



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



INFORME DE ACTIVIDADES 2023-2024

«Hagamos
que los DERECHOS HUMANOS,
se vivan»

DRA. KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango





CEDHD

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Contenido

	Pag.
Presentación	17
Estructura del Informe	19
 Eje 1.	
Educación y Concientización de los Derechos Humanos	21
 Objetivo 1. Promover e impulsar la educación en Derechos Humanos.	25
Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en la educación para generar una concientización efectiva.	25
1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar.	25
1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	27
1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos.	30
1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales.	32
Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos.	35

1.2.1. Impulsar la creación y desarrollo de un Centro o Instituto de Derechos Humanos con el fin de fortalecer la educación en Derechos Humanos, desarrollar una Cultura de Paz y formar agentes de cambio.	35
1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general.	37
1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones.	38
1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos.	41
1.2.5. Diseñar programas especiales de capacitación para las autoridades que tienen mayor número de señalamientos por violaciones a los Derechos Humanos a fin de generar conciencia y sensibilización para prevenirlas.	43
Objetivo 2. Difundir y socializar los Derechos Humanos.	45
Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los Derechos Humanos.	45
2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general.	45
2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales.	47
2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos.	49
2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDHTV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos.	51

Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de Derechos Humanos.	55
2.2.2 Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.	55
Objetivo 3. Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.	56
Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de Derechos Humanos.	56
3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos.	56
Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una Cultura de Paz.	58
3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.	58
3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos.	60
Eje 2. Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos.	65
Objetivo 4. Fomentar la prevención y resolución pacífica de conflictos.	70
Estrategia 4.1. Impulsar los mecanismos alternativos de solución de controversias.	70
4.1.2. Impulsar programas de capacitación y certificación en mecanismos alternativos de solución de controversias.	70
4.1.3. Socializar la importancia del diálogo, la empatía y la mediación como herramientas para la solución pacífica de conflictos.	71

Objetivo 5. Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la Paz.	72
Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la Paz.	72
5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz.	72
5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos.	74
Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la Paz.	74
5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz.	74
5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos.	84
Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la Paz.	85
5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.	85
5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz.	100

Eje 3. Respeto y Protección de los Derechos Humanos.

107

Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	110
Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión.	
6.1.1. Impulsar y promover la capacitación, profesionalización y especialización del personal de la Comisión.	110
6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad.	111

6.1.3. Gestionar acuerdos con instituciones educativas, de investigación y certificadoras, así como con organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, con los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la formación y profesionalización.	117
Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los Derechos Humanos.	118
Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad.	118
7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal.	118
7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios.	119
7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención.	123
7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran apoyo de otras instancias.	129
7.1.5. Elaborar un manual para la calificación de las violaciones a Derechos Humanos.	141
7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes.	143
Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos.	145
7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos.	145
7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita.	149
7.2.4. Promover la mediación mediante el diálogo y el consenso, priorizando la solución pacífica y la reparación del daño.	151
7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos.	152

7.2.7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, enfatizando la reparación integral del daño.	153
7.2.8. Implementar el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.	155
Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.	167
Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos.	167
8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional.	167
8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa.	170
Eje 4. Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano.	175
Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la Comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines.	178
Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la Comisión.	178
9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta.	178
9.1.2. Actualizar el marco jurídico buscando una mejor regulación, que permita la implementación de procesos ágiles, eficientes y transparentes para los usuarios.	179
9.1.3. Llevar a cabo una reestructuración organizacional que permita ser más eficiente y oportunos en la atención de las víctimas.	180

Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos.	181
Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios.	181
10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público.	181
10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales.	183
10.1.4. Crear un sistema de seguimiento y monitoreo de las quejas recibidas para su oportuna atención.	184
10.1.5. Instrumentar programas y acciones para mejorar el clima organizacional de la institución.	185
Estrategia 10.2. Promover la participación social para brindar un servicio con trato humano.	186
10.2.1. Fomentar la participación social en la mejora continua de los servicios de atención de este órgano constitucional autónomo.	186
 Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	186
11.1.1. Actualizar y armonizar la normatividad interna en materia de transparencia y rendición de cuentas.	186
11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas.	187
11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad.	189
11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión.	191
11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.	191

11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión.	186
11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia.	203
Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general.	205
11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión.	205
Indicadores de desempeño.	208
Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.	209
Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.	220



INFORME

DE ACTIVIDADES

2023-2024



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango





Presentación

Uno de los retos que enfrenta la población de Durango es lograr que las personas participen, convivan y compartan su vida en armonía y con libertad, garantizando la igualdad de derechos, la perspectiva de género y la inclusión en todas las actividades sociales, políticas, económicas, educativas y culturales, con pleno respeto a la dignidad humana a fin de alcanzar una cultura de paz.

17

En cumplimiento al mandato establecido en el artículo 130, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se presenta ante el H. Congreso del Estado de Durango, el Segundo Informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2023 – 2024. En este documento se detallan las actividades que ha realizado este organismo constitucional autónomo, en relación con el cumplimiento de los fines y atribuciones que le confieren el marco normativo local y federal, así como los distintos tratados internacionales de los que México forma parte. Estas actividades se centran, esencialmente, en la protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos.

Además, con este informe se da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, reflejando los resultados alcanzados durante el segundo año en materia de derechos humanos.

Es importante destacar que todas las acciones realizadas a lo largo de este segundo año de actividades, comprendido entre agosto de 2023 y julio de 2024, se encuentran alineadas a los cuatro Ejes del Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2027 (PLEI 2023 – 2027). Dichas acciones, a su vez, tienen el propósito de convertir a Durango en un estado en el que se respeten los derechos humanos de todas las personas, para que puedan vivir en paz.

El presente documento refleja el firme compromiso que hemos adquirido con la población de implementar programas y proyectos dirigidos a la promoción, difusión e impulso de la cultura de la paz; asimismo, se presentan las acciones que han fortalecido el sistema no jurisdiccional de quejas, brindando acompañamiento, contención y asesoría psicológica a las personas que así lo requieren; a la par, se han llevado a cabo acciones de profesionalización del personal para brindar una mejor atención a la ciudadanía. Estas acciones se han realizado en el marco de la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, publicada en el Periódico Oficial No. 47, de fecha 13 de junio del 2024.

Esta nueva reforma, marca la trayectoria de actuación más apropiada a la realidad que viven las personas en el Estado; permitiendo la implementación de nuevas estrategias que amplían la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos, en especial el derecho a la paz.

Un Durango en el que se respetan los derechos humanos permitirá que todas las personas tengan las mismas oportunidades, contribuyendo a su crecimiento y desarrollo, y haciendo realidad el respeto a la dignidad humana.

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango



¿Qué son los ODS y para qué sirven?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo



Estructura del Informe

El Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2027 (PLEI), es el documento rector de la planeación estratégica que se realiza en la Comisión Estatal de Derecho Humanos; al cual se encuentran alineadas todas las acciones que realizan las unidades administrativas que forman parte de este organismo autónomo.

El PLEI nació como resultado de un ejercicio de participación social y democrática de la sociedad duranguense; en él se logró identificar las prioridades, necesidades de las y los habitantes de Durango y los principales retos en la materia; conjuntar los sueños y aspiraciones de la sociedad, incluidos las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), así como de todas las personas en condición de vulnerabilidad: mujeres, indígenas, personas con discapacidad y de la diversidad (LGBTIQ+) y en movilidad, y priorizar y alinear las acciones que realizan las distintas unidades administrativas del organismo.

El PLEI se encuentra estructurado en 4 Ejes rectores de la planeación en Derechos Humanos del estado de Durango:

Eje 1. Educación y Concientización de los Derechos Humanos

Eje2. Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos

Eje 3. Respeto y Protección de los Derechos Humanos

Eje 4. Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano

Es importante señalar que, el PLEI 2023 – 2024 también se encuentra alineado al Plan Nacional de Derechos Humanos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 20 – 30 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



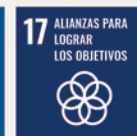




Eje

1

Educación y Concientización de los Derechos Humanos





Una de las finalidades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango es concientizar a la población en materia de derechos humanos, a través de diversos métodos educativos y de enseñanza que les permite que los conozcan y defiendan, respetando la dignidad humana.

Esta acción es fundamental para consolidar una cultura de paz e inclusión, con el fin de construir una sociedad más justa, responsable, neutral y respetuosa de los derechos inherentes de las personas, en la que se promueven el pleno goce de estos derechos.

La educación es parte esencial del aprendizaje en derechos humanos, siendo una herramienta fundamental para adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios con los que se puedan prevenir posibles violaciones a los mismos.

El impacto que se logra mediante el fomento de la educación en derechos humanos, vista como una alternativa necesaria para su promoción, divulgación y difusión, es que toda la sociedad, sin distinción de género, raza, condición social o económica, sea capaz de generar un entorno libre de violencia, con la conciencia suficiente para conocer, comprender y aplicar estos derechos en su vida cotidiana.

A través de la promoción, divulgación y difusión de los derechos humanos —acciones esenciales de este organismo constitucional autónomo—, se educa, concientiza y sensibiliza a la población. Esto se realiza mediante la capacitación, charlas y participación en eventos escolares y sociales públicos, además del uso de juegos pedagógicos, recursos didácticos y otros medios educativos. Estas acciones permiten a la población comprender la importancia del respeto a los derechos humanos.

Así, las personas no solo pueden ejercer sus derechos de manera libre y plena, sino que también están mejor preparadas para protegerse de situaciones que los vulneren y velar porque sean respetados.

Por tal motivo, en este periodo que se informa se capacitó a docentes, personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos, sociedad civil organizada; asimismo, se



llevaron a cabo acciones de socialización con padres, madres de familia, niñas, niños, adolescentes (NNA) y la población en general, en materia de derechos humanos.

Además, con la puesta en marcha del Centro de Certificación y Estudios Especializados se materializa el anhelo vanguardista de fortalecer la educación y concientización en derechos humanos, ya que, a través de certificaciones en Estándares de Competencia, se acredita oficialmente que una persona cuenta con los conocimientos necesarios en la materia.

Por otro lado, la difusión desempeña un papel primordial en esta era, en la que, a través de diversos medios informativos y tecnologías de la información y la comunicación, como redes sociales, podcasts y videos, se ha propagado el conocimiento sobre derechos humanos de manera más rápida, generando conciencia y aprendizaje de forma interesante, agradable, sencilla y comprensible.

La difusión permitió llegar a diversos sectores de la población, incrementar el interés por aprender más sobre la realidad en materia de derechos humanos y fomentar la participación social en la creación de nuevos proyectos que permitan visibilizar la cultura de paz.

Objetivo 1. Promover e impulsar la educación en Derechos Humanos.

Estrategia 1.1. Promover la integración de la perspectiva de Derechos Humanos en la educación para generar una concientización efectiva.

1.1.1. Capacitar al personal docente, administrativo y directivo de instituciones educativas en temas de Derechos Humanos para que los difundan entre la comunidad escolar.

25

Capacitación a docentes

La capacitación es una herramienta mediante la cual las personas adquieren un mayor conocimiento sobre un tema específico, mediante esta técnica se desarrollan habilidades que influyen en las aptitudes y en la disposición para realizar alguna tarea específica.

En el caso de las y los educadores, quienes desempeñan un papel fundamental en la vida de los estudiantes, –principales actores en el proceso de aprendizaje–, estos comparten sus conocimientos mediante la enseñanza de diversas materias, lo que tienen un impacto directo en la vida de los educandos.

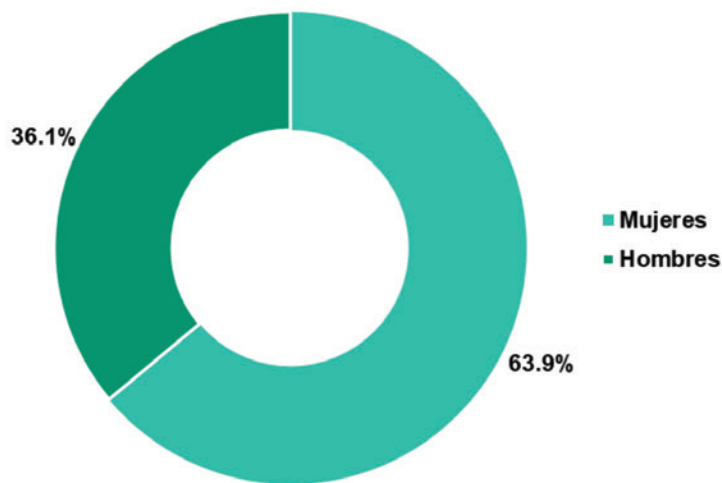
Por lo tanto, las y los docentes son personas que pueden influir de manera directa en la promoción y protección de los derechos humanos. Al dotarlos de las competencias necesarias, pueden transmitir a los estudiantes conocimientos sobre derechos humanos, fortaleciendo el respeto, la empatía y la cultura de paz dentro de la comunidad escolar.

La capacitación a servidoras y servidores públicos que realizan funciones de docencia se realiza de forma permanente y continua, ya que es necesario crear un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso, así como sensibilizar el respeto a los derechos humanos.

Esta formación es también de gran utilidad para incorporar el conocimiento en materia de derechos humanos en la educación en todos los niveles, promoviendo la creación de ciudadanos comprometidos con el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Con el fin de que las y servidores públicos de las instituciones educativas cuenten con las herramientas y conocimientos que les permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango capacitó a 1,472 docentes de educación temprana, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, de los cuales 941 son mujeres y 531 son hombres.

Gráfica 1. Docentes capacitados por género



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Las capacitaciones de los docentes se realizaron a través de 144 cursos: 26 sobre Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Docencia; 5 con el tema Derechos Humanos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos en el ámbito educativo; 25 acerca de Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Escolar; 12 sobre Derecho a la Igualdad y No Discriminación; 26 con el tema Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 36 sobre Derechos Humanos y Funciones de la CEDHD; y 14 que fueron sugeridos de los Mecanismos de Solución de Conflictos de los asuntos en trámite de

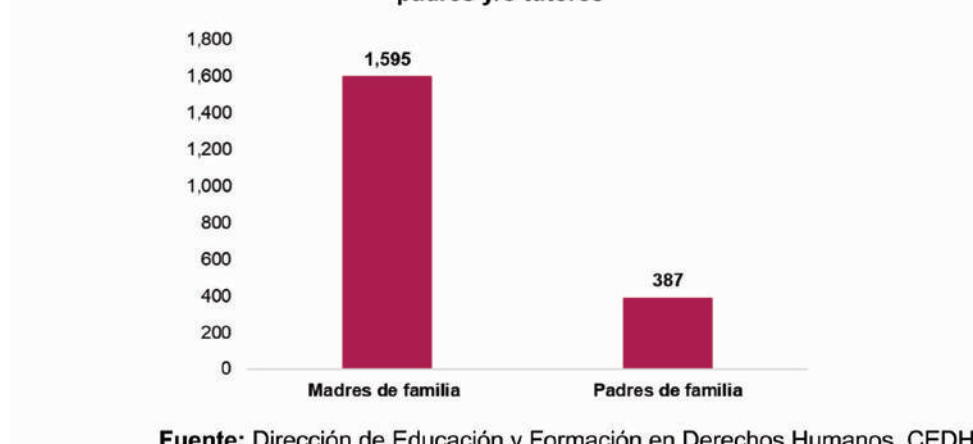
las Quejas de esta Comisión, derivadas del mismo número de quejas: expedientes CEDH/648/2022, CEDH/113/2023, CEDH/1/649/2022, CEHD/1/054/2024, CEDH/1/809/2023, CEDH/71/835/2023, CEDH/1/629/2023, CEDH/1/179/2024, CEDH/1/064/2024, CEDH/1/179/2024, CEDH/1/064/2024, CEDH/1/111/2024, CEDH/1/148/2024 y CEDH/1/285/2024.

1.1.2. Capacitar y sensibilizar a padres, madres y/o tutores de las instituciones educativas en materia de Derechos Humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Socialización a madres, padres y/o tutores

Con el objetivo de sensibilizar a los padres y madres de familia acerca de la responsabilidad que tienen en y para la protección de los derechos humanos en el cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes (NNA), además de promover en ellos el uso de herramientas que promuevan el respeto y la erradicación de la violencia para educarlos, así como dar a conocer los servicios que ofrece este organismo, durante el periodo que se informa se realizaron 29 actividades de socialización. A través de estas actividades, se concientizó a 1,982 personas, de las cuales el 80.5 % son madres de familia y el 19.5 % son padres de familia.

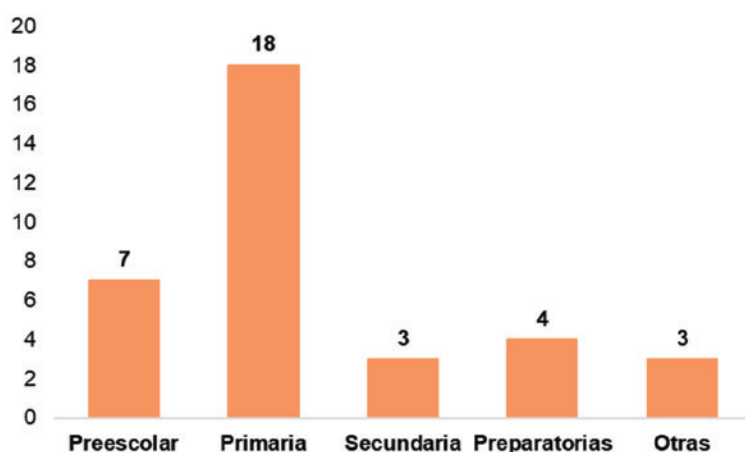
Gráfica 2. Socialización y concientización en materia de derechos humanos a madres, padres y/o tutores



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Estas actividades fueron dirigidas a padres y madres de familia de 35 instituciones, de las cuales el 20.0% son de nivel preescolar, el 51.4% de primarias, el 8.6% de secundarias, el 11.4% de preparatorias y/o bachilleratos y el 8.6% son de comités vecinales y de centros de prevención de adicciones.

Gráfica 3. Instituciones en las que se realizaron las actividades de socialización y concientización en materia de derechos humanos a madres, padres y/o tutores



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Dicha socialización se realizó enfocadas en los siguientes temas: “Derechos Humanos en la Infancia y Responsabilidades de madres y padres de familia”; “Primera Infancia y Prevención del Maltrato Infantil”; “Derechos Humanos en la Adolescencia y Responsabilidades de Padres de Familia”; “Derechos de Niñas, Niños y Responsabilidades de Padres y Madres de Familia”; “La trascendencia de los Adultos en la Vida de Niños y Niñas”; y “Omisión de Cuidados y Derechos Humanos”.

Tabla 1. Instituciones educativas en las que se socializó en materia de derechos humanos a padres y madres de familia

Instituciones educativas, comités vecinales y centros de prevención de adicciones
Centro de Atención Infantil No. 4
Centro de Atención Infantil No. 1
Jardín de Niños Blanca Nieves
Jardín de Niños Moisés Sáenz en Villa Unión, Poanas
Jardín de Niños Guadalupe Victoria
Jardín de Niños Francisco Castillo Nájera
Jardín de Niños Dolores del Río en Villa Unión Poanas
Esc. Primaria Hermanos Flores Magón
Esc. Primaria Patria Nueva
Esc. Primaria Ramón Valdez en Francisco I. Madero
Esc. Primaria Francisco Saravia en Nombre de Dios
Esc. Primaria Igualdad Educativa
Centro Primario de Prevención y Atención de Adicciones Norte y Sur
Comité Vecinal de la Colonia Paseo de la Pradera II
Esc. Primaria General Francisco Villa
Esc. Primaria Luis Donaldo Colosio
Esc. Primaria Unidos Venceremos
Esc. Primaria Loreto Barraza
Esc. Primaria Ginés Vázquez del Mercado
Esc. Primaria Tizoc
Esc. Primaria Leona Vicario
Esc. Primaria Francisco Saravia en Nombre de Dios
Esc. Primaria Vicente Guerrero en Vicente Guerrero
Esc. Primaria Libertad y Democracia
Esc. Primaria Emancipación Proletaria
Esc. Primaria José Vasconcelos
Secundaria Técnica No. 3, en el Salto, Pueblo Nuevo
Esc. Secundaria Técnica No. 8 en Guadalupe Victoria
Secundaria No. 36 en Pedriceña, Dgo
Colegio de Bachilleres No. 20 en Guadalupe Victoria
Colegio de Bachilleres No. 31 en El Salto, Pueblo Nuevo
Preparatoria Diurna

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

1.1.3. Diseñar materiales didácticos y desarrollar recursos educativos para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje para impulsar el respeto, la concientización y la sensibilización en Derechos Humanos.

Recursos educativos

Con el fin mejorar la enseñanza en materia de derechos humanos, se actualizaron los contenidos de los recursos educativos utilizados, como parte de las actividades esenciales para el cumplimiento de los objetivos de los cursos, pláticas y talleres que brinda la Comisión.

Por tal motivo, se planearon y diseñaron 16 presentaciones sobre diversas temáticas de derechos humanos, con el objetivo de perfeccionar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para mejorar la interacción entre el facilitador y las personas que reciben la capacitación y/o socialización como apoyo didáctico. Asimismo, se diseñaron tres trípticos sobre los siguientes temas: Derechos de las y los Adolescentes; Derechos Humanos de las Mujeres; y Derechos LGBTIQ+; además, se realizaron separadores informativos en los que se establecieron los servicios que ofrece este organismo autónomo y el Violentómetro.

La actualización y el rediseño de los recursos educativos se realizaron con un diseño institucional estandarizado, con el objetivo de hacer más atractivas, didácticas y completas las sesiones de capacitación, socialización y difusión.



Tabla 2. Temas de las presentaciones diseñadas

Presentaciones	
1	Derechos Humanos para personal de Fiscalía General del Estado de Durango
2	Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad
3	Derechos Humanos y sus Implicaciones en la Salud
4	Derechos Humanos y Violencia Obstétrica
5	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer 25 N
6	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
7	Derechos Humanos en el Ámbito Penitenciario
8	Derechos Humanos de las Mujeres 8M
9	Derechos Humanos y Protección de la Salud, Recomendación 273/2023 CNDH
10	Derechos Humanos y Seguridad Pública
11	Derechos de las Mujeres y Prevención de la Violencia
12	Derechos de las Niñas y los Niños con Chito y Valentina
13	Derechos Humanos en la Adolescencia
14	Derechos Humanos en la Adolescencia para padres y madres
15	Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
16	Derechos y Responsabilidades en la Adolescencia

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Estas tareas son de suma importancia y utilidad para quienes participan en las distintas estrategias de difusión, socialización y capacitación de los derechos humanos, ya que con estas herramientas educativas se logra tener mayor atención de las personas y les facilita la comprensión de los diversos temas.

Juegos didácticos

Un juego didáctico permite impulsar y fomentar el aprendizaje intelectual y emocional con el fin de que se adquieran habilidades y conocimiento sobre un tema específico. Al incorporar componentes de entretenimiento y esparcimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se logra captar la atención de los estudiantes, incrementando su interés por el contenido presentado y fortaleciendo la participación colaborativa, lo que favorece la cohesión entre las

personas. El objetivo principal de los juegos didácticos es que los participantes desarrollen habilidades cognitivas y sociales que les permitan enriquecer su pensamiento crítico y analítico a fin de contar con herramientas que les permitan realizar la toma de decisiones de manera informada.

Los juegos didácticos son técnicas de aprendizaje que impulsan a adquirir un mayor conocimiento, incrementan la motivación y refuerza las capacidades de las personas, al ofrecerse de una forma sencilla, comprensible y divertida el entendimiento de un tema. Es por ello, que en el periodo que se informa, se diseñaron tres materiales lúdicos:

- Serpientes y Escaleras con Chito y Valentina
- Jeopardy con Chito y Valentina
- Declaro la Paz

Estos juegos abordan temáticas sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA), con el objetivo de despertar su interés y generar conocimiento significativo en la materia. Estas herramientas se utilizaron en talleres, Ferias de la Salud, rallies y kermeses informativas realizadas en Instituciones Educativas, así como en el programa: “Comité Vive en Prevención” donde a través de la estrategia de difusión de los derechos humanos, se instaló un módulo informativo con folletería diversa sobre derechos humanos y funciones de la Comisión.

1.1.4. Socializar los derechos humanos entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la implementación de programas especiales.

Pláticas a Niñas, Niños, Adolescentes (NNA) y Jóvenes

La socialización, promoción y difusión de los derechos humanos es primordial para la construcción de una sociedad de respeto, justa,

inclusiva y de consolidación para la cultura de la paz y el respeto a la dignidad humana.

Buscando generar conciencia del respeto a la dignidad humana, en el periodo que se informa se realizaron 141 actividades de socialización, de las cuales el 70.2% fueron sobre los Derechos de las Niñas y Niños; el 19.1% sobre los Derechos humanos en la Adolescencia; 5.7% son presentaciones de Teatro Guiñol con Chito y Valentina; así como 5.0% son actividades de socialización sobre los Derechos de la Niñez Indígena.

Con la implementación de estas acciones de socialización, se logró llegar a un total de 8,995 niñas, niños y adolescentes (NNA), de los

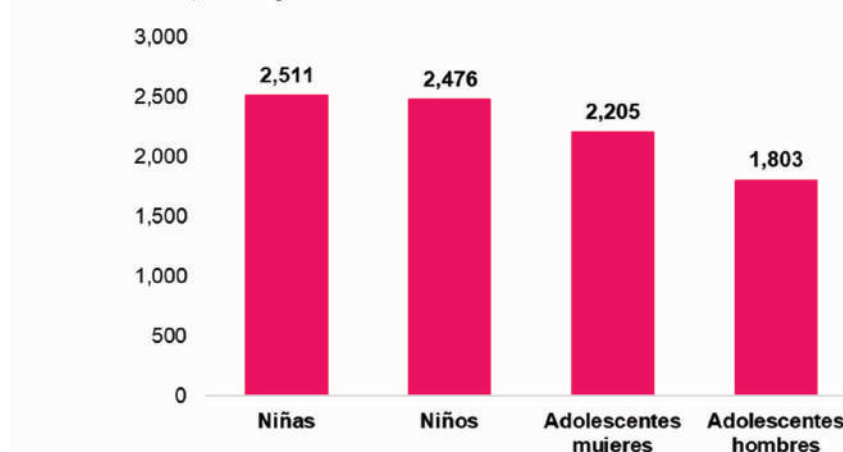
Tabla 3. Actividades de socialización realizadas

Tipo de socialización	Tema	Número de acciones realizadas
Plática	Derechos de las Niñas y Niños	99
Plática	Derechos Humanos en la Adolescencia	27
Teatro	Teatro Guiñol con Chito y Valentina	8
Plática	Derechos de la Niñez Indígena	7
Total		141

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

cuales 2,511 son niñas, 2,476 son niños, 2,205 son adolescentes mujeres y 1,803 son adolescentes hombres. Es importante señalar que, de los totales de niñas y niños, 135 niñas pertenecen a pueblos originarios, al igual que 119 niños.

Gráfica 4. Niñas, niños y adolescentes beneficiados con las acciones de socialización



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

A través del Teatro Guiñol con “Chito y Valentina”, así como la interacción con las botargas de estos personajes y el intercambio de ideas a través de las pláticas informativas, se reforzaron los conocimientos sobre los derechos y responsabilidades en la infancia, además de la importancia de respetarlos en los distintos ámbitos con los que interactúan.

Con estas acciones, se impulsó el conocimiento de los derechos humanos entre las niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes, quienes desarrollan aptitudes que les permiten contar con una base sólida para ser agentes de cambio en su entorno familiar, escolar y comunitarios; haciendo que los derechos humanos sean parte de su vida cotidiana.

Asimismo, se socializaron las funciones de la Comisión mediante la implementación de las *Visitas Guiadas* en las oficinas centrales. Esta actividad ha sido una herramienta para acercar los servicios de este organismo a todas las personas y permitiendo estar más cercana a la gente. Durante este periodo se efectuaron nueve *Visitas Guiadas*, cuyo objetivo fue que las y los visitantes comprendieran el funcionamiento de cada una de las unidades administrativas que integran de la Comisión, mediante un recorrido y la explicación que se realiza en cada área; logrando así una mayor comprensión de la Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos en México.

Mediante esta actividad, se brindó atención a 130 jóvenes, de los cuales 54 son hombres y 76 mujeres, todos estudiantes de las siguientes instituciones educativas: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Facultad de Trabajo Social, ambas pertenecientes a la Universidad Juárez del Estado de Durango, así como del Instituto Tecnológico de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.



Estrategia 1.2. Proporcionar a la sociedad conocimiento y competencias que les permitan identificar, promover y hacer valer sus derechos humanos.

1.2.1. Impulsar la creación y desarrollo de un Centro o Instituto de Derechos Humanos con el fin de fortalecer la educación en Derechos Humanos, desarrollar una Cultura de Paz y formar agentes de cambio.

Centro de Certificación y Estudios Especializados

35

Durante el periodo que se informa, se creó el Centro de Certificación y Estudios Especializados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el cual tiene como objetivo primordial fortalecer la educación y concientización de los derechos humanos. Como parte de las atribuciones de este Centro, se encuentran la capacitación, evaluación y, en su caso, certificación en Estándares de Competencia.



Para dar cumplimiento con sus atribuciones, se realizaron alianzas de colaboración con la Universidad Politécnica de Durango y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Después de un proceso de trabajo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango recibió la Cédula de Acreditación por parte de la Universidad Politécnica de Durango, mediante la cual se avalan las acciones de capacitación, evaluación y certificación brindadas a través de este Centro de Certificación y Estudios Especializados, con base en los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Con la incorporación del Centro al Sistema Nacional de Competencias, se logró que este organismo esté facultado para brindar los servicios de capacitación, evaluación y certificación de personas en Estándares de Competencia.



El Centro cuenta con un Equipo de Evaluadores, expertos en materia de derechos humanos, como lo es la promoción, respeto, garantía y protección de los mismos en el ámbito no jurisdiccional, que, a su vez, están Certificados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El **Equipo de Evaluadores** de este organismo se encuentra certificado en los Estándares de Competencia **EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia** y **EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato**, que los faculta para llevar a cabo los procesos de certificación en Estándares de Competencia.

Una Certificación en Estándares de Competencia, tiene la particularidad de acreditar los conocimientos, en este caso, en materia de derechos humanos, adquiridos durante el transcurso de la vida, dicho de otro modo, se puede obtener una Certificación en Estándares de Competencia, sin necesidad de tener una profesión específica o grado académico alguno; permitiendo que las Certificaciones sean accesibles para cualquier persona que desee avalar y legitimar sus conocimientos.

El certificado que recibe la persona que ha resultado competente está avalado por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, (CONOCER). Este certificado tiene validez oficial y por los acuerdos comerciales son aceptados en otros países. Adicionalmente, por el acuerdo 286 tiene valor curricular por lo que una persona puede agregar créditos para continuar sus estudios.

1.2.2. Diseñar e implementar programas, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y demás mecanismos de educación en materia de Derechos Humanos para la población en general.

Curso permanente de Capacitación y Formación en Derechos Humanos

Con el objetivo de capacitar a la población en general sobre la cultura de respeto a los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana, al dotar a las personas de conocimiento y herramientas que permitan conocer sus derechos fundamentales y reconocer el de todas las personas, se llevaron a cabo 46 cursos sobre sobre

Derechos Humanos y funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como el procedimiento de Queja; en beneficio de 146 personas, de las cuales 93 son hombres y 53 son mujeres.

1.2.3. Promover la capacitación de las autoridades y servidores públicos en materia de Derechos Humanos con el fin de mejorar la calidad, calidez y el servicio en el desarrollo de sus funciones.

Cursos a servidoras y servidores públicos

Con el objetivo de reforzar el conocimiento en materia de Derechos Humanos, Trato Digno y Responsabilidades de las y los Servidores Públicos, durante este periodo se realizaron 15 cursos dirigidos a 1,118 servidoras y servidores públicos de Seguridad, Salud y Justicia; en los que se abordaron los siguientes tópicos: *Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, Derechos Humanos y sus implicaciones en los Servicios de Salud; Principales Violaciones a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el ámbito laboral; Derechos Humanos y Seguridad Pública; Responsabilidades de las y los Servidores Públicos; Igualdad y No discriminación; Igualdad de Género; Derechos de las Personas Privadas de su Libertad; y Uso Legítimo de la Fuerza Pública.*

38

Curso Especializado sobre Derechos Humanos en el ámbito Penitenciario

La profesionalización en materia de derechos humanos es fundamental para lograr la protección, respeto y defensa de los derechos inherentes de los seres humanos. Por ello, la capacitación es de gran relevancia para las autoridades que tienen en la labor de guarda y custodia de los Centros Penitenciarios.

Es por ello que se brindaron 12 cursos, dirigidos a servidoras y servidores públicos de seguridad pública, como: al personal de



guarda y custodia del Centro del Centro Federal de Reinserción Social No. 7 “Nor-Noroeste”, así como a servidores públicos administrativos y operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango, del Centro Distrital de Reinserción Social No. 1 en El Salto, Pueblo Nuevo y del Centro de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores.

Estos cursos tienen como principal objetivo general que las y los servidores públicos, sean capacitados y sensibilizados en materia de Derechos Humanos; Trato Digno; Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la de Responsabilidades de los Servidores Públicos; que permitirán el reconocer de las acciones u omisiones pueden trasgredir los derechos humanos y con ello evitar violaciones a los mismos.

Mediante este curso especializado se capacitó a 351 servidoras y servidores públicos, de los cuales 228 son hombres y 123 son mujeres.

Curso Integral de Capacitación y Formación en materia de Derechos Humanos para Personal Médico

40

INFORME
DE ACTIVIDADES
2023-2024

CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
del Estado de Durango



Se diseñó y ejecutó el Curso Integral de Capacitación y Formación en materia de Derechos Humanos para personal Médico del Hospital General de Zona No. 1 IMSS Durango. Este curso integral tiene como propósito que las y los servidores públicos de las instituciones de salud sean capacitados y sensibilizados en materia de Derechos Humanos, del Derecho a la Protección de la Salud, de los Principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad en los servicios de salud y Derecho al Trato Digno a personas mayores. Esto permitirá la identificación de acciones u omisiones que trasgreden los derechos humanos, con el fin de evitar la violación a estos derechos.

Con este curso se logró capacitar a 450 servidoras y servidores públicos del HGZ No. 1 IMSS Durango, de las cuales 250 fueron mujeres y 200 hombres; quienes realizan tareas de enfermería, seguridad, medicina interna, residentes, urgencias, traumatología y ortopedia.

Este curso permite dar cumplimiento a las Recomendaciones 273/2023 CNDH y CNDH/47/2024, sobre el caso de Violaciones a los Derechos Humanos a la Protección de la Salud y al Trato Digno en agravio de Persona Adulta Mayor por Inadecuada e Inoportuna atención médica, así como al acceso a la información en materia de salud QI, VI1 Y VI2 por parte de personal médico del Hospital mencionado. Buscando específicamente, dar cumplimiento al punto QUINTO, 1) de la primer Recomendación citada; así como el caso de Violación a los Derechos de las Mujeres, Salud Materna y Violencia Obstétrica de la segunda Recomendación mencionada.

1.2.4. Implementar acciones o programas para fomentar e impulsar en el sector privado el conocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos.

Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos

Dentro de las acciones que se han generado e impulsado la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos, está el programa Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, mismo que se encuentra alineado a los estándares establecidos en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El propósito de este Distintivo es reconocer los esfuerzos de las empresas en la promoción de los derechos humanos, el reconocimiento al trabajo y las buenas prácticas que realizan para el respeto de estos derechos fundamentales. Esto se logra mediante un mecanismo de evaluación mediante el cual se mide el cumplimiento de las compañías en el respeto a los derechos humanos y la inclusión



dentro de su espacio laboral. Para ello, las empresas deben cumplir satisfactoriamente con los siguientes ejes y acciones:

- Política de los Derechos Humanos
- Prácticas laborales armoniosas
- Fortalecimiento Organizacional
- Inclusión
- No Discriminación
- Entorno Social
- Protección al Medio Ambiente

En este periodo se inscribieron dos empresas con el fin de obtener el Distintivo de Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, atendiendo la invitación realizada por esta Comisión: Periódico de Victoria de Durango y Materiales la Nueva Era.

Derivado de la inscripción, se realizó la visita institucional a la empresa Materiales la Nueva Era, en la que se verificó que se diera cumplimiento a los ejes y acciones mencionado con anterioridad y se brindaron opciones de capacitación para el fortalecimiento de derechos humanos en la empresa.



1.2.5. Diseñar programas especiales de capacitación para las autoridades que tienen mayor número de señalamientos por violaciones a los Derechos Humanos a fin de generar conciencia y sensibilización para prevenirlas.

Programa de Capacitación y Sensibilización en materia de Derechos Humanos para Servidores Públicos de la FGED

Con el objetivo de capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de derechos humanos y sus implicaciones en la procuración de justicia, facilitar herramientas que permitan proporcionar conocimientos para que puedan comprender las facultades y obligaciones establecidas en materia de derechos humanos, así como los derechos de las personas víctimas y probables responsables de la comisión de un delito; que les permitirá actuar apegados a la legalidad y con ello evitar las violaciones a los Derechos Humanos, durante este periodo implementó el *Programa de Capacitación y Sensibilización en materia de Derechos Humanos para servidores públicos de Fiscalía General del Estado*.

Este programa se diseñó con el objetivo de que esta institución cuente con los conocimientos requeridos para dar cumplimiento a la obligación constitucional de promover, respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos, mediante la realización de 30 cursos, de los cuales 22 se realizaron en la ciudad de Durango y 8 en la ciudad de Gómez Palacio.

Con estos cursos se logró la capacitación y sensibilización de 904 personas de la Fiscalía General del Estado de Durango, de los cuales 148 son peritos, 259 son ministerios públicos y 497 son de la policía investigadora de delitos.

Programa de Capacitación y Sensibilización en materia de Derechos Humanos derivado del procedimiento de queja en la CEDHD

Durante el periodo que se informa se realizaron 14 cursos sugeridos en las Recomendaciones: 02/2024, 03/2024, 04/2024 y 11/2023 donde participaron 14 Policías pertenecientes a la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango y tres personas



servidoras públicas administrativas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, quienes reforzaron sus conocimientos sobre las Responsabilidades de las y los Servidores Públicos, las Violaciones a los Derechos Humanos y el Sistema de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos.

De igual manera se efectuaron tres cursos sugeridos en las Conciliaciones de los Expedientes CEDH/3/163/2024, CEDH/1/747/2022 y CEDH/1/649/2022, donde se abordaron los tópicos de Derechos Humanos y Responsabilidades de las y los Servidores Públicos, dirigido a 12 policías estatales y dos policías municipales; así como el tema Igualdad de Género y Prevención de la Violencia Escolar, en el que participaron 14 servidoras y servidores públicos de la Facultad de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Objetivo 2. Difundir y socializar los Derechos Humanos.

Estrategia 2.1. Fomentar la promoción de los Derechos Humanos.

2.1.1. Implementar campañas de concientización, sensibilización y divulgación en materia de Derechos Humanos para radio, televisión, redes sociales y medios de comunicación en general.

Difusión de los Derechos Humanos

Con el propósito de cumplir con los fines esenciales de este organismo autónomo, como lo son la difusión de los derechos humanos y la promoción de su conocimiento entre la ciudadanía, se participó en 48 entrevistas transmitidas por España TV, Radiorama Durango, Mega Noticias y Canal 12. En estas entrevistas se abordaron temas como la nueva Ley de la CEHD, el Día Mundial contra la Trata, las funciones de la CEHD, los servicios que ofrece el Centro de Certificación y Estudios Especializados, el procedimiento de queja en la CEDHD, la diversidad sexual, los derechos humanos en la atención prenatal y posnatal,

el Día Internacional contra la Bifobia y la Transfobia, la difusión del Túnel por la Paz, el Día Mundial del Autismo, los derechos de las niñas y los niños, el Día Internacional de la Conciencia, el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de las Juezas, la presentación de Chito y Valentina, el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día Internacional de la No Discriminación, el Día Internacional del Braille, el Día Internacional de la Educación, el Día Mundial de los Derechos Humanos, los 16 Días de Activismo por la Erradicación de la Violencia hacia la Mujer, el derecho humano a la paz, los derechos humanos y nuevas masculinidades, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, el Día Internacional de la Lengua de Señas y el Día Mundial de los Docentes.

Además, se desarrollaron 61 actividades de difusión, distribuidas en cuatro estrategias implementadas: Módulos informativos instalados; Brigadas informativas en los Municipios de SÚchil, Guadalupe Victoria, Mezquital, Nombre de Dios y Villa Unión; Presentaciones del Monólogo “Atrapados”; y Participación en Ferias Informativas. Estas acciones impactaron a un total de 3,463 personas informadas, de las cuales 1,869 son mujeres y 1,594 son hombres.



Tabla 4. Estrategias de difusión de derechos humanos implementadas

Estrategias	Actividades
Módulos informativos instalados	7
Brigadas informativas en Municipios*	5
Presentaciones del Monólogo "Atrapados"	8
Participación en Ferias Informativas	41
Total	61

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Nota: *Los municipios en los que se realizaron las brigadas informativas son Súchil, Guadalupe Victoria, Mezquital, Nombre de Dios y Villa Unión

2.1.2. Diseñar y difundir acciones e información en materia de Derechos Humanos a través de las redes sociales.

Difusión de actividades

Hoy en día, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como las redes sociales, constituye un canal importante de información e interacción para la difusión y promoción de los derechos humanos, así como para dar a conocer las acciones que se realizan en favor del respeto a la dignidad humana y la cultura de paz.

Durante el periodo que se informa, se realizó la difusión de actividades con perspectiva de Derechos Humanos a través de diversas plataformas de redes sociales, como Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter).

Con el objetivo de promover y difundir una cultura de Derechos Humanos, se implementó la *publicación de efemérides que destacan temas y fechas fundamentales enmarcados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, así como la publicación de acciones realizadas por esta Comisión y comunicados donde el principal objetivo fue el respeto a los derechos humanos.

Además, en busca de acercar los servicios que ofrece este organismo autónomo a la sociedad, se diseñó la campaña **"Queja en Línea"**, para

darle a conocer a la ciudadanía las diversas formas y herramientas en que pueden presentar una queja, incluyendo la de forma digital.

Se dio énfasis a la difusión de infografías, campañas, boletines, comunicados, videos, transmisiones en vivo, entre otros formatos, con el fin de informar de manera oportuna a los duranguenses, destacando la elaboración de la campaña **“30 días de los DDHH de NNA”** en el marco del día del niño, durante el mes de abril, a través de 30 publicaciones informativas.

Además, se redactaron *seis boletines informativos y se organizaron dos ruedas de prensa*, así como la publicación de la convocatoria: *Artista Urbano para el Proyecto: Territorios de Paz*. Las ruedas de prensa se realizaron con el objetivo de dar a conocer los resultados de la 1er. Encuesta Estatal Durango LGBTQ+ 2023, realizada a través de 7 colectivos en conjunto con la CEDHD, y la Presentación del 3er. Congreso Nacional “El Futuro de los Derechos Humanos” en coordinación con CONAMEX y FADER y CIPOL.



Estas acciones lograron un alcance en redes sociales de 946,303 personas, a través de 1,602 publicaciones en las plataformas como X, Facebook e Instagram.

2.1.3. Generar convenios de coordinación y colaboración con las instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y actores sociales a fin de realizar programas, proyectos y acciones para concientizar y sensibilizar en materia de derechos humanos.

Convenios de colaboración

Los convenios de colaboración son acuerdos que se celebran entre distintas instituciones públicas y privadas con el principal objetivo de generar una herramienta de cooperación y coordinación a fin de cumplir con los acuerdos que se originan con esa alianza y de conformidad a la normatividad que le aplica a cada institución.

Con la firme idea de dar continuidad al fortalecimiento de difusión y protección de los derechos humanos para contribuir al fomento de la cultura de paz en el Estado, durante este periodo se celebraron 14 convenios de colaboración con distintas organizaciones e instituciones:

- Universidad Vizcaya.
- Ayuntamiento de Tepehuanes.
- Poder Judicial del Estado de Durango.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán.
- Universidad Tecnológica de Durango.
- Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.
- Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Durango.
- Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.
- Análisis Clínicos y Laboratorio Arcángelos.
- Centro Universitario de Lideres.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Comité Organizador del Congreso Nacional Derecho Laguna.

- Red Cultural para la Fraternidad Humana.
- Instituto Estatal del Deporte.

Estas colaboraciones permiten contar con una sociedad de escucha abierta, generadora de empatía, sociedad en la que se respetan los derechos humanos de las personas, en la que establecen un diálogo constructivo que permitirá fortalecer la cultura de paz.



2.1.4. Fortalecer y consolidar el Canal de CEDH TV Durango con entrevistas, programas, información y temas relativos a la protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como para la prevención y disminución de violaciones a los mismos.

Canal CEDH-TV Durango

Con el objetivo de continuar trabajando en la promoción del respeto a los derechos humanos y así como el fomento de la cultura de paz, como base esencial de la dignidad humana, se trabajó en diversas actividades del Canal CEDH-TV Durango, como lo son entrevistas, cápsulas informativas y transmisiones en vivo.

Se grabaron y publicaron siete entrevistas del espacio titulado *Fuera de Libreta*, programa que se encuentra dirigido por el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, mediante el cual realizan entrevistas a destacados periodistas y defensores de derechos humanos, en el que se reflexiona, debate y se exponen diversos temas relacionados con la Libertad de Expresión. Entre los invitados estuvieron: Víctor Palencia Alonso, Salvador García Soto, Saúl Maldonado, Luis Ángel Galván, José Antonio Meraz Mejorado, Alberto M. Alvarado, y Sergio Sánchez.

Se publicaron 51 cápsulas informativas y de sensibilización, con el objetivo de conmemorar los Días Internacionales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, así como fechas relevantes en el Estado; los cuales permiten generar información sobre cuestiones de interés, activar la voluntad política y los recursos para abordar las problemáticas sociales; así como reforzar y celebrar los logros de la humanidad.

De igual manera se realizaron 4 transmisiones en vivo, de las cuales fueron 2 en modalidad de conversatorio y 2 conferencias.



Tabla 5. Temas desarrollados en el Canal CEDH-TV Durango

TEMAS	
1	16 Días de activismo en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
2	Aniversario del Canal CEDHTV Durango
3	Conoce tus Derechos con Chito y Valentina
4	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género
5	Día de las Madres
6	Día del Orgullo LGTBTTIQ+
7	Día Internacional de la Mujer
8	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
9	Día Internacional de Sensibilización sobre Albinismo
10	Día Mundial del Síndrome de Down
11	Día Mundial contra la Trata de Personas
12	Día Naranja
13	El Femicidio
14	Presentación del PLEI con Chito y Valentina
15	Territorios de Paz
16	Túnel por la Paz
7	En Durango promovemos el respeto a la Diversidad
8	Defendiendo los Derechos Humanos en Durango
9	Ceremonia de entrega de Diplomas para participantes Diplomado 2023, transmisión en vivo
10	Curso-Taller “El Inicio de la Defensa de los Derechos Humanos en la era moderna”, transmisión en vivo

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Así como la continuidad de al programa *Historias de Vida y Derechos Humanos*, mediante el cual se presentan los testimonios que los entrevistados realizan en pro de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. En este periodo se grabaron y publicaron 16 *Historias de Vida y Derechos Humanos* en las que se contó con la participación de Onésimo Soto, Rebeca Ramírez de los Ríos, César Aldama Haro, Paola Flores, Angélica Cisneros, Efraín Gómez, Azucena Carrillo, Carlos Alberto Guerrero Manzanera, Horacio Alejandro González, Isaac Sánchez Valverde, Rafa Carbajal, Gaby Massa, Charito Saucedo, Melanie Alcaraz, Aleyda Flores, Oscar Zaldívar y René Mey.



Para lograr las 85 actividades que se realizaron a través del Canal CEDH-TV Durango durante este periodo, se implementaron 38 acciones de creación de contenido, guion y edición del material que permitió el desarrollo de cada programa presentado en el Canal.

Tabla 6. Actividades realizadas en el Canal CEDH-TV Durango	
Programa	Número de actividades
Historias de Vida y Derechos Humanos	16
Conoce la OSC	11
Cápsulas informativas y de sensibilización	51
Fuera de Libreta	7
Total	85

Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD



Estrategia 2.2. Impulsar la generación de conocimiento e investigación en materia de Derechos Humanos.

2.2.2 Rediseñar y publicar periódicamente la Gaceta Informativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Gaceta Informativa

La Gaceta desempeña un papel fundamental para la difusión de información relevante de la Comisión; con este medio electrónico se comunican las actividades que realiza la institución, los acuerdos establecidos en las sesiones de Consejo, así como la información estadística.

Con el fin de informar las actividades que realizó la Comisión, además de ser un medio oficial de consulta, en el periodo que se informa se elaboraron y publicaron 2 gacetas, la primera en agosto 2023 y la segunda en abril de 2024, mismas que se encuentran disponibles en la página web oficial de la institución <https://cedh-durango.org.mx/>. Cabe destacar que ambas Gacetas se diseñaron con la nueva imagen con el propósito de hacerla más atractiva e innovadora para la población en general.



Objetivo 3. Fomentar la participación social en la promoción y respeto de los Derechos Humanos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promover para que las políticas públicas se elaboren con perspectiva de Derechos Humanos.

3.2.2. Crear campañas que fomenten la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos.

¡Construyamos Juntos un Durango Incluyente!

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participa en la elaboración del Plan Estratégico de Durango 2050, realizado por el Instituto Municipal de Planeación de Durango (IMPLAN), en el que, atendiendo la invitación del Gobierno Municipal de Durango, este organismo autónomo funge como coordinador del **Eje 3. Durango Futuro Incluyente**.

Con el propósito de asegurar la plena integración del Eje 3, se celebró la Consulta Social “¡Construyamos Juntos un Durango Incluyente!”, que contó con la participación de personas expertas en materia de inclusión de los distintos sectores social, académico, organismos civiles, público y privado, así como de la sociedad en general. Este proceso permitió identificar las principales problemáticas a las que se enfrenta la población en materia de inclusión y definir las principales acciones para ser un Durango Incluyente.

Para este proceso, se definieron dos métodos de participación social: dos Foros de Consulta y una Encuesta Digital, establecida en el sitio web <https://durangoincluyente.cedh-durango.org.mx/>.

En este proceso de participación ciudadana, se recibieron un total de 311 propuestas, opiniones y prioridades de la sociedad, distribuidas de la siguiente forma: en los Foros de Consulta se recibió el 51.8% (161) de las propuestas específicas, mientras que a través de la Encuesta

Digital se recopilaron el 48.2% (150) opiniones, con un total de 375 participantes en ambos procesos de participación ciudadana.

En el primer Foro de Consulta, los expertos participaron en nueve mesas temáticas de trabajo en las que recopilaron sus propuestas del “Durango Incluyente que Soñamos Ser” para el año 2050. Las mesas temáticas fueron las siguientes: 1) Salud y Salud Mental; 2) Educación, cultura e identidad duranguense; 3) Servicios básicos de calidad (pobreza); 4) Sistema integral de cuidados, adultos mayores y personas con discapacidad; 5) Activación física y deporte; 6) Primero la primera infancia, NNA; 7) La juventud por Durango; 8) Igualdad sustantiva, género y diversidad; y 9) Migrantes y Pueblos Originarios.

Este Foro tuvo una participación superior a las 140 personas, quienes presentaron, de forma escrita y/o verbal, más de 130 propuestas específicas de los distintos temas de las mesas de trabajo.

En el segundo Foro de Consulta, se convocó a especialistas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y activistas de los derechos de las personas con discapacidad de Durango, con el fin de que presentaran sus propuestas, opiniones y sugerencias para dar cumplimiento a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, identificando las principales problemáticas a las que se enfrenta la población en materia de Discapacidad e Inclusión.

Las mesas temáticas que se definieron para este Foro son: 1) Discapacidad Motriz; 2) Discapacidad Visual; 3) Discapacidad Auditiva; 4) Discapacidad Cognitivo-Intelectual; y 5) Discapacidad Psicosocial.; en las que se contó con una asistencia de 50 participantes, quienes registraron más de 25 propuestas específicas en las distintas mesas de trabajo.



Estrategia 3.3. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social en materia de derechos humanos para generar una Cultura de Paz.

3.3.2. Generar mecanismos para brindar capacitación y asesoría a las organizaciones de la sociedad civil, activistas y a la sociedad en general para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Primer Seminario Permanente de Fortalecimiento con las OSC's

El fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la población en general en acciones de fomento al respeto de los derechos humanos, es la base fundamental para la generar el bienestar de las personas, promover sus derechos humanos y cimentar el estado de derecho con el que se garanticen los derechos fundamentales a la población.

Es por eso que la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil es esencial para la toma de decisiones y la planeación de políticas que permita fortalecer la cohesión social, la democracia e impulsar el fortalecimiento de una sociedad en la que los derechos humanos son una realidad para todos.

Durante este periodo, se implementó el Primer Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el firme propósito de impulsar la capacitación con ponentes especialistas en la materia, así como impulsar la participación Organizaciones de la Sociedad Civil, tanto de Durango capital y la región Laguna.

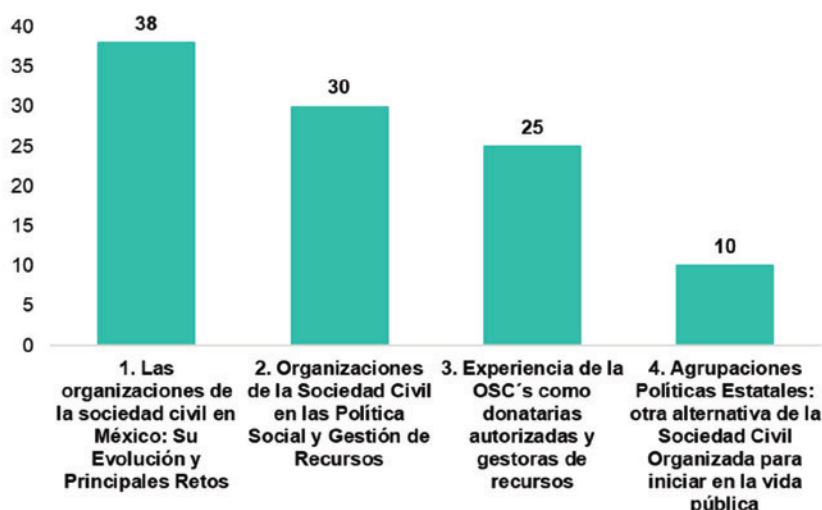
Se han realizado cuatro cursos vía ZOOM de este Seminario, con la participación de 103 personas:

- En la Sesión 1: “*Las organizaciones de la sociedad civil en México: Su Evolución y Principales Retos*”, participó el 36.9% de las personas.
- En la Sesión 2: “*Organizaciones de la Sociedad Civil en las Política Social y Gestión de Recursos*”, se obtuvo el 29.1% de participación.

- En la Sesión 3: “*Experiencia de la OSC’s como donatarias autorizadas y gestoras de recursos*”, ingresó el 23.4% de las personas participantes.

- En la Sesión 4: “*Agrupaciones Políticas Estatales: otra alternativa de la Sociedad Civil Organizada para iniciar en la vida pública*”, participó el 9.7% de personas.

Gráfica 5. Participantes en el Primer Seminario Permanente de Fortalecimiento con las OSC’s por sesión



Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD

Curso Taller Organizaciones de la Sociedad Civil

Como parte de la coordinación interinstitucional con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se trabajó en conjunto con la organización “*El Proyecto Loco de Diana*”, a quien se le brindó apoyo para realizar un curso-taller de 20 horas impartido por personal de esta Comisión, con el tema *Derechos de la Mujeres de Comunidades y Pueblos Originarios*, cuyo propósito fue ampliar y reafirmar los conocimientos de las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil que fueron convocadas.

Este curso se realizó con la firme intención de que las Organizaciones de la Sociedad Civil se mantengan en constante actualización en materia de derechos humanos.

3.3.5. Impulsar actividades y eventos de sensibilización para la sociedad sobre la importancia de la participación social en la difusión, respeto y protección de los derechos humanos.

Tercer Congreso Nacional de Derecho

En colaboración con la Coordinadora Nacional de Abogados de México (CONAMEX), la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se llevó a cabo el **Tercer Congreso Nacional “El Futuro de los Derechos Humanos”**, con tópicos de actualidad que fueron disertados por personas especializadas en la materia y con amplia trayectoria en la investigación y la academia, con el objetivo de promover las visiones académicas y las últimas investigaciones jurídicas en materia de derechos humanos.

En este Congreso participaron prestigiosos ponentes como el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez; Mtro. Maximino Muñoz de la Cruz; CEO Leopoldo Torres Azcona; Mtro. Roberto Herrera Hernández; Dra. Eunice Rendón Cárdenas y el Dr. Gerardo Laveaga; quienes desarrollaron temas relacionados con: Inteligencia Artificial, Libre desarrollo de la Personalidad, Diversidad, Migración, Derechos Electorales, Pueblos Originarios, Paz, Neurociencia, Derecho Penal, Retos y Paradigmas del Ombudsperson.

**Tabla 7. Conferencias impartidas en el Tercer Congreso Nacional
“El Futuro de los Derechos Humanos”**

Ponente	Tema
Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez	El Libre Desarrollo de la Personalidad
Mtro. Maximino Muñoz de la Cruz	Los Pueblos Originarios y su Inclusión
CEO Leopoldo Torres Azcona	Inteligencia Artificial y Derechos Humanos
Mtro. Roberto Herrera Hernández	El Derecho a votar y ser Votado: Elecciones 2024
Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas	Migración y Movilidad Humana
Dr. Gerardo Laveaga	Conferencia Magistral: La Neurociencia en el futuro del Derecho Penal

Fuente: Secretaría Ejecutiva, CEDHD

Además, se tuvo como invitados especiales el presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), Mtro. Raúl Israel Hernández Cruz y la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Mtra. Jakqeline Ordoñez Brasdefer.

Este Congreso permite promover las visiones académicas y últimas investigaciones jurídicas en materia de derechos humanos.





EDHD

Comisión Estatal
Derechos Humanos
de Durango



CEDHD

Comisión Estatal
Derechos Humanos
de Durango





CEDHD

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango







Eje

2

**Una Cultura de Paz con
Perspectiva de
Derechos Humanos**







La protección de los derechos humanos es fundamental para garantizar que la sociedad conviva en un entorno justo, respetuoso y seguro, donde las personas puedan disfrutar de un ambiente inclusivo y con igualdad de oportunidades que les permita ejercer libremente sus derechos, impulsando así el bienestar compartido y promoviendo la cultura de paz.

La paz, que alguna vez fue un estado utópico que las personas soñaban alcanzar a lo largo de sus vidas, se ha convertido en un derecho tanto individual como colectivo. A través de las acciones realizadas en este Eje, se promueve el respeto a los derechos humanos, como el Derecho Humano a la Paz, reconocido en el artículo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Asimismo, se fomenta la convivencia pacífica y la resolución de conflictos mediante herramientas que priorizan el diálogo entre las personas y promueven la cultura de paz.

La cultura de paz busca fomentar valores como la justicia, la igualdad, la equidad, el respeto, el diálogo, la comprensión, la cooperación y la solidaridad entre las personas. Se busca implementar estos valores en los diversos entornos sociales, familiares e individuales en los que se desenvuelven, con el objetivo de restablecer una convivencia intercultural armónica y construir una sociedad más inclusiva y justa.

Por lo tanto, la cultura de paz promueve la prevención de conflictos, el desarrollo económico y sostenible de la sociedad, así como la inclusión y la diversidad en los derechos humanos. También impulsa la participación ciudadana y rechaza la violencia en todas sus formas.

Durante este periodo, se han fomentado certificaciones y diplomados que facilitan el uso de herramientas para el fomento de la paz, así como acciones que permiten su promoción, como la consolidación del programa ***Territorios de Paz*** para disminuir la violencia, el ***Túnel por la Paz***, el programa ***Constructores de Paz*** y diversas estrategias que favorecen el pleno desarrollo de las sociedades, reconociendo la dignidad humana.

El programa ***Territorios de Paz*** es un ejemplo y referente a nivel internacional. Este proyecto se basa en una metodología probada que fundamenta su enfoque en la neurociencia y la premisa de la prevención, permitiendo que todas las personas vivan los derechos humanos de manera cercana y accesible. Su objetivo es que niñas, niños y adolescentes (NNA) conozcan y se apropien de sus derechos, mientras que los adultos comprendan y tomen conciencia de que estos se ejercen en la vida cotidiana. De ahí la importancia de conocerlos para poder respetarlos, garantizando también que los adultos mayores los vivan y ejerzan.

Este programa prioriza un enfoque preventivo a través de estrategias de atención y erradicación de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar. Se ha logrado la colaboración de los tres órdenes de gobierno en la entidad, los tres poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, la sociedad civil organizada y, lo más importante, los habitantes del polígono del norte de la ciudad de Durango. En este contexto, los derechos humanos y la paz se construyen a nivel local, lo que ha permitido establecer una Red de Mujeres Constructoras de Paz y de adolescentes agentes de paz, quienes aprenden de manera vivencial los derechos humanos.

El programa ***Constructores de Paz***, se basa en una metodología probada y está alineado a las competencias de la UNESCO. A través de él, se promueve la capacitación, formación y educación en derechos humanos, principalmente en niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes. Además, permite la creación de una red de estos sectores de la población enfocada en dos vertientes: la primera está orientada al desarrollo de habilidades y competencias de mediación para la resolución pacífica y amigable de conflictos; la segunda se centra en el manejo de las emociones.

Este programa tiene como objetivo formar principalmente a niñas, niños y adolescentes (NNA) y a jóvenes como agentes de cambio y constructores de paz, capaces de contribuir a la solución de conflictos y problemáticas generales que se presenten. Esto les permite mejorar



su entorno escolar, familiar y comunitario, así como disminuir los niveles de bullying o acoso escolar, detectar la depresión y prevenir el suicidio, entre otros. Además, contribuye a la construcción de la paz social y a la difusión, promoción y respeto de los derechos humanos.

Por ello, este programa realizó actividades de prevención, mediación y fomento de la cultura de paz para un adecuado manejo de emociones, siempre con perspectiva de derechos humanos.

Además, se han construido alianzas de colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, grupos e instituciones con el objetivo de generar actividades que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos.

Tanto el programa ***Territorios de Paz*** como el programa ***Constructores de Paz***, han sido reconocidos como **buena práctica** en la **Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)**.

El compromiso con la paz implica abandonar la violencia en la solución de controversias o situaciones de conflicto y comenzar a realizar diálogos constructivos que permitan aceptar y respetar la diversidad intercultural de la población.



Objetivo 4. Fomentar la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Estrategia 4.1. Impulsar los mecanismos alternativos de solución de controversias.

4.1.2. Impulsar programas de capacitación y certificación en mecanismos alternativos de solución de controversias.

Certificación Intervención para solución de conflictos

De acuerdo a la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, estos son procedimientos no jurisdiccionales cuyo objeto consiste en propiciar la avenencia entre las partes de manera voluntaria, pacífica y benéfica para ambas, a través de concesiones recíprocas, en una controversia o conflicto presente o futura.

Según el artículo 8º de esta Ley, los órganos constitucionales autónomos podrán llevar mecanismos alternativos de solución de controversias, los cuales tendrán el alcance y efecto jurídicos previstos en la norma aplicable.

Es por eso que, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se busca certificar al personal institucional en el Estándar de Competencia EC1038 Intervención para la solución de conflictos, la cual tiene como objetivo certificar los conocimientos habilidades, actitudes y valores, que debe de tener la o el facilitador en el proceso de mediación. Basado en los principios de legalidad, protección y garantía de los derechos humanos.

Los beneficios de esta certificación son:

- La certificación del CONOCER tiene validez nacional y es reconocida por la SEP y por organizaciones de prestigio del país.

- Dar la confianza como profesional certificado de poseer los conocimientos, habilidades, valores éticos y humanísticos para dirigir los procesos.
- Se obtienen los productos que integran el expediente del proceso de mediación, como los es, la lista de verificación, solicitud de apertura, instrucción de trámite, invitación del conflicto a tratar, consentimiento informado, aviso de privacidad, convenio y constancia de conclusión.
- La o el facilitador, podrá contar con una estructura de atención y solución del conflicto, según los lineamientos establecidos en las leyes de la materia.

4.1.3. Socializar la importancia del diálogo, la empatía y la mediación como herramientas para la solución pacífica de conflictos.

Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)

Con el fin de brindar herramientas para la solución pacífica de conflictos, se realizó el Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), mediante el cual se reconoce la importancia de adoptar nuevos enfoques para la resolución de conflictos, controversias o discusiones de forma eficiente, como lo son la conciliación, la mediación, el arbitraje y la negociación.

Este diplomado permitió que 109 participantes adquirieran los conocimientos y las habilidades necesarias para facilitar esta nueva forma de establecer acuerdos para la solución de conflicto, derivado de la promulgación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).



Este curso fue diseñado especialmente por el Centro de estudios Carbonell para el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, toda vez que ya se tenía proyectado incorporar los MASC en la nueva Ley de este organismo constitucional autónomo, como una alternativa pacífica dentro del procedimiento no jurisdiccional de queja.

Objetivo 5. Impulsar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en la construcción de la Paz

Estrategia 5.1. Fomentar la educación en la Paz.

5.1.1. Diseñar e implementar programas de capacitación que promuevan la cultura de la paz y el derecho humano a la paz.

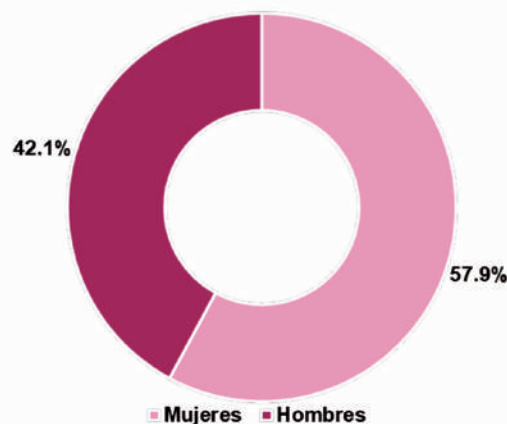
Túnel por la Paz

En el marco del 31 aniversario de la Comisión, se instaló el Museo Itinerante **“Túnel por la Paz”**, perteneciente al Museo Memoria y Tolerancia; el cual tiene como objetivo promover herramientas para la construcción de la paz y la no violencia en diferentes espacios, a través de la exposición de contenido temático sobre: pacificación de las violencias, el desafío de la paz en México, crimen organizado, cultura de paz, líderes de paz, paz medio ambiental, entre otros.

72

A través de 85 recorridos que se realizaron en el Túnel por la Paz, se explicaron cada uno de los murales a un total de 444 personas, de los cuales 257 son mujeres y 187 son hombres.

Gráfica 6. Personas que asistieron al “Túnel por la Paz”



Fuente: Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, CEDHD

Es importante destacar, que, además, en la inauguración de este Túnel se contó con la presencia de personas de diferentes sectores, entre los que destacamos a estudiantes, autoridades de los tres niveles de gobierno y de organismos autónomos, de instituciones educativas, de organizaciones de la sociedad civil, de cámaras empresariales, de la comunidad del Programa Territorios de Paz, del personal de la CEDHD y Público en General.



5.1.3. Fomentar la formación de agentes constructores de paz y de redes de apoyo y mediación para la resolución pacífica de conflictos

Constructores de Paz

Durante este periodo, se dio continuidad al programa **Constructores de Paz**, el cual tiene como objetivo esencial formar estudiantes como agentes de cambio y ser promotores de la paz dentro de su comunidad escolar. En este programa se resaltan los valores mediante ocho habilidades establecidas por la UNESCO.

En este sentido, se realizó la ceremonia de graduación del programa “Constructores de Paz”, en que 25 jóvenes del CBTIS 130, así como 30 estudiantes y 15 maestros de la Universidad Tecnológica de Durango, fueron honrados por convertirse en agentes de paz, adquiriendo el compromiso para la construcción de una sociedad más armoniosa y justa.

Este programa contó con importantes ponentes, cuyas enseñanzas fueron fundamentales para que las y los jóvenes adquirieran conocimientos para desarrollar las habilidades que se requiere al desempeñarse como agentes constructores de paz.

La graduación de este programa no solo celebró el fin de una etapa de aprendizaje, sino también el inicio de un nuevo capítulo en la vida de estos jóvenes, quienes cuentan con las herramientas para promover el diálogo, la comprensión y el respeto de los derechos humanos en su comunidad escolar, con sus familias, amigos y su entorno social. Esta contribución será la base de la construcción de un Durango más pacífico.

Estrategia 5.2. Sensibilizar a todos los sectores sociales sobre la importancia de la construcción de la Paz.

5.2.1. Realizar actividades de sensibilización y difusión sobre la importancia de la cultura de la paz, la no violencia y el derecho humano a la paz.

Acciones realizadas en colaboración con la OSC's

75

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango ha colaborado en diversas actividades con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Se realizó el Primer Festival de Derechos Humanos de forma virtual, en conjunto con el Colectivo Internacional de Derechos Humanos, en el que participaron personas pertenecientes a las Organizaciones de la sociedad civil de la región Laguna y de Durango capital.
- Se llevó a cabo el curso-taller **“Cultivando la armonía de vivir”**, realizado en colaboración con la organización de la sociedad civil Red Cultural para la Fraternidad Humana GFU, en la que participaron 129 personas de distintos sectores, con el fin de realizar meditación por la paz y mantener la salud mental, emocional y física.
- Se trabajó en conjunto con la organización civil *“El Proyecto Loco de Diana”* en Territorios de Paz, a fin de festejar el día de la niñez, en donde se entregaron aguinaldos y pastel. Además, se invitó a participar a otras organizaciones en las actividades, las cuales realizaron eventos deportivos y un espectáculo musical con botargas.
- Se donó el acervo bibliográfico de la Comisión a la organización civil *“El Proyecto Loco de Diana”*, en la que se le

entregaron libros con la finalidad de que esta organización los distribuya y apoye a las personas en general.

- Además, con la convicción de promover, trabajar y reforzar una cultura de Paz en la población, se colaboró diversas organizaciones de la sociedad civil que participaron con actividades en Territorios de Paz, como con la organización Integración Social Adultos Mayores en la realización de los talleres de Mujeres Constructoras de Paz; mientras que, con la Asociación Estatal de Ajedrez de Durango con actividades recreativas y lúdicas para las niñas y niños del polígono
- Así mismo, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil “*El Proyecto Loco de Diana*” y “*Picardías*”, se acudió a Territorios de Paz con el fin de realizar la entrega del apoyo para los jóvenes del equipo de fútbol, consistente en calzado deportivo.
- Además, con el claro objetivo de promover el deporte y reforzar la cultura de paz, se trabajó en coordinación con CENTRAADIC la Misericordia, quien entregó uniformes deportivos a los 12 jóvenes que integran el equipo de fútbol de Territorios de Paz.

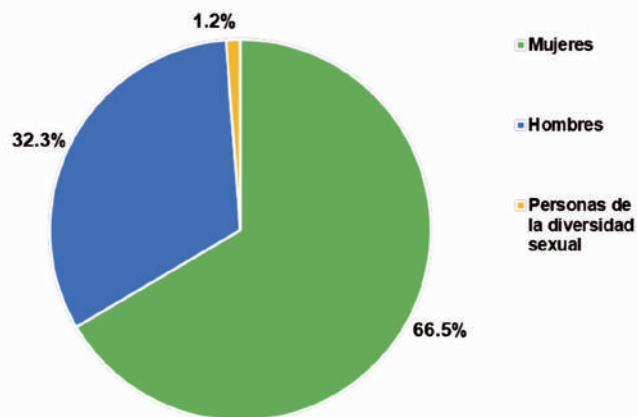
Grupos en situación de vulnerabilidad

76

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que se identifican en razón de su edad, raza, género, características físicas, limitaciones físicas o por su condición económica, social, cultural, orientación sexual, entre otras, que los pone en desventaja frente a otro grupo de personas, obstaculizando el ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Estos grupos enfrentan un mayor riesgo de discriminación y exclusión debido a su condición.

Por ello, durante el periodo que se informa se atendió a un total de 836 personas, de las cuales 556 fueron mujeres, 270 hombres y 10 personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica.

Gráfica 7. Atenciones brindadas a grupos en situación de vulnerabilidad



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



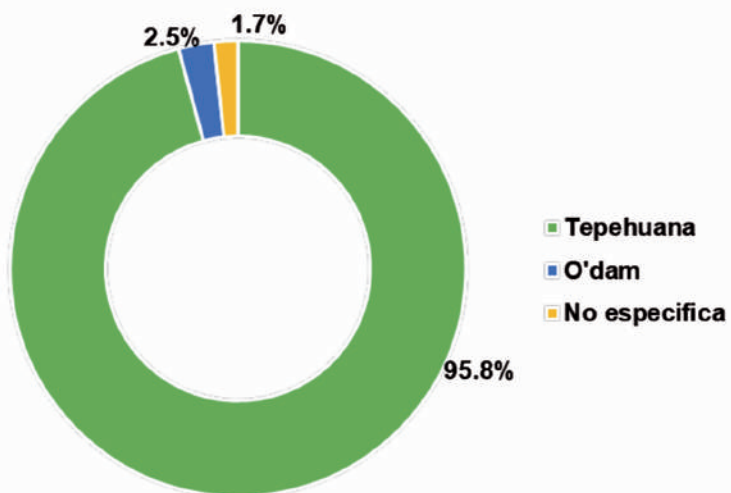
Pueblos y comunidades indígenas

La promoción y prevención de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad es esencial para garantizar la igualdad y la justicia social para todas las personas.

En este periodo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango colaboró con el Instituto Estatal de las Mujeres en las jornadas de promoción para la prevención de la violencia contra mujeres indígenas. Se realizaron visitas a diversas localidades, albergues y asentamientos donde habitan personas de pueblos y comunidades indígenas.

Además, con el objetivo de acercar los servicios que ofrece este organismo autónomo, se instaló un módulo itinerante en varios lugares del estado de Durango, como el Albergue Santa María de Ocotán, el Albergue Santa María Magdalena de Taxicaringa, la localidad Mes de San Antonio en Súchil y el asentamiento de pueblos originarios El Patio, en Vicente Guerrero. En total, se atendió a 119 personas, de las cuales 89 fueron mujeres y 30 hombres. Del total de personas atendidas, 114 se identificaron como pertenecientes a la etnia Tepehuana, 3 a la O'dam y 2 no especificaron su etnia.

Gráfica 8. Personas de pueblos y comunidades indígenas atendidas



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Las personas atendidas fueron de 18 lugares de pueblos originarios distintos.

Tabla 8. Población por pueblo originario atendida

Lugar de Origen	Número de personas
Mesa de San Antonio, Súchil	36
Mezquital	25
Santa María Magdalena de Taxicaringa, Mezquital	22
Los Charcos, Mezquital	8
Xoconostle, Mezquital	5
Las Milpas, Mezquital	3
Santa María de Ocotan, Mezquital	3

Personas de la diversidad sexo genérica

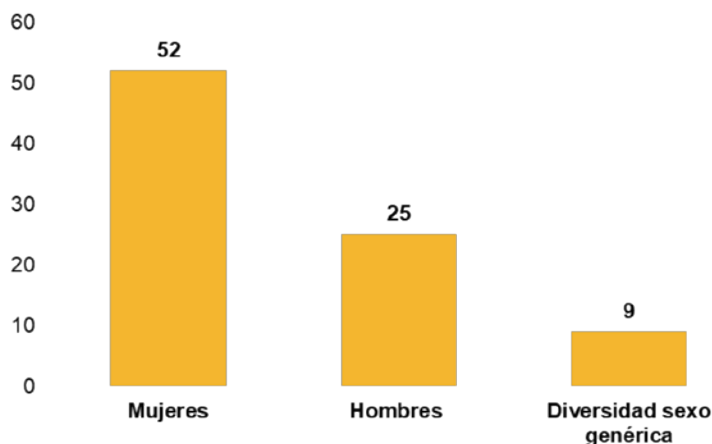
A lo largo del tiempo, las personas de la diversidad sexual han sido un grupo cuyos derechos humanos han sido vulnerados y que ha enfrentado constantes discriminaciones, poniendo en riesgo su seguridad, integridad y bienestar.

Por ello, se han llevado a cabo diversas acciones para visibilizar la importancia de promover y proteger los derechos de las personas de la diversidad sexual, impulsando el compromiso hacia su inclusión, respeto y protección en la sociedad. Durante este periodo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango participó en cinco foros de inclusión, diversidad y respeto: **“Arcoíris Pop Tour”**, en colaboración con LGBT+ RIGHTS Durango, cuyo principal objetivo fue sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de respetar la diversidad sexual, así como promover la igualdad y el respeto.

Estos foros se llevaron a cabo en distintas facultades de la Universidad Juárez del Estado de Durango y en el Instituto Tecnológico de Durango, con la participación de 86 personas. De ellas, el 60.5% fueron mujeres, el 29.1% hombres y el resto se identificó como parte de la diversidad sexo-genérica. En cuanto a la edad de los participantes, 18 se encontraban en el rango de 10 a 19 años, 67 en el de 20 a 29 años y 7 en el de 30 a 39 años.

80

Gráfica 9. Participantes en los foros inclusión, diversidad y respeto



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

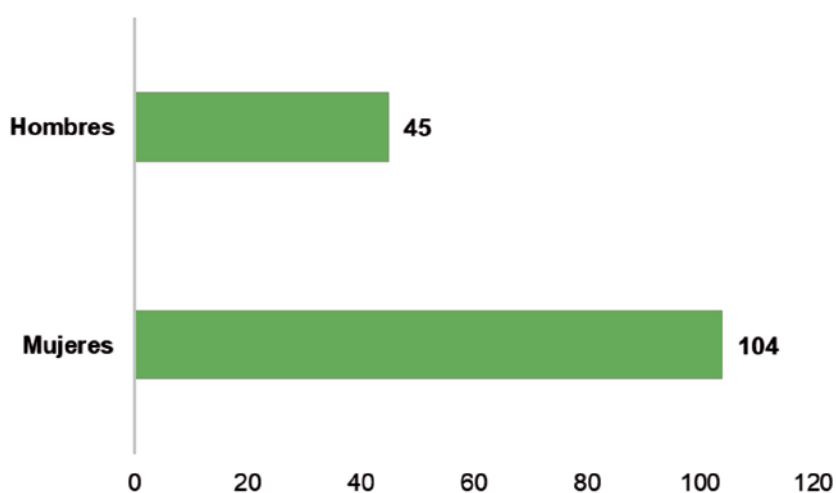
Ferias “Vive” y “Vive en Paz”

Con el propósito de impulsar la construcción de la paz, así como la estrategia implementada para la prevención social de violencia y la delincuencia con perspectiva de derechos humanos, que se enfoca en las zonas de alta incidencia delictiva, se participó en dos ferias: “Vive” y “Vive en Paz”, en colaboración y coordinación con la Secretaría General de Gobierno.

En estas ferias, se fomentó la paz social a través de la promoción de los derechos humanos, y se dio difusión a los servicios que brinda este organismo autónomo a la población. En total, se atendió a 149 personas, de las cuales 45 son hombres y 104 son mujeres. De este grupo, el 30.9% son niñas y niños (46) y el 4.0% son personas de pueblos originarios (6).

Los rangos de edad de las personas atendidas en estas ferias son los siguientes: 46 personas de 0 a 9 años; 1 persona de 10 a 19 años; 8 personas de 20 a 29 años; 7 de 30 a 39 años; 6 de 40 a 49 años; 5 de 50 a 59 años; 2 de 60 a 69 años; y el resto no especificó su edad (74).

Gráfica 10. Participantes en las Ferias “Vive” y “Vive en Paz”



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.



Fiesta Inclusiva

82

Por otro lado, se participó en la segunda Fiesta Inclusiva Durango, en conjunto con distintas organizaciones de la sociedad civil, a efecto de promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como la difusión de los derechos de los servicios otorgados por la Comisión, en la que se instaló el módulo itinerante para ofrecer orientación jurídica gratuita.

El impacto alcanzado en esta fiesta son 350 personas de distintos rangos de edad (niñas, niños, adolescentes, entre otros), siendo 200 hombres y 150 mujeres.

Ferias de la Salud: derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para el conocimiento de los jóvenes, así como esenciales para su desarrollo y bienestar. Estos derechos deben ser reconocidos y protegidos como base de sus derechos humanos fundamentales. Por ello, los jóvenes tienen derecho a vivir su sexualidad de forma libre, responsable y segura; sin discriminación, coerción o cualquier tipo de violencia que perjudique su integridad como persona.

83

Por tal motivo, derivado de la invitación por parte del Instituto Estatal de las Mujeres y del Colegio de Bachilleres de Durango, se colaboró en dos Ferias de la Salud, mismas que fueron realizadas en el plantel COBAED Lomas y COBAED 01 La Forestal, en la que se entregó material informativo de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes; asimismo, se difundieron los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Con esta actividad se atendió a 46 personas, de las cuales 11 son hombres y 35 mujeres, quienes fueron identificadas como estudiantes y padres de familia.

Día Internacional de la Mujer

En el marco del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo con el principal propósito de conmemorar y promover los derechos de las mujeres y niñas, se colaboró con el Colegio Académico de Abogadas, brindando asesoría jurídica a las mujeres que lo solicitaron a través del módulo itinerante. Además, se realizó un mural en la Plaza de Armas de la capital del Estado, con el objetivo de que las personas plasmaran una frase referente a este día y concientizar sobre la situación de vulnerabilidad que enfrentan personas, grupos o comunidades en los distintos entornos sociales, políticos y económicos en los que se desenvuelven. En esta actividad asistieron 86 personas, de las cuales 76 son mujeres, 9 son hombres y 1 se identificó como perteneciente a la diversidad sexo-genérica.

Los participantes de esta actividad tenían entre 6 y 71 años de edad, siendo el rango de 10 a 19 años el que tuvo mayor participación, con 26 personas, seguido del rango de 20 a 29 años, con 15 personas; 14 personas de 30 a 39 años; 10 personas de 50 a 59 años; 9 personas de 40 a 49 años; 6 personas de 60 a 69 años; 4 personas de 0 a 9 años; y 1 persona de 70 años y más, siendo este último rango el que tuvo menor participación. Cabe destacar que en esta actividad participaron 7 personas adultas mayores (6 mujeres y 1 hombre).

5.2.2. Promover el respeto actuando como observadores en marchas, concentraciones y eventos que fomenten la no violencia y los derechos humanos.

Fomento a la no violencia y al respeto a los Derechos Humanos

En el marco de cultura de paz, y con el objetivo de proteger y salvaguardar el derecho a la libre manifestación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en su carácter de observador, realizó los siguientes acompañamientos:

- En las marchas que se realizaron con motivo del Día Internacional de la Mujer en Durango capital y en los municipios de Gómez Palacio y Pueblo Nuevo.
- En la caminata Rosa realizada en el municipio de Santiago Papasquiaro.
- En la marcha del orgullo LGBTIQ+ que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, y en ciudad de Durango.
- En operativos anti alcohol realizados por la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la ciudad capital.
- En la marcha realizada por la sociedad civil en relación al feminicidio perpetuado a una joven en la tienda departamental Coppel, ubicada en el municipio de Durango.
- En las caravanas realizadas por personas migrantes.

Además, se tuvo presencia en carácter observadores con el objetivo de inhibir las novatadas en la Escuela Normal J. Guadalupe Aguilera; así como en los recorridos nocturnos por diferentes calles de la ciudad con el objeto de localizar a personas en calidad de calle, a fin de ser llevados a los diferentes albergues.

Estrategia 5.3. Promover alianzas y proyectos para la construcción de la Paz.

5.3.1. Apoyar y fomentar la creación de iniciativas y proyectos sociales que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

85

Territorios de Paz

Como parte del compromiso de impulsar el respeto de los derechos humanos para fomentar una cultura de paz entre la población, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó el programa **Territorios de Paz**.

Este programa se diseñó con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades, así como prevenir y atender la violencia y las adicciones. Se busca fomentar el respeto a los derechos humanos, la resiliencia, la cohesión social y la construcción de la paz mediante la transformación del espacio público y la participación ciudadana como agentes de paz, constructores de paz y aliados en el respeto y protección de los derechos humanos.

Territorios de Paz tiene como principales objetivos impactar en:

- Generar factores de protección para la prevención de las adicciones y de la violencia a través de la formación continua, la educación, el arte, el deporte y la cultura para mujeres, niñas, niños y adolescentes.



- Formar y fortalecer la organización comunitaria y la eficacia colectiva a través de la puesta en marcha de coaliciones comunitarias y redes de apoyo para el empoderamiento ciudadano.
- Fortalecer la vinculación y el trabajo intersectorial a nivel comunitario y focalizado para mejorar la situación y los entornos de riesgo al tiempo de generar procesos de confianza entre la autoridad y la comunidad.
- Modificar y mejorar el entorno físico y los espacios públicos a través del esfuerzo y la organización comunitaria.
- Fomentar y fortalecer la participación de diversos sectores en la prevención social del delito y de las adicciones.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos a través de la formación y la mediación comunitaria.
- Prevenir, atender y erradicar la violencia de género a través de un modelo comunitario que empodera y capacita a las mujeres de las colonias involucradas.
- Promover el empoderamiento social y económico de la comunidad y de las mujeres a través de la formación continua.
- Prevenir y trabajar en conjunto con las y los jóvenes de la comunidad como constructores y embajadores de PAZ a fin de contribuir a bajar los índices de violencia en la actualidad.
- Fomentar acciones y procesos de proximidad con autoridades.

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo cuatro capacitaciones de forma remota, impartidas por la Dra. Eunice Rendón y su equipo de trabajo, destinadas a formar a los operadores del proyecto Territorios de Paz. Asimismo, se realizaron diversos encuentros con los vecinos que conforman el polígono a intervenir.

Además, se ofrecieron capacitaciones diversas a quienes participaron en el proyecto, incluyendo personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de



Durango, y alumnos de la Universidad Tecnológica de Durango (UTD) y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADER y CIPOL) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

En coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Gobierno del municipio de Durango, se llevaron a cabo siete encuentros con vecinas y vecinos de las colonias que conforman el polígono de atención, logrando incidir en un universo de más de 200 personas a quienes se les invitó a sumarse al proyecto.

Asimismo, con el fin de recabar información con un enfoque de seguridad para todas y todos, se realizó una marcha exploratoria en la que participaron 18 personas de la Colonia Ampliación PRI.

De igual forma, se integró el primer Observatorio de Violencia, conformado por ocho mujeres vecinas de las colonias del polígono de atención. Se llevó a cabo un primer ejercicio de colocación de muñecas en espacios que ellas consideraban inseguros, documentando durante un tiempo determinado lo que sucedía con las muñecas. Este ejercicio, como parte del diagnóstico del polígono, permitió conocer las principales problemáticas que enfrentan.

Finalmente, en conjunto con RED Viral, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Secretaría General del Gobierno del Estado de Durango, la Secretaría del H. Ayuntamiento de Durango, el DIF Municipal Durango, el IDAIP, el INEVAP, la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADER y CIPOL) de la UJED, el CBTis 130, la Universidad Tecnológica de Durango (UTD), entre otras autoridades, se dio inicio al Proyecto Territorios de Paz en las zonas que fueron elegidas para transformar el entorno.

Primera etapa de transformación del espacio público

Se inició la transformación del espacio denominado ***“Arroyo de las mangas”***, con la participación de las instituciones anteriormente señaladas, vecinas y vecinos de las colonias que conforman el

polígono, así como de jóvenes llamados YEPES 33. Este logro se materializó en tan solo cuatro meses, en el que participaron activamente más de 300 personas que unieron esfuerzos día a día para transformar este espacio; acción que fomenta la igualdad del respeto y el mejoramiento del entorno.

Por otro lado, durante el periodo que se informa, Territorios de Paz trabajó en tres vertientes importantes: 1) Mujeres Constructoras de Paz; 2) Niñas y Niños como Agentes de Cambio; y, 3) Jóvenes en adicciones (YEPES 33).





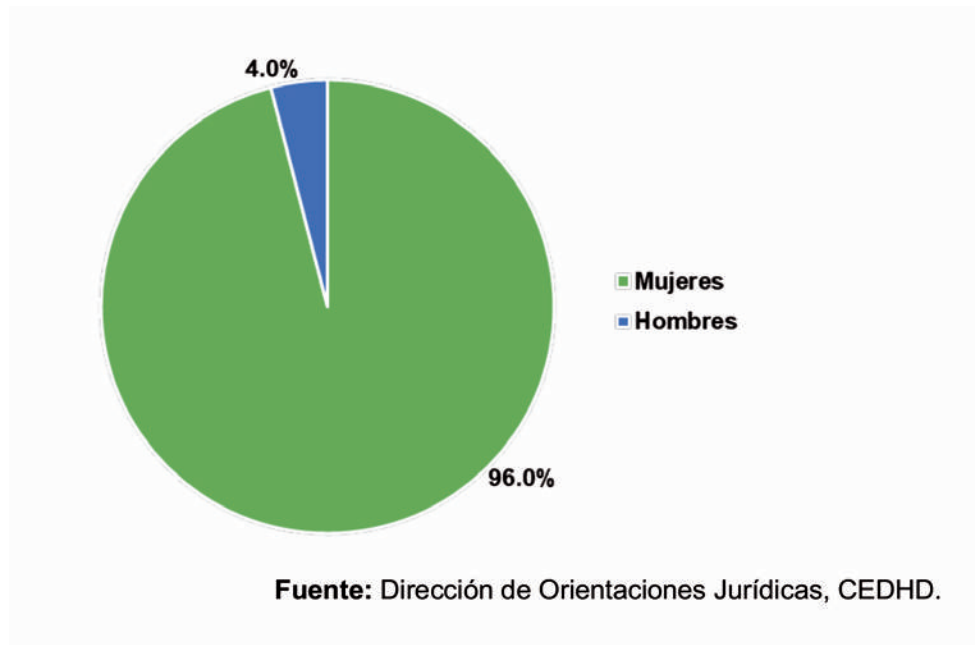
1) Mujeres Constructoras de Paz

A través de 22 talleres, se brindó atención a un total de 214 mujeres y 9 hombres, en temas como: Visibilizando la violencia (monólogo atrapados); Observatorios de violencia; ejercicio de retroalimentación; violencia silenciosa; clase de auto maquillaje; autoestima y valores; siluetas de identidad; dependencia emocional; clase de tejido y elaboración de piñatas; Cine-debate Mujeres Constructoras de Paz; Día Internacional de la Mujer; Violencia y Derechos de las Mujeres; Mapa Comunitario; Escucha Activa; empatía y solidaridad; taller de Autodefensa; Taller de Meditación Masiva por la Paz -impartido por el Mtro. Gurú Constantino-; Prevención y Atención de las adicciones en mi Hogar -impartido por la Psicóloga Marylin Miranda Venzor, miembro de Red Viral, que trabaja en conjunto con la este organismo autónomo y la Dirección Municipal de Seguridad Pública el programa Territorios de Paz-; el taller de tejido -impartido por la asociación civil Misión Esperanza- el cual ayuda y permite a la persona ingresar al mundo de la creatividad a partir de diferentes técnicas, sin dejar de lado la sensibilidad, brindándoles una salida laboral para obtener ingresos.





Es importante destacar que además se contó con el apoyo del personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, la Asociación Civil Misión Esperanza Pro familia, el Instituto Municipal de las Mujeres y la Asociación Civil ISAM, quienes se unieron a los trabajos realizados en el Territorios de Paz.



2) Niñas y Niños como Agentes de Cambio

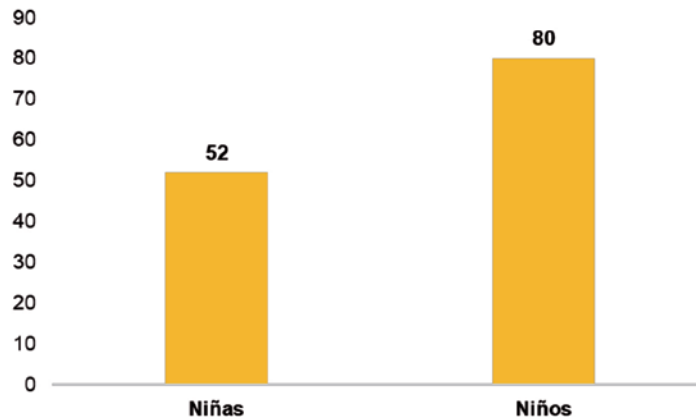
Las niñas y niños conforman un grupo importante y prioritario para fomentar el respeto y la cultura de paz en la comunidad. Por ello, desde el inicio del programa Territorios de Paz, han estado muy cercanos a las actividades que se desarrollan en el polígono.

Derivado de esta cercanía, durante este periodo se trabajó con un total de 132 niñas y niños, 39.4% son niñas y el 60.6% son niños, a través de la implementación de 12 talleres especiales con diversos temas: 1) La familia; 2) Dibuja Arte, impartido por la Psicóloga Marylin Miranda Venzor, miembro de Red Viral-; 3) Jaque Mate a la violencia, el cual se impartió por la asociación Estatal de Ajedrez de Durango (AEAD); 4) Declaro la Guerra; 5) Conejeras; 6) Historia de Job; 7) 3 círculos; 8) la historia de Elías; 9) taller de globos, todos estos últimos impartidos por la Asociación Civil Misión Esperanza Pro Familia; 10) Cine debate denominado “La importancia de no discriminar”; 11)

“Derechos de las niñas y niños”; y, 12) cuenta cuentos “El Rey enojón”.

Es importante destacar que este trabajo realizado fue con el apoyo de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

Gráfica 12. Participantes en Niñas y Niños como Agentes de Cambio



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Asimismo, se celebró el día de la niñez en el polígono, evento que fue conducido por “Chito y Valentina”, en el que se presentó un show de magia con el mago Miyi Jr.; además, para este evento se contó con el apoyo de la Asociación Civil “El Proyecto Loco de Diana, así como la participación del C. Carlos Briseño con un exatlón, teniendo un evento que generó alegría en los 130 niñas y niños que participaron.

3) Jóvenes en adicciones (YEPES 33)

El trabajo cercano realizado con los jóvenes inmersos en el consumo de drogas ha sido clave en la transformación del espacio público y la reconstrucción del tejido social.

Durante este periodo, se llevaron a cabo distintas actividades con el grupo de jóvenes que se identifican como los YEPES 33 en el polígono, quienes han sido actores fundamentales en las actividades desarrolladas y en los cambios en el territorio en el que se está trabajando.

Las actividades en las que los jóvenes han participado incluyen el taller “Habilidades para la vida”, impartido por Red Viral a un total de 12 jóvenes. Este taller permitió conocer sus vidas, necesidades y adversidades, así como entender qué los llevó a caer en las adicciones y a vivir en las condiciones actuales de su entorno.

Además, se realizaron un total de 7 actividades en las que participaron 25 jóvenes pertenecientes al grupo de los YEPES 33. Estas actividades incluyeron tres juegos de fútbol contra el CERTMI, la pinta y rescate de espacios dentro del CERTMI (con un total de dos intervenciones), y la limpieza tanto del Boulevard Sinaloa como del callejón de los YEPES en dos ocasiones.

El **callejón de los YEPES** se ha convertido en un espacio exitoso, rescatado a través de murales que dan identidad a los jóvenes y permiten un paso seguro para los habitantes de la zona y los vecinos de dicho callejón.

Segunda etapa de transformación del espacio público

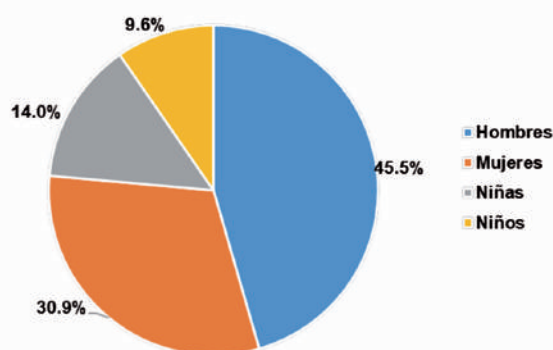
Con el compromiso de promover el respeto de los derechos humanos, la cohesión social y la construcción de la paz, se ejecutó lo siguiente:

- Se invitó a las Mujeres Constructoras de Paz a sumarse al rescate del espacio público del Arroyo las Mangas; por lo que se organizaron equipos con ellas.
- Se limpió el espacio, además se platicó con los vecinos del polígono sobre la pinta de casas; este hecho permitió la socialización del programa con la participación activa de las Mujeres Constructoras de Paz, sus hijas e hijos, esposos y familiares.
- En coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública, estudiantes de la FADER y CIPOL de la UJED, Red Viral, CENTRADIC, así como vecinas y vecinos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango trabajó en la transformación del espacio público, en el que participaron mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, estudiantes

y servidores públicos de las instituciones mencionadas con anterioridad.

En esta etapa se tuvo la participación de 301 personas, de las cuales 137 son hombres, 93 son mujeres, 42 niñas y 29 niños; quienes se sumaron a los trabajos de transformación en dos turnos matutino y vespertino

Gráfica 13. Participantes en el polígono para la transformación del espacio público



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Asimismo, se comenzó a pintar la última etapa del “*Arroyo las mangas*”, mediante la cual se inundaron de color las casas y bardas de dicho lugar, para este logro fue importante la socialización del programa con las y los vecinos del lugar, contando con la participación de las Mujeres Constructoras de Paz, sus familias, así como vecinas y vecinos del lugar.

El alcance del programa Territorios de Paz ha sido tan grande que las personas, una vez que han visto transformado el entorno, se acercan para que se continúe rescatando más áreas del polígono y realizando más actividades en pro de su comunidad. Además, se ha observado que las personas que pasan realizan fotografías en el lugar y grabaciones de videos para compartir el trabajo en redes sociales, inclusive en TikTok, ya que los colores utilizados y las figuras pintadas visualmente atrapan la atención de la población. Además, mediante el programa Territorios de Paz, se creó el **Primer Arcoíris** en el piso, que representa la esencia de lo que

cada persona somos, mostrando además que, somos personas diferentes que cuando nos unimos podemos hacer importantes cambios en el entorno, buscando siempre el bienestar de todas y todos los que participan.

En este arcoíris, cada color representa esas diferencias que nos hace seres humanos únicos e irrepetibles, pero con igualdad en el respeto de nuestros derechos humanos; colores que iluminan, alegran y llenan de vitalidad a la población.

En la realización de este trabajo colectivo, participaron las personas de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil, así como las y los servidores públicos las instituciones, quienes estuvieron coordinados por el gran artista plástico Luis Enrique Gómez Guzmán (MIBE), quien, con su amplia experiencia, combinó los colores para llenar de armonía la comunidad.

También se destaca al final del “*Arroyo las Mangas*”, la réplica de la **Monja de la Catedral**, mural pintado a fin de generar sentido de pertenencia, la identidad y unión duranguense, así como destacar la cultura de nuestra sociedad.

Segundo Observatorio de Violencia

Se instaló el segundo observatorio de violencia, en el que se colocaron seis muñecas que representaban a mujeres, similares a las del primer observatorio. Estas muñecas se colocaron en el mismo lugar que la primera vez, además de en puntos que las mujeres del polígono consideraban inseguros, incluyendo una en el callejón de los YEPES. También se colocaron muñecas que representaban a una mujer trans, otra a una mujer lesbiana y una tercera a una mujer afromexicana.

En este ejercicio, se documentó durante cinco días lo que sucedía con cada una de las muñecas, destacando lo siguiente:

- La muñeca que representaba a la mujer Trans, que fue nombrada Kimberly, fue agredida físicamente y según comentó quien la

tenía en observación, la “agarraron como costal de box” desde que se colocó.

- La muñeca que representaba a la mujer lesbiana, a la que nombraron Alejandra, no sufrió agresiones, ya que la persona que estuvo a cargo de la observación, narró que tanto ella como su esposo la cuidaron, evitando le pasara algo.
- La muñeca que representaba a la mujer Afromexicana, que fue nombrada Daniela, le pusieron algunos objetos pequeños alrededor de su rostro, así como en una oreja simulando un arete, después se le vieron marcas en el cuello, posteriormente ya no tenía los objetos, pero fue agredida físicamente e incluso se comentó que unos niños se la llevaron, y al intentar recuperarla no se pudo. Más tarde un niño realizó la entrega de la muñeca, por lo que se decidió resguardarla en una casa.

La muñeca inicialmente llamada Paola fue colocada nuevamente en uno de los callejones a lo largo del “Arroyo las Mangas”, a la cual le arrancaron un ojo y le lastimaron el otro. Posteriormente, también fue arrancado, y presentó cortes en la mano (esta muñeca fue instalada en el callejón de los YEPES). A otra de las muñecas, llamada Esther, le pintaron la cara y parte del pecho; fue retirada del lugar donde se había instalado y la dejaron tirada a mitad de la calle. Por último, se instaló una sexta muñeca, nombrada Sofía, en otro de los callejones, a la cual le pintaron el pecho y la parte trasera, le cortaron la cabeza y presentó varios navajazos en el cuerpo.

Derivado de las agresiones sufridas por las muñecas en este ejercicio, se recibió retroalimentación de la Dra. Eunice Rendón Cárdenas, quien analizó la importancia de la sororidad, la visibilización de la violencia y su eliminación. En este análisis, se observó la preocupación de los vecinos del polígono por el bienestar de las muñecas, quienes informaban a las mujeres encargadas de su observación sobre lo sucedido. Incluso, hubo quienes intentaron reparar el daño sufrido, pensando que, si fueran mujeres de verdad, sería terrible la agresión y violencia que padecieron.

5.3.2. Establecer alianzas estratégicas con instancias públicas, privadas y sociales para promover y fortalecer la cultura de la no violencia y la construcción de la Paz.

Instalación del Mecanismo Estatual Independiente de Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Con el propósito de fomentar la inclusión y la participación de todas las personas en igualdad de condiciones, además de que las personas con discapacidad, sus familias, las empresas, la población en general y las autoridades e instituciones públicas promuevan, protejan y respeten los derechos humanos de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, se instaló el Mecanismo Estatal Independiente de Monitoreo como parte del cumplimiento a la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad y el respeto a su dignidad humana.

Este mecanismo tiene como principal objetivo, instalar y designar el Comité Técnico y de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Durango. Este Comité podrá hacer valer sus derechos y será la voz de todas las personas.

Además, se asistió a las reuniones convocadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que han realizado para el seguimiento de esta materia.



Comité Técnico y de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Durango

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, con el propósito de velar y hacer que se respeten los derechos humanos de las personas con discapacidad, convocó a las organizaciones de la sociedad civil, especialistas y autoridades especializadas en las cinco discapacidades que marca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tales como: discapacidad motriz, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad psicosocial y discapacidad cognitiva-intelectual.

101

Derivado de esta participación se hizo la integración democrática del Comité Técnico y de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Durango, que se encuentra conformada por cinco personas titulares de las organizaciones de la sociedad civil, cinco suplentes y dos especialistas en la materia de discapacidad, esto con el firme objetivo de que se respeten sus derechos inherentes.

Visitas a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Se visitó el albergue de jornaleros, ubicado en la cabecera municipal de Canatlán, Dgo., a fin de conocer las condiciones que se encuentran, debido a que la asociación Unión Nacional del Frente Mexicano de Derechos Humanos, hizo de conocimiento algunas situaciones anómalas que se han suscitado; así mismo se visitaron las instalaciones de dicha asociación.

Además, se acudió a las instalaciones de la organización Acción Contra el Cáncer, en la que se realizó un recorrido a las instalaciones

y explicaron todas las actividades que realizan y los programas con los que tengan.

Asimismo, se visitaron las instalaciones de Terapias Getsemaní, en las que explicaron los servicios que otorga y mostraron las instalaciones de la organización.

Además, se visitó la organización Centro de Tratamiento Contra las Adicciones la Misericordia (CENTRAADIC) a fin de realizar la grabación de una cápsula en la que dan a conocer sus servicios, como parte de Conociendo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.



102

Por otro lado, se acompañó a la inauguración del buzón de quejas y sugerencias en el Centro de Tratamiento Contra las Adicciones La Misericordia.

Con la finalidad de conocer a las organizaciones y escuchar los servicios que realizan, además de explicar la labor que realiza la Comisión, en compañía de los Consejeros de este organismo, se visitó a las organizaciones de la sociedad civil Centro de Educación Especial Múltiple Amigos de Samuel y YHVH JHANUN VERA JHUM, ambas ubicadas en Gómez Palacio, Dgo.

También se visitó a la organización “Granja del Tío Moy”, en la que se hizo un reconocimiento de las nuevas instalaciones, su ubicación, además se conocieron las labores que realiza, con el fin de que las personas que así lo requieran soliciten sus servicios.

Así como la organización Integración Social Adultos Mayores para difundir a la sociedad las actividades que realizan con los adultos mayores, en la que comentaron las necesidades y cómo la población puede brindarle apoyo o realizarle donaciones de algún detalle para los adultos mayores que atienden.

De igual manera, se atendió la invitación de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango (APADAC), al ciclo de conferencias “Problemas Auditivos”, realizado en el auditorio de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Entrevistas a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Con el objetivo de difundir y promover las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil se realizaron cápsulas informativas, como con la organización Cáritas del Guadiana, en la que la C.P. Máyla Alcalde mostró las instalaciones y explicó las actividades que realiza.

Se entrevistó a Ricardo Enrique López Rueda, representante del Colectivo Internacional de Difusión y Promoción de los Derechos Humanos en el Estado de Durango.

Se grabaron dos cápsulas en el marco de los 16 Días de Activismo contra la violencia hacia la mujer, con la Lic. Julieta Hernández Camargo de Sí Hay Mujeres en Durango y con Priscila Raigoza del colectivo Red 28.

Se dio a conocer las actividades que llevan a cabo las organizaciones Fundación Downdo Amor A. C. y Colectivo Transformación Social, así como las instalaciones, en busca del fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.



CEDHTV
DURANGO

HISTORIAS DE *Vida*
y Derechos Humanos

CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



Gaby Massa
Triángulo de Ayuda, A.C.

**Martes 5
de marzo**
14:00 Hrs

LIVE

 **CEDHDgo**

 **Intérprete LSM**

Mtra. Berenice Valenzuela
Conductora



 **CEDH DURANGO**
 **cedh-tvdurango**







Eje

3

Respeto y Protección de los Derechos Humanos





Consolidar la protección y promoción de los derechos humanos es una responsabilidad constitucional que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno tienen con la sociedad. La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como propósito fundamental incrementar la confianza de la población en el Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos, mediante el cual se garantizan, protegen y respetan los derechos fundamentales de las personas.



En este contexto, se implementaron estrategias que permitieron brindar una atención oportuna y eficiente a las personas que se presentaron ante este organismo constitucional autónomo en busca de servicios que les permitan resolver la situación que les aqueja. Por ello, se certificó al personal de este organismo en Estándares de Competencia para ofrecer una mejor atención y servicio a la población.

Se ofreció orientación jurídica a los distintos grupos poblacionales, y se les otorgó apoyo, contención y acompañamiento, atendiendo de manera oportuna las quejas por probables violaciones a sus derechos humanos.

Asimismo, con la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se implementó el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), como la conciliación y la mediación entre las partes, en los casos en que así lo consideraron, lo que permitió que se brindaran procesos ágiles para la conclusión satisfactoria de los expedientes. Además, se brindó acompañamiento a las personas en contexto de movilidad, conocidas como migrantes, así como a niñas, niños y adolescentes (NNA) que así lo requirieron. Se otorgó también asesoría psicológica y se atendió a personas de diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, se participó en ferias y eventos que permitieron promover y vigilar el cumplimiento del respeto a los derechos humanos.

Objetivo 6. Consolidar las capacidades y competencias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estrategia 6.1. Fortalecer la capacidad de gestión de la Comisión.

6.1.1. Impulsar y promover la capacitación, profesionalización y especialización del personal de la Comisión.

Capacitación en materia jurídica

A través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, y con el claro objetivo de mejorar y fortalecer la capacitación y profesionalización del personal de esta institución, se realizó el Diplomado “Búsqueda de Personas”, con fines de certificación. Este diplomado tiene como objetivo desarrollar habilidades y generar conocimiento en los aspectos en materia de búsqueda con enfoque a derechos humanos.

De la misma manera, se llevó a cabo una capacitación para servidores públicos de la Comisión, llamada “*Primeros Auxilios Psicológicos*”, impartida por personal de la Asociación Civil Red Viral dentro del programa Territorios de Paz, y que tuvo como sede la academia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Se participó en el Taller sobre los alcances y compromisos de la *Alerta de Violencia de Género*, impartido por la Asociación Civil FUNPRODEM vía remota.

110

También, se asistió a la capacitación impartida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el llenado de los formatos del Comité de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Se asistió a un panel denominado “Invertir en cuidados, un paso crucial para avanzar en la equidad de género” del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado (INEVAP), a favor del trabajo no remunerado en las mujeres, específicamente en el trabajo de cuidado, el cual es poco valorado.

6.1.2. Certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad.

Certificación en Estándares de Competencia a las y los servidores públicos de la Institución

Con el objetivo de fortalecer las competencias laborales del personal adscrito a la Comisión, a fin de garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad, a través del Centro de Certificación y Estudios Especializados, se certificó a las y los servidores públicos de la institución en Estándares de Competencia:

111

1. EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia:

Esta certificación contempla las funciones elementales que una persona debe desempeñar para la valoración de quienes evalúan la competencia laboral de candidatos, con base en Estándares de Competencia.

2. EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato:

Esta certificación que permite alinear los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que debe demostrar la persona que atiende al usuario, con la finalidad de brindar una atención con apego a la legalidad, los derechos humanos y trato digno.

3. EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación:

Esta certificación permite alinear los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que debe demostrar la persona que se encarga de brindar el servicio al usuario que plantea a la Institución un conflicto de discriminación, por lo que, a través de la aplicación de un protocolo de atención, se podrá brindar atención de forma que se detecte la necesidad, el conflicto, la solución al conflicto, el proceso de solución y/o la canalización

correspondiente a la autoridad competente, así como generar acciones en favor de la igualdad y no discriminación.

4. EC1038 Intervención para la solución de conflictos: Esta permite la certificación de los conocimientos habilidades, actitudes y valores, que debe de tener la o el facilitador en el proceso de mediación. Basado en los principios de legalidad, protección y garantía de los derechos humanos.

5 EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas: Esta certificación establece los criterios para la evaluación y certificación de las personas que brindan el acompañamiento inicial a las víctimas en las diferentes instituciones y/u organizaciones encargadas de la asistencia, protección, atención, ayuda, reparación integral, así como salvaguardar y garantizar los derechos consagrados en la Ley General de Víctimas. Incorporando los enfoques establecidos en el Modelo Integral de Atención a Víctimas a efecto de brindar una atención con calidad y calidez.

El proceso de certificación contempla un curso de alineación, una evaluación de conocimientos, una evaluación del desempeño, una evaluación de actitudes, hábitos y valores, así como una evaluación de productos.

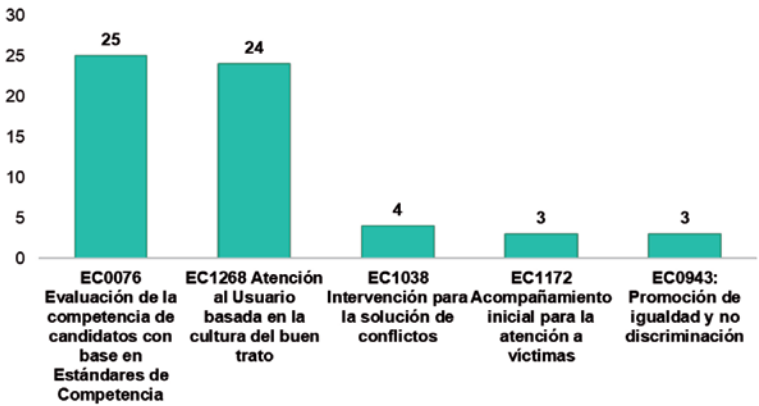




La Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, fue quien llevó a cabo los procesos de evaluación y certificación del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, obteniendo 59 certificaciones, de conformidad a lo siguiente:

- El 42.4% de las certificaciones fue en el EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
 - El 40.7% de las certificaciones fue en el EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato.
 - El 6.8% de certificaciones fue en el EC1038 Intervención para la solución de conflictos.
 - El 5.1% de certificaciones fue en el EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas.
 - El 5.1% de certificaciones fue en el EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación.
-
- El 5.1% de certificaciones fue en el EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación.

Gráfica 14. Certificaciones obtenidas por las y los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD

Certificación en Estándares de Competencia a cargo del Centro de Certificación y Estudios Especializados

Certificación en el Estándar de Competencia EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Con el objetivo de ampliar el Equipo de Evaluadores del Centro de Certificación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo el primer proceso de Certificación por parte del Centro, por lo que se brindó a 10 servidores públicos de este Organismo Autónomo, el Curso de Alineación con fines de Certificación en el Estándar de Competencia EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

De acuerdo a las evaluaciones que se realizan, resultaron 10 personas Certificadas en el Estándar de Competencia EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia, mismas que se suman a el Equipo de Evaluadores del Centro de Certificación y Estudios Especializados.

Certificación en el Estándar de Competencia EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato

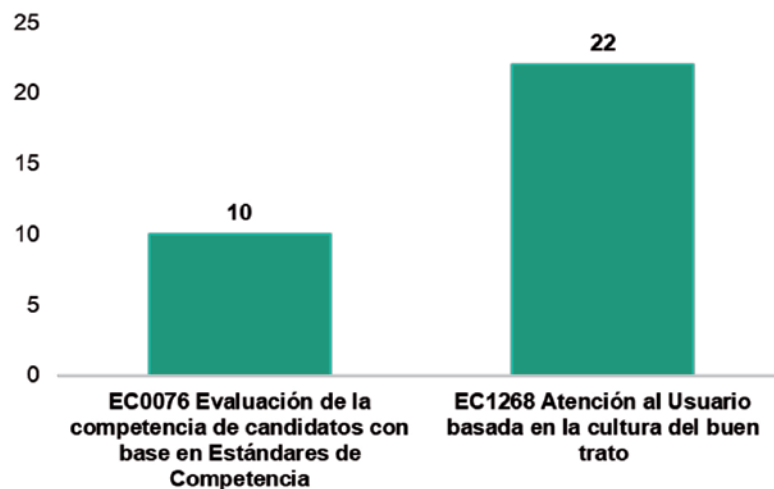
Una de las finalidades de esta administración es certificar a las y los servidores públicos de la Institución para garantizar un servicio de calidad y calidez a la sociedad, con lo cual se logra fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Por lo que, durante este periodo, se llevó a cabo el Proceso de Certificación en el Estándar de Competencia EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato, en la que el curso de alineación se realizó en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Durango.

El proceso de evaluación de los conocimientos, se desarrolló a través de un ejercicio de atención simulado, en razón de las funciones que la o el servidor público desempeña en su área de trabajo, en el que se realizaron 23 procesos de evaluación.

De este proceso, el 95.7% de las personas evaluadas resultaron competentes, es decir, 22 personas servidoras públicas de este organismo, mismas a las que se les entregó un Certificado en el Estándar de Competencia EC1268 Atención al usuario basada en la cultura del buen trato.

De las 32 certificaciones realizadas por el Centro de Certificación y Estudios Especializados, el 31.3% fueron de la EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia y el resto corresponde a la EC1268 Atención al Usuario basada en la cultura del buen trato (68.7%)



Fuente: Centro de Certificación y Estudios Especializados, CEDHD

Hasta el momento se cuenta con un total de 91 certificaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en distintos Estándares de Competencia; tanto de los procesos realizados en Entidad de Certificación de la Universidad Politécnica de Durango, como en el Centro de Certificación y Estudios Especializados.

6.1.3. Gestionar acuerdos con instituciones educativas, de investigación y certificadoras, así como con organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, con los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la formación y profesionalización.

Revisión de Convenios de Colaboración

Los convenios de colaboración, nacen con la firme convicción de generar alianzas que permitan fortalecer la labor de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos en la sociedad, además, como resultado de la búsqueda constante de generar un mayor acercamiento con las instituciones que permitan brindar un mayor conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias a las y los trabajadores de esta institución.

Es por este motivo, que durante este periodo se elaboraron y revisaron los Convenios de Colaboración con distintas instituciones públicas y privadas, a fin de fomentar la cultura de paz en la población. Dentro de aquellos que se revisaron, se encuentran los celebrados con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; organizaciones de la sociedad civil, como la Asociación Red Cultural para la Fraternidad Humana Red G.F.U. A.C. de Durango; instituciones del sector público como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango y el H. Congreso del Estado de Durango; instituciones educativas, como la Universidad Vizcaya de las Américas Campus Durango y el Centro Universitario de Líderes Durango A.C.; así como en el sector privado, con la empresa Análisis Clínicos y Laboratorios Arcángeles S.A. de C.V.

Objetivo 7. Fortalecer la observancia y defensa de los Derechos Humanos.

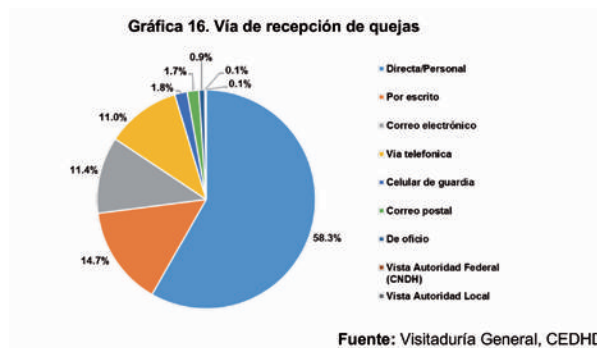
Estrategia 7.1. Brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad.

7.1.1. Difundir a la sociedad los canales de captación de quejas existentes en la Comisión Estatal.

Forma de recepción de quejas

Con el objetivo de brindar una atención a las personas desde el primer momento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango ha implementado diversos mecanismos para la recepción de queja, entre los que se destaca la implementación de la **queja en línea** que se realiza a través de la página oficial de este organismo autónomo.

Durante el periodo que se informa se recibieron **925 quejas**, a través de los diversos medios con los que cuenta esta institución: 539 se recibieron de forma personal o directa; 136 se presentaron por escrito; 105 por correo electrónico; 102 se interpusieron vía telefónica; 17 a través medio del celular de guardia; 16 fueron por correo postal; 8 se radicaron de oficio; una dio vista la autoridad federal (CNDH) y una dio vista la autoridad local. La modalidad personal o directa fue la que obtuvo el mayor número de quejas registradas.



7.1.2. Generar esquemas de atención multidisciplinaria para mejorar los servicios.

Atención y canalización brindada

Se apoyó a diversas mujeres del polígono Territorios de Paz con el acompañamiento y asesoría legal para la presentación de denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado de Durango, por el acoso que sufrían de un prestamista, lográndose detener la ejecución en los juicios ejecutivos mercantiles, así como la judicialización de 6 carpetas de investigación por la comisión de diversos delitos.

119

Se brindó atención y se canalizó a las personas que acudieron a la Comisión para que el área que corresponda sea quien realice su trámite inmediatamente, esto es con el objetivo de mejorar la experiencia de las personas que solicitan apoyo, así como optimizar los servicios que se ofrecen en la institución. Por lo que, se trabajó con constantemente con personas y grupos brindándoles atención y asesoría jurídica personalizada acerca de problemas, dudas o situaciones que presentan.

Por otra parte, se otorgó constante apoyo a las distintas unidades administrativas en asuntos de carácter jurídico que se presentaron.

Visitas, inspecciones y supervisiones

Con el objetivo de brindar una atención oportuna y eficiente a la sociedad, y en cumplimiento a la Ley de la Comisión, se realizaron visitas, inspecciones y supervisiones de verificación al respeto de los derechos humanos en establecimiento, espacios del gobierno, centros del sistema penitenciario y de salud estatales, así como en los centros integrales de salud mental, anexos y cualquier otro que preste servicios de asistencia social o se destine para el tratamiento de las adicciones.

En este periodo la Comisión participó en la Comisión Mixta para la Regulación de Establecimientos que brindan servicios de tratamiento en adicciones, coordinada por la Secretaría de Salud a través del CEPAAD, así como en 15 visitas de supervisión de establecimientos ubicados en Durango capital, Gómez Palacio, Lerdo, El Salto, Pueblo Nuevo, Cuencamé y Santiago Papasquiaro; atendiendo a 10 de varones, 4 femeniles y uno de atención a adolescentes, con la intención de erradicar malas prácticas que atentan contra la dignidad de las personas.

Adicionalmente, se llevó a cabo una supervisión al Centro Integral de Rehabilitación “Analco”, perteneciente al DIF Municipal, en la que se realizaron algunas observaciones y recomendaciones para que brinden una mejor atención de los usuarios.

Así mismo, se realizó una visita de supervisión al Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Vallebuena”, detectando áreas de oportunidad para la mejora de los servicios que se brindan a los usuarios y a sus familias.

Además, se realizó una visita de supervisión al Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores en Durango; así como a las cárceles de los municipios de Durango: Vicente Guerrero; Guadalupe Victoria; Cuencamé; Pueblo Nuevo; Súchil; Santa Clara; Nombre de Dios; y Canatlán.

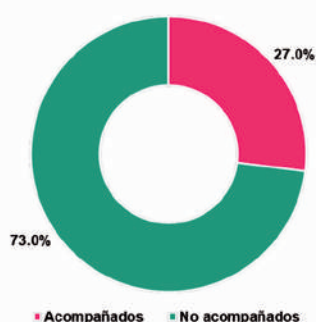
También se brindó acompañamiento al personal de la CNDH dentro del Mecanismo del Sistema Penitenciario y Mecanismo para la Prevención a la Tortura; se visitaron el CERESO No. 1 ubicado en ciudad capital; el CEDIRESO 1, del El Salto, Pueblo Nuevo; y el CEDIRESO 2 en del municipio de Santiago Papasquiaro.



Acompañamientos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Atendiendo a la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad, se brindó atención a 63 menores migrantes, de los cuales 46 migrantes menores de edad no acompañados y 17 que viajaban acompañados por algún familiar.

Gráfica 17. Niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes atendidos



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Estos acompañamientos se realizaron a efecto de investigarse si durante su aseguramiento o estancia en los centros sociales, pudieran haber sido vulnerados sus derechos humanos, brindando así una atención multidisciplinaria a las personas menores de edad migrantes, que fueron captados por el Instituto Nacional de Migración delegación Durango, por no haber acreditado su estancia en el país.

Dichas personas fueron resguardadas en el Centro “Mi Casa” perteneciente a DIF Estatal y en el Albergue “Juntos por Durango”, perteneciente a DIF Municipal. En este sentido, se realizaron 125 visitas de seguimiento hasta que fueron repatriados a su país de origen.

Así mismo, se dio seguimiento a dos juicios de restitución internacional de dos personas menores de edad, en uno de los casos, el acompañamiento se brindó hasta el aeropuerto para su repatriación.

Asesoría psicológica

Se brindó asesoría psicológica a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como terapia individual, de pareja y familiar. En el periodo que se informa se atendieron a 261 personas con terapia psicológica, de las cuales 178 son mujeres y 83 son hombres.

Se practicaron 156 seguimientos de atención a víctimas, 119 de operatividad administrativas, se llevaron a cabo 376 sesiones y 423 horas de terapia.

De igual manera, se otorgaron 76 apoyos en diligencias dentro del procedimiento de quejas, asimismo se llevaron a cabo 13 canalizaciones a instituciones de salud mental, y 16 impresiones diagnósticas y/o psicológicas.

Programa de personas desaparecidas

Este programa tiene como principal objetivo colaborar con otros órganos protectores de derechos humanos para contribuir en la búsqueda y localización de las personas desaparecidas. Este programa consiste en elaborar y publicar la plantilla de la persona desaparecida.

En este sentido, en el periodo que se informa se cuenta con dos procedimientos de personas desaparecidas locales y 35 procedimientos de búsqueda por colaboración, solicitados por la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas y por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

7.1.3. Recibir y registrar las quejas de actos u omisiones por probables violaciones a los derechos humanos, determinando su competencia y en su caso canalización y/o atención.

Procedimiento de Quejas

Con el propósito de impulsar el respeto a la dignidad humana y garantizar la protección de los derechos humanos a las personas, en la Comisión se realiza un procedimiento no jurisdiccional de queja, mediante el cual se otorga el servicio a las personas ante una posible violación de sus derechos. El proceso no jurisdiccional de queja abarca desde la recepción hasta la conclusión de la queja.

Por ello, de las 925 quejas que se captaron y registraron, 728 se recibieron en la Primera Visitaduría, ubicada en la ciudad de Durango; 147 en la Segunda Visitaduría, con sede en la ciudad de Gómez Palacio; y 50 en la Tercera Visitaduría, establecida en Santiago Papasquiaro.

Estas cifras reflejan una disminución del 8.5% en comparación con el período anterior, en el que se presentaron un total de 1,011 quejas.

La recepción de estas quejas también se realizó a través de los Módulos que tiene la Comisión en distintos puntos del estado de Durango, así como en centros de readaptación social y en domicilios de las personas quejasas.

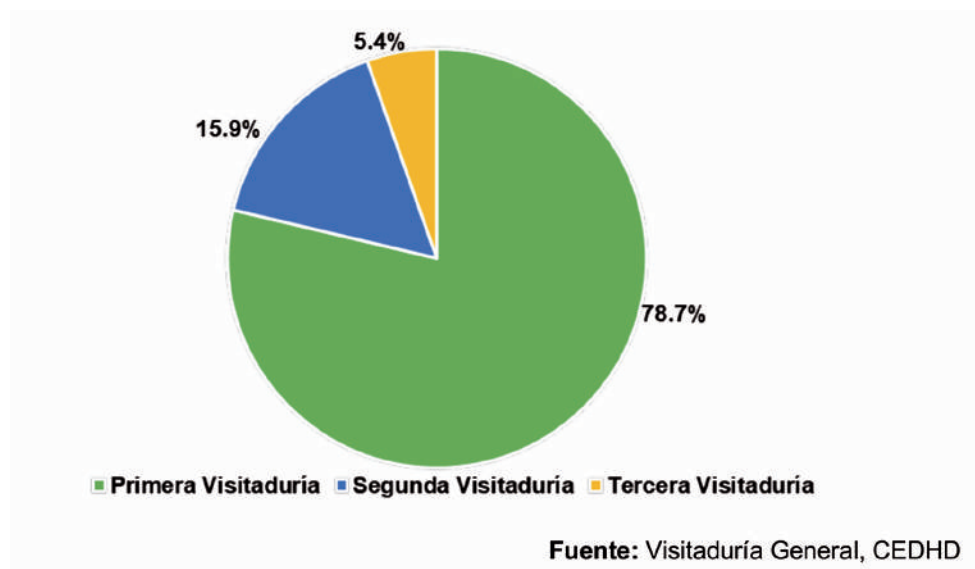


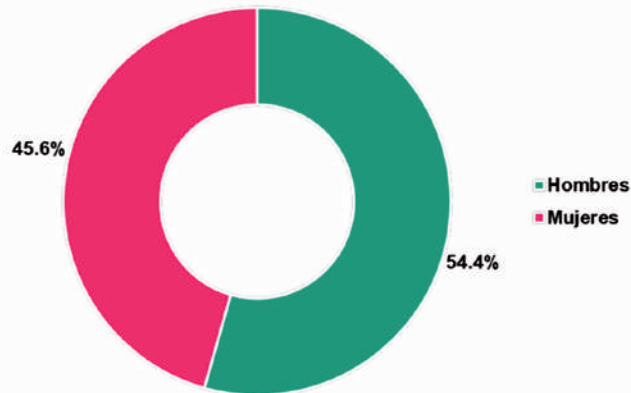
Tabla 9. Lugar de recepción de las quejas de la CEDHD

Lugar en que se recibieron las quejas	Número de quejas
Primera Visitaduría en Durango, Dgo. (Oficinas Centrales)	699
Segunda Visitaduría en Gómez Palacio, Dgo.	119
Tercera Visitaduría en Santiago Papasquiaro, Dgo.	36
Módulo de Vicente Guerrero	17
Módulo El Salto, Pueblo Nuevo	14
Módulo de Guadalupe Victoria	13
Módulo Fiscalía General del Estado	8
Modulo en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	5
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Central	4
Módulo de Cuencamé	4
Domicilio del Quejoso o quejosa	2
Módulo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública Estación Oriente	2
Módulo La Guajolota, Mezquital	1
En Visita al CEFERESO No. 7	1
Total de quejas	925

Fuente: Visitaduría General, CEDHD

El total de las personas presuntamente víctimas de los 925 expedientes aperturados durante este periodo fue de 1,081 personas por diversos hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, de las cuales 588 son hombres y 493 son mujeres.

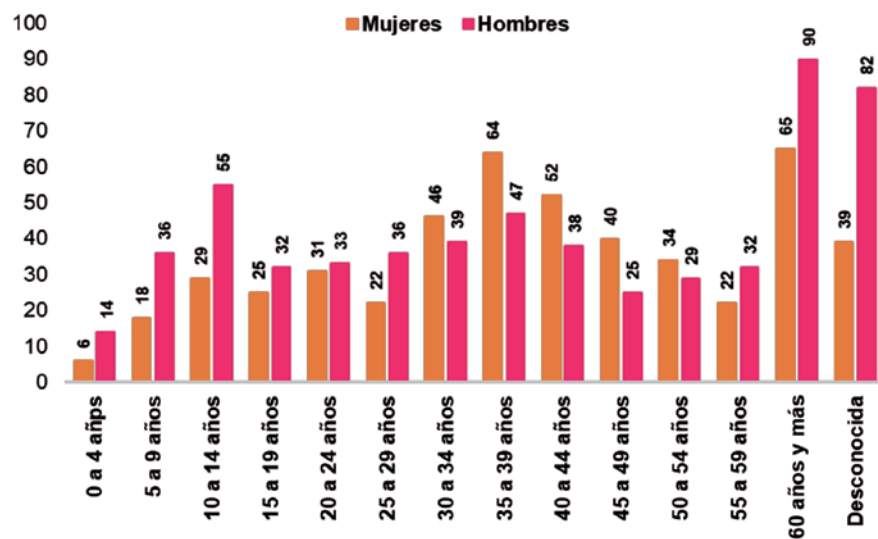
Gráfica 19. Porcentaje de presuntamente víctimas de los expedientes por género



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

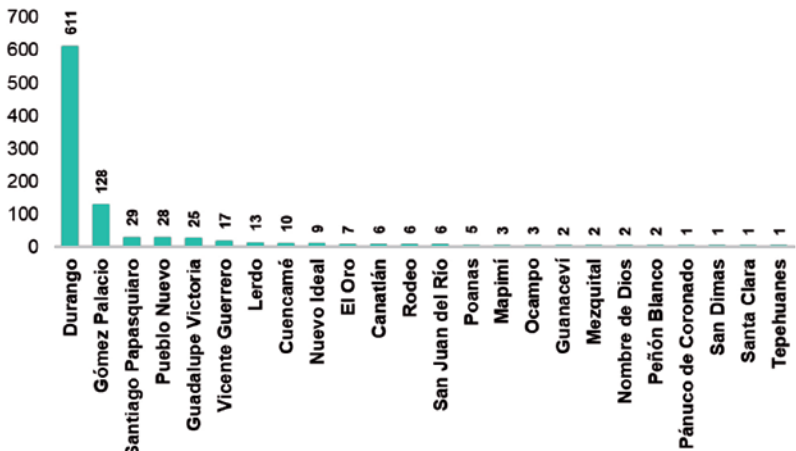
El rango de edad con mayor número de presuntas víctimas es el de 60 años y más, que representa a los adultos mayores (14.3%); seguido por el de 35 a 39 años (10.3%); por el de 40 a 44 años (8.3%). Los demás grupos de edad tienen una representación menor al ocho por ciento de las presuntas víctimas en cada uno de ellos.

Gráfica 20. Presuntas víctimas por rango de edad y género



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

En 24 municipios del estado de Durango se registraron los hechos que dieron lugar a 918 quejas interpuestas, mientras que el resto se interpusieron fuera del Estado. Los hechos de las siete quejas restantes se registraron en Cd. de México (1), Morelos (1), Torreón (3), San Luis Potosí (1) y Zacatecas (1).



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Durante el periodo que se informa se señaló a un total de 1,046 autoridades en las quejas presentadas por las personas, entre las principales se incluyen los Agentes del Ministerio Público de la FGED; la Policía Investigadora de Delitos de la FGED; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango; las Escuelas Primarias; las Escuelas Secundarias; la Secretaría de Bienestar; la Policía Estatal; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Además, es importante destacar que, de las autoridades señaladas en quejas, se encontró a 27 no existentes.

Gráfica 22. Autoridades con más señalamientos en las quejas recibidas



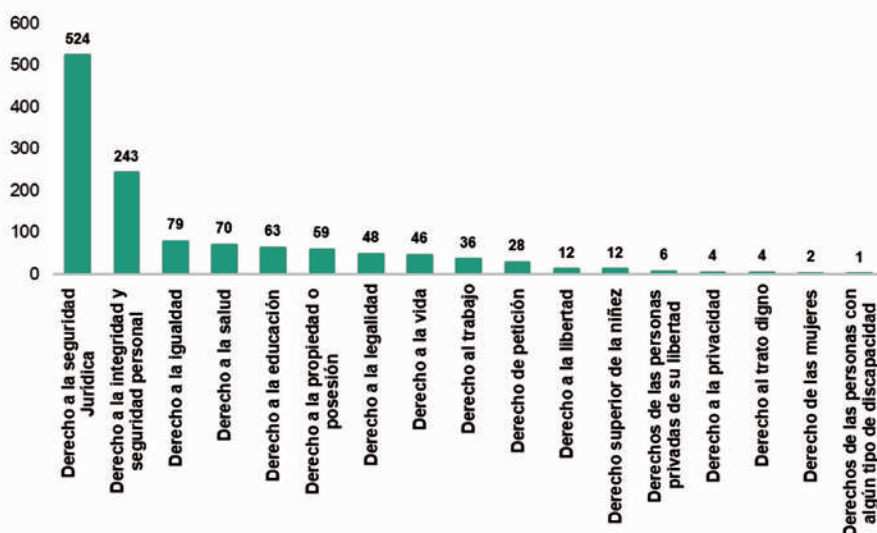
Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Nota: Ver Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024

Cabe destacar que las quejas que se presentan en contra de las autoridades federales, como lo son el IMSS y el ISSSTE, se canalizan a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Sin embargo, a pesar de esta canalización, se han realizado encuentros con las autoridades responsables del IMSS, en las que se acordó brindar capacitaciones para fomentar el respeto a los derechos humanos.

En este mismo periodo, se registraron 1,280 hechos violatorios asentados en los expedientes de queja, siendo el 42.9% de estos relacionados con la violación del Derecho a la Seguridad Jurídica, el 19.6% con el Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, el 6.4% con el Derecho a la Igualdad, el 5.7% con el Derecho a la Salud y el 5.1% con el Derecho a la Educación.

Gráfica 23. Derechos Humanos presuntamente violentados derivados de los hechos violatorios



Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Los principales conceptos de hechos violatorios, que fueron asentados en los expedientes de quejas durante este periodo son: faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; trato cruel, inhumano o degradante; y detención arbitraria. Es importante señalar que en 42 de los casos no existió hecho violatorio.

Tabla 10. Hechos violatorios asentados en los expedientes de queja

No.	Hechos violatorios	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	168
2	Trato cruel, inhumano o degradante	163
3	Detención arbitraria	91
4	Prestar indebidamente el servicio público	68
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia	60
6	Intimidación	49
7	Discriminación	42
8	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo	42
9	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias	40
10	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	37

Fuente: Visitaduría General, CEDHD

Nota: Ver Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024

7.1.4. Brindar orientación jurídica y acompañamiento a las personas que así lo requieran apoyo de otras instancias.

Orientaciones Jurídicas

Uno de los servicios que se ofrece a las personas que acuden a esta Institución es la orientación jurídica, esta consiste en atender a la población y, de acuerdo a lo que nos compete, aquellos casos que no nos sean posibles de atender porque no son de nuestra competencia, remitirlos a la institución, u organismo que corresponda.

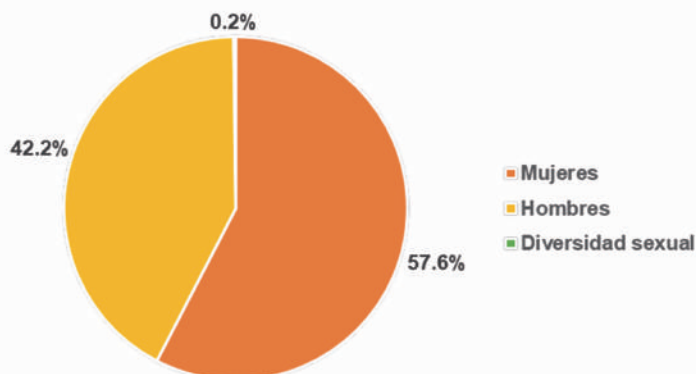
129

A fin de brindar atención y servicio de calidad a las personas, ante alguna situación o problemática jurídica que presenta, pero que no se tiene la facultad para que este organismo inicie algún proceso, se otorga a las personas una orientación jurídica gratuita.

Esta orientación jurídica tiene como propósito orientar, encauzar y canalizar las solicitudes de las personas usuarias, proporcionándole la información que sea necesaria y pertinente con relación al asunto que le aqueja, a fin de aconsejar y dirigir el procedimiento legal que se derive, por lo que, durante este periodo se proporcionaron 946 orientaciones jurídicas.

Del total de las orientaciones jurídicas que se proporcionaron, 545 (57.6%) fue a mujeres, 399 (42.2%) a hombres y 2 (0.2%) a personas de la diversidad sexual.

Gráfica 24. Orientaciones jurídicas brindadas por género

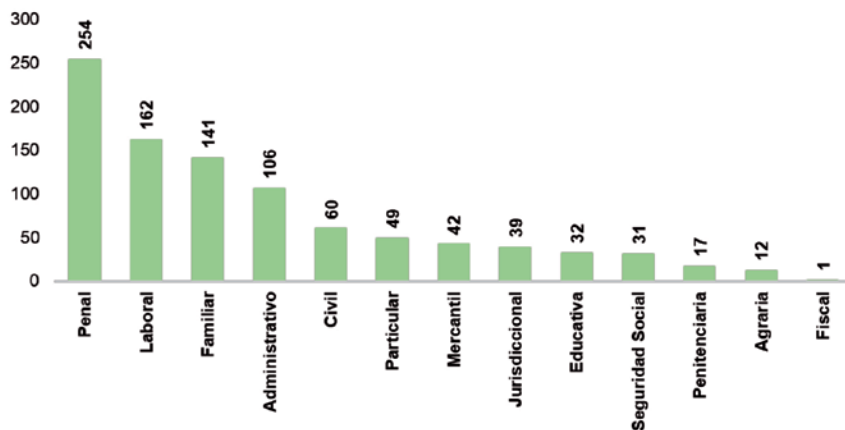


Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En las orientaciones jurídicas que se brindaron a la población, se atendieron diversas materias como la penal, laboral, particular, administrativo, jurisdiccional, civil, mercantil, seguridad social, educativa, familiar, penitenciaria, agraria y fiscal.

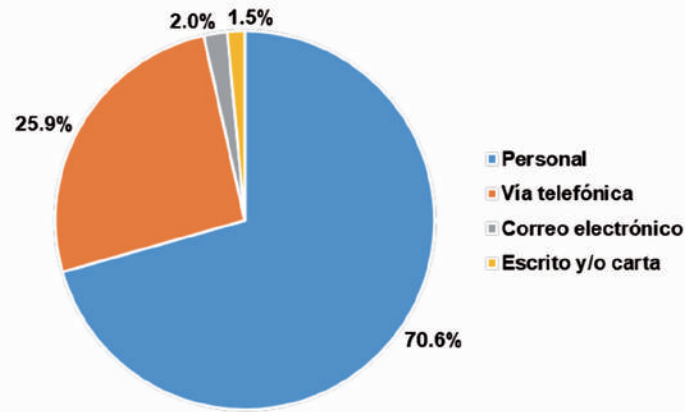
La materia en la que más se proporcionaron orientaciones jurídicas fue la penal con el 26.8%, seguida de la laboral con el 17.1%, la familiar con el 14.9% y la administrativa con el 11.2%. La materia fiscal fue en la que menos orientaciones se realizaron.

Gráfica 25. Orientaciones jurídicas por materia realizadas



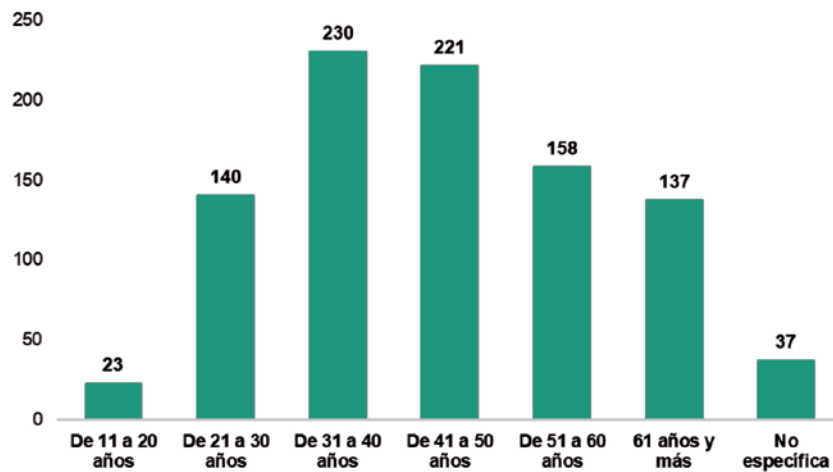
Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Es importante poner a disposición de las personas, diversas vías de atención para facilitar el acceso a los servicios, atendiéndolas bajo los principios de inmediatez, concentración y rapidez, además de procurar el contacto directo con las personas. Por ello, se atendieron de forma personal 668 orientaciones, 245 vía telefónica, 19 por correo electrónico y 14 por escrito y/o carta.

Gráfica 26. Forma en que se brindaron las orientaciones jurídicas

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

El rango de edad de las personas a las que se les brindó atención con orientaciones jurídicas comprende de los 11 años hasta más de 60 años de edad; siendo el grupo de 31 a 40 años de edad los que más solicitaron este servicio; mientras que, el grupo perteneciente al rango de 11 a 20 años de edad fue el que menos solicitó esta atención.

Gráfica 27. Orientaciones jurídicas brindadas por grupo de edad

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones y Asesorías Jurídicas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Dentro de las personas que solicitaron el servicio de orientaciones y asesorías jurídicas en la institución, se atendió a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que durante el periodo que se informa se brindaron orientaciones jurídicas a 730 personas, las cuales se otorgaron dentro de los siguientes grupos identificados: mujeres; personas adultas mayores; personas pertenecientes a pueblos originarios; personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; personas de la diversidad sexual; personas en contexto de migración; e internos en centros de detención. De estos grupos, el que más solicitó este servicio fue el de mujeres con el 74.7% de las orientaciones y asesorías jurídicas realizadas; mientras que, el grupo con menor solicitudes es el de internos en centros de detención, con el 0.1 por ciento.

Tabla 11. Orientaciones y asesorías jurídicas brindadas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Grupos en situación de vulnerabilidad	Orientaciones y asesorías jurídicas realizadas	Porcentaje de orientaciones y asesorías jurídicas brindadas
Mujeres	545	74.7%
Personas adultas mayores	124	17.0%
Personas pertenecientes a pueblos originarios	26	3.6%
Personas con Discapacidad	15	2.1%
Niñas, Niños y Adolescentes	9	1.2%
Personas de la diversidad sexual	6	0.8%
Personas en contexto de migración	4	0.5%
Internos en Centros de Detención	1	0.1%
Total	730	100.0%

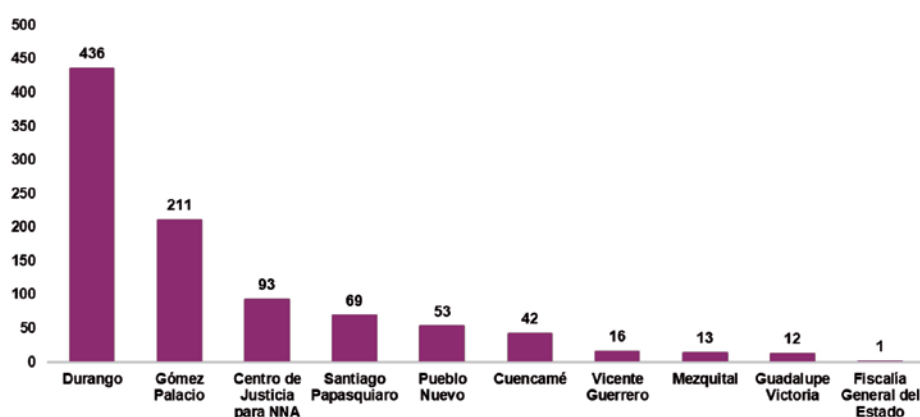
Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones Jurídicas por Módulos

Como parte del compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la protección y difusión de los derechos humanos en el Estado, este organismo cuenta con módulos instalados en algunos de los municipios a través de los cuales se brindaron orientaciones jurídicas: Durango, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro, Guadalupe Victoria, Cuencamé, Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero y Mezquital; asimismo, se brindó este servicio en los módulos en la Fiscalía General del Estado, en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), y la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

133

Gráfica 28. Orientaciones jurídicas brindadas por módulo



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

La violación a derechos humanos es un problema que afecta a un cúmulo de personas de la sociedad, su impacto varía de acuerdo a la víctima, las desigualdades, así como la distribución del poder; reflejando las relaciones asimétricas entre las mujeres y los hombres. Estas situaciones permiten identificar los posibles factores de riesgo o de vulnerabilidad que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo.

La violencia que se ejerce en contra de las mujeres, puede realizarse de diversas maneras. Por tal motivo, entendiendo la importancia de que el primer contacto con las mujeres víctimas de violencia es importante para brindar una atención oportuna y eficaz de la misma, se atendió y realizó acompañamiento a 19 mujeres, quienes manifestaron ser víctimas de distintos tipos de violencia, siendo la violencia física y psicológica la que tuvo una mayor incidencia.

Tabla 12. Tipo de violencia ejercida identificada en la atención a las mujeres

Tipo de violencia recibida	Número de usuarias atendidas
Física y Psicológica	8
Abuso sexual	4
Física	2
Psicológica	5
Total	19

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Es importante resaltar que la violencia hacia las mujeres, cualquiera que sea su forma o modalidad, constituye una grave violación a sus derechos humanos.

Además, dentro de esta atención brindada, se lograron identificar los espacios en los que las mujeres señalaron haber sido víctimas de violencia. Estos hechos ocurrieron en los ámbitos familiar, laboral, escolar, público y social. Cabe señalar que, en el ámbito familiar, así como en el hogar, se registraron el mayor número de incidentes.

Tabla 13. Tipo de violencia ejercida identificada en la atención a las mujeres

Lugar en donde ocurrió la violencia	Número de usuarias atendidas
Familiar	6
Hogar	6
Espacio Público	4
Escuela	2
Trabajo	1
Total	19

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

En cuanto a los agresores señalados e identificados por las víctimas:

- El 15.8% de las afectadas señalaron a su esposo como su agresor, y en el mismo porcentaje, se desconoce al agresor.
- La ex pareja, el compañero de escuela, la madre y la pareja representan el 10.5% de señalamientos en este rubro, cada uno.
- El hermano, el padrastro, el padre, el particular, así como el sobrino representan el 5.3% cada uno dentro de este tema.

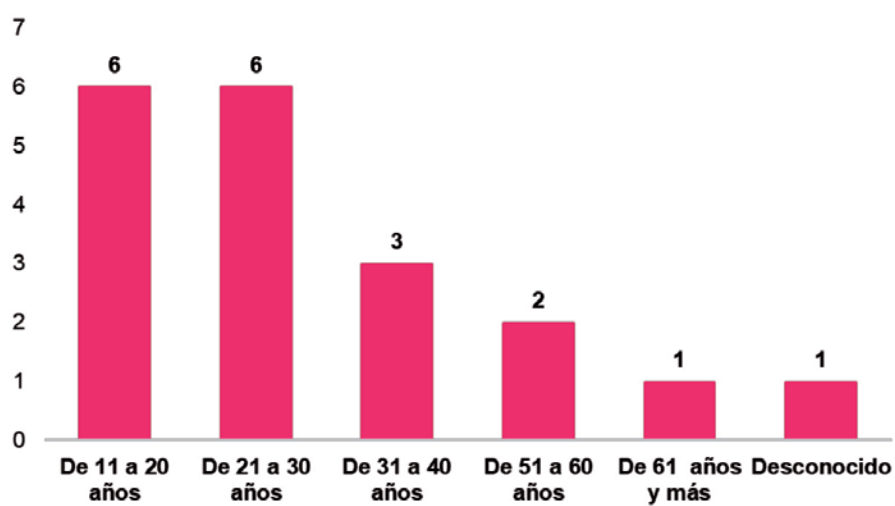
Tabla 14. Persona señalada de violencia ejercida identificada en la atención a las mujeres

Persona señalada de haber ejercido violencia	Usuaris afectadas
Esposo	3
Ex pareja	2
Compañero de escuela	2
Madre	2
Pareja	2
Hermano	1
Padrastro	1
Padre	1
Particular	1
Sobrino	1
Desconocido	3
Total	19

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

El número de personas que recibieron o fueron objeto de violencia fueron las que están en el rango de edad de 11 a 60 años y más; siendo los grupos con mayor incidencia el de 11 a 20 años y el de 21 a 30 años de edad, con seis mujeres víctimas de violencia.

Gráfica 29. Mujeres víctimas de violencia por grupos de edad



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Orientaciones brindadas que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

El respeto y el cumplimiento efectivo y eficaz de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) son primordiales para lograr su sano desarrollo; por lo que, el respeto al interés superior y a la protección de los NNA es parte del quehacer de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

En el periodo que se informa, se proporcionaron 163 orientaciones en las que se brindó atención a asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes (NNA), siendo los rubros más comunes en estas orientaciones: denuncia, familiar, reporte y guarda y custodia.

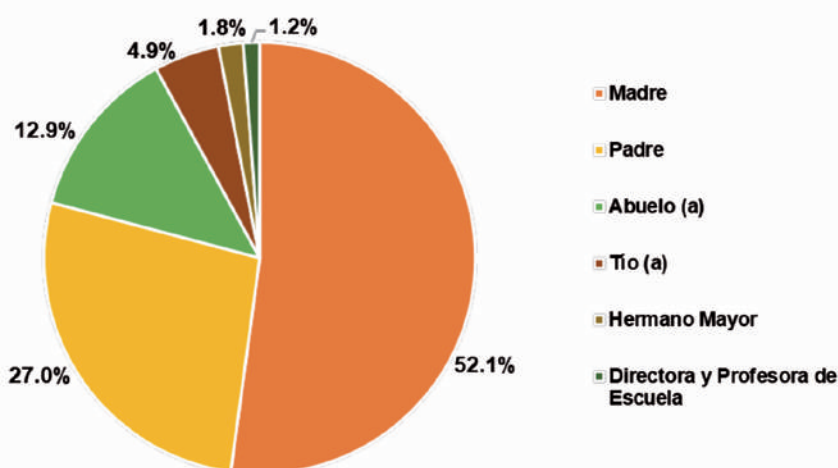
Tabla 15. Orientaciones que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Asunto planteado	Número de asuntos que se orientaron
Denuncia	76
Familiar	23
Reporte	12
Guarda y custodia	11
Carpeta de investigación	4
Demanda	4
Pensión alimenticia	4
Violencia escolar	4
Violencia física, psicológica y escolar	4
Bullying	3
Convivencia	3
Omisión de cuidados	3
Sustracción de Menores	3
Desaparición	2
Educativo	2
Abuso sexual	1
Amenazas	1
Falta de medicamento	1
Traslado	1
Violencia familiar	1
Total de orientaciones a NNA	163

Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Se identificaron a las personas que solicitaron orientación en los asuntos que involucraron a estas niñas, niños y adolescentes, siendo las madres las que solicitaron la orientación en el 52.1% de los casos, seguidas de los padres con el 27.0%, la abuela o abuelo con el 12.9%, la tía o tío con el 4.9%, el hermano mayor con el 1.8% y la directora y profesora de escuela con el 1.2% de estas solicitudes.

Gráfica 30. Solicitantes de las orientaciones que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)



Fuente: Dirección de Orientaciones Jurídicas, CEDHD.

Los grupos de edades de las niñas, niños y adolescentes (NNA), involucrados en estos asuntos son: 53 del rango de 0 a 5 años de edad; 43 de 6 a 10 años de edad; 55 de 11 a 15 años de edad; 9 de 16 a 20 años de edad y tres no especificaron su edad.

Programa CEDHD Itinerante

Con el objetivo de brindar atención a las personas de poblaciones que, por alguna circunstancia, no pueden acudir a las oficinas de este organismo o no pueden acceder a los servicios por los diversos medios de atención, se continua con el Programa CEDHD Itinerante, el cual tiene como objetivo acercar los servicios a las personas de dichas poblaciones. Mediante este programa se llevaron los servicios de la institución a la Plaza de Armas, en la que se atendieron a 8

personas en este módulo, de las cuales 7 fueron mujeres y un hombre, a quienes se les brindó asesoría en materia familiar, educativa, laboral y penal.

Personas en contexto migrante

Las personas en contexto de migración, son personas que se ven obligadas a dejar su país por diversos motivos, entre ellos las violaciones de sus derechos humanos que los llevan a una situación de vulnerabilidad.

Por esta razón, es importante comprender la necesidad existente para que los Estados protejan y respetan a las personas migrantes. Durante este periodo se realizaron ocho visitas al albergue “*MI C.A.S.A.*”, perteneciente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Durango), albergue en el que se recibe a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración no acompañados con la finalidad de cuidar que no sean vulnerados sus derechos humanos; siendo un total de 22 niñas, niños y adolescentes (NNA), de los cuales 12 fueron mujeres y 10 hombres con un rango de edad de uno hasta los 17 años; de ellos 20 pertenecen a la nacionalidad *Guatemalteca*, uno a la *Salvadoreña* y uno a la *Nicaragüense*.

Así mismo, se tuvo conocimiento de seis familias en contexto de migración de nacionalidades guatemalteca, ecuatoriana y dominicana; siendo un total de 17 personas de entre 4 hasta los 41 años de edad, de las cuales 10 fueron mujeres y 7 hombres.

Además, se llevaron a cabo las siguientes actividades en atención a personas en situación de vulnerabilidad:

- Se brindó acompañamiento a una familia de pueblos originarios al Módulo de la CEDHD en el Centro de Justicia de NNA.
- Se dio acompañamiento a una mujer transgénero a la Fiscalía General del Estado, para que presentara una denuncia.

- Se acompañó a una persona de pueblos originarios a la Junta Local del INE y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango (SEDECO), referente a unas peticiones ante dichas instancias.
- Se realizó acompañamiento ante el Instituto Nacional de Migración (INM) a una persona de origen *ecuatoriana*, quien solicitó permiso para su estancia legal en el país.
- También se acompañó ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) a una persona que solicitó el apoyo como posible víctima de delito.
- A solicitud de la Asociación Civil Unión Frente Mexicano de Derechos Humanos en Canatlán, Dgo., la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se constituyó en dicho municipio, en el que se expuso el caso de una familia de Jornaleros Agrícolas que fueron expulsados del albergue indígena que se localiza en esa ciudad.

7.1.5. Elaborar un manual para la calificación de las violaciones a Derechos Humanos.

Comisión Revisora del Manual de calificación de Violaciones a Derechos Humanos

Con el firme compromiso de fortalecer la protección y el respeto de los Derechos Humanos, se busca contar con un Manual de Calificación de Violaciones a Derechos Humanos, que será un instrumento de trabajo que permitirá la clasificación de las presuntas violaciones de derechos humanos que son registradas en las quejas interpuestas por las personas que acuden a la Comisión en la búsqueda de que se respeten sus derechos fundamentales.

En esta primera etapa de elaboración del Manual, se instaló la Comisión Revisora del Manual de Calificación a Violaciones a

Derechos Humanos, misma que se encuentra integrada por: el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, el Dr. José Ovalle Favela, la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, el Dr. Alberto de la Rosa Olvera; el M.A.P. Rolando Ramos Navarro, la Dra. María Magdalena Alanís Herrera, el Dr. Gerardo Linden Torres, el Dr. Miguel Carbonell y la Dra. Susana Pacheco Rodríguez, quienes trabajan en conjunto con el personal de este organismo autónomo, con el objetivo de elaborar un documento que permita convertirse en un documento de estudio obligatorio para los operadores jurídicos y parlamentarios.



7.1.6. Priorizar los casos de violaciones de los derechos humanos de acuerdo a su gravedad y urgencia en la resolución de expedientes.

Resolución de expedientes

Durante este periodo se revisaron y concluyeron 653 expedientes, los cuales se resolvieron de la siguiente manera:

- 96 por haberse resuelto la queja durante el procedimiento.
- 181 por incompetencia, remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 90 por falta de interés del quejoso para continuar con el trámite de la queja.
- 69 por desistimiento del quejoso.
- 7 por no acreditarse violación a los derechos humanos.
- 42 por no haber sido ratificada la queja dentro del término de Ley.
- 43 por incompetencia para conocer de la queja planteada.
- 5 por falta de elementos para acreditar violación a los derechos humanos.
- 10 por sobreseimiento de la queja al haber quedado sin materia.
- 10 por no haber localizado al quejoso.
- 11 por haberse acumulado a otro expediente.
- Una por tratarse entre conflictos particulares.
- 2 por tratarse de una queja extemporánea.
- 2 por tratarse de asunto jurisdiccional.
- 5 por no cumplir con los requisitos de admisión en la queja.
- 8 solucionado con la intervención de la CEDH.
- 21 no constituye violación a los derechos humanos.
- 38 por solucionarse mediante los procedimientos de conciliación.
- 7 por haberse emitido Recomendación.
- 5 por incompetencia, remitidos a otras Comisiones Estatales.



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

RECOMENDACIÓN 3/2024

HECHOS: 16 de
Noviembre
2023

Se dio a conocer en redes sociales un video en el que se observa a **una adolescente en crisis emocional, siendo esposada por personal**, al parecer de alguna institución de seguridad pública, por lo que de inmediato se inició queja de oficio.



¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA
RECOMENDACIÓN?
Mi Casa y Policía Estatal



¿QUÉ DERECHO HUMANO SE VULNERÓ?



Trato cruel, inhumano o degradante: entendiéndose como la prerrogativa que tiene toda persona a no sufrir actuaciones nocivas en su estructura corporal, sea fisonómica, fisiológica o psicológica, el cual fue vulnerado tanto por la omisión de cuidados del personal del Centro de Asistencia Social "Mi Casa", como por los actos cometidos por personal de la Policía Estatal.



Interés Superior de la Niñez: el cual se establece como el derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo.

SÍNTESIS DE LA RECOMENDACIÓN:

- 1> Que se realicen los **procedimientos disciplinarios y de responsabilidad administrativa** y se apliquen las **sanciones administrativas correspondientes** al personal del Centro "Mi Casa" así como al personal de la Policía Estatal involucrado.
- 2> Se capaciten al personal del Centro "Mi Casa" y de la Policía Estatal en **derechos humanos** con especial énfasis en **derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**.
- 3> Se realicen **protocolos de actuación para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes en resguardo** en Centros de Asistencia Social.
- 4> Sea incluido en el Convenio de Colaboración Interinstitucional, celebrado entre la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Policía Estatal, el **protocolo de actuación para la atención de situaciones como las que motivaron la queja**.

Facebook: CEDHDgo Twitter: @CEDHDgo



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango

RECOMENDACIÓN 4/2024

HECHOS: 17 de
Diciembre
2021

Se presentó queja ante este organismo en contra de **elementos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública** por la **detención de dos personas, por emplear arbitrariamente y con exceso la fuerza pública en contra de tres personas** que se encontraban al exterior de su domicilio en esta Ciudad.



¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA
RECOMENDACIÓN?
Dirección Municipal de
Seguridad Pública



¿QUÉ DERECHO HUMANO SE VULNERÓ?



DH a la integridad y seguridad personal: en el rubro de Trato Cruel, Inhumano o Degradante, implica la protección de la dignidad y la integridad física y mental de todas las personas y prohíbe cualquier forma de trato que cause sufrimiento, humillación o degradación por parte de agentes policiales, lo que garantiza que todas las personas sean tratadas con respeto y consideración.



DH a la seguridad jurídica: por emplear arbitrariamente y con exceso el uso de la fuerza pública lo que implica que nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos.

SÍNTESIS DE LA RECOMENDACIÓN:

- 1> Que se inicien los **procedimientos disciplinarios, de responsabilidad administrativa** y se apliquen las **sanciones correspondientes** a los policías implicados.
- 2> Apeguen su conducta al **respeto de los derechos humanos** y se sujeten a las **normas constitucionales y legales** relativas al desempeño de sus funciones.
- 3> Se lleve a cabo la **certificación de atención al usuario bajo la cultura del buen trato**.
- 4> Se capaciten respecto de la **conducta que deben observar en el desempeño de sus funciones** a fin de respetar los derechos humanos de toda persona, evitando caer en la repetición de actos violatorios.
- 5> Se repare integralmente el **daño a las víctimas**.

Facebook: CEDHDgo Twitter: @CEDHDgo

Estrategia 7.2 Mejorar la defensa y protección de los derechos humanos.

7.2.1. Emitir medidas precautorias, cautelares o de protección necesarias, para prevenir y evitar violaciones a derechos humanos.

Medidas Precautorias

Es importante destacar que, además de las quejas, de acuerdo a los principios de inmediatez, lleve aparejada una acción pronta y eficiente para que los derechos de los ciudadanos puedan ser oportunamente salvaguardados, bajo este argumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción XIV de la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, y con el propósito fundamental de conservar o restituir una persona el goce de sus derechos humanos, se emitieron 23 medidas precautorias, de las cuales:

- Siete fueron dirigidas al Secretario de Educación solicitándole lo siguiente:

- 1.- Se garantizara el derecho humano a la educación teniendo en cuenta las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que requieren de una institución educativa incluyente y se hiciera de su conocimiento por personal capacitado y lenguaje accesible;
- 2.- evitara y se abstuviera de emitir declaraciones que pudieran vulnerar los derechos humanos;
- 3.- se garantizara la integridad psicológica y emocional de la adolescente; se tomaran las medidas para que las estudiantes continuaran sus estudios en un ambiente sano y seguro;
- 4.- se garantizara la integridad psicológica y emocional de la adolescente; se tomaran las medidas para que las estudiantes continuaran

sus estudios en un ambiente sano y seguro; 5.- se garantizara la integridad psicológica y emocional de la adolescente; se tomaran las medidas para que las estudiantes continuaran sus estudios en un ambiente sano y seguro. En este caso se separó al docente temporalmente; 6.- se protegiera y garantizara la integridad física y psicológica del niño y demás alumnos de la institución educativa; 7.- se solicitó se garantizara la integridad psicológica y emocional de estudiantes de la institución educativa y se dictaran medidas de protección para que continuaran sus estudios en un ambiente sano; se separara al docente hasta que se realizaran las investigaciones y se iniciara procedimiento de responsabilidad administrativa. En este caso se separó al docente y fue comisionado a nivel de escuelas secundarias técnicas.

- Dos dirigidas al Décimo Primer Regidor del Municipio de Durango en las que se le solicitaron en un primer momento se abstuviera de emitir declaraciones públicas ofensivas que pudieran vulnerar derechos humanos de los comunicadores que dio pie a su queja y de cualquier persona, al no obtener respuesta se giró una segunda medida en los mismos términos.
- Una a la titular de comunicación social de SECOPE solicitando, retire todo tipo de publicación de sus redes sociales, tales como fotografías, videos, pronunciamientos y comentarios que puedan vulnerar los derechos humanos y/o que contengan discursos de odio además de abstenerse de publicar en cualquier red social todo tipo de contenido de declaraciones públicas ofensivas y agresivas que puedan vulnerar los derechos humanos de la comunidad judía.
- Una a la Directora del CERMIED solicitándole a se garantizara la convivencia familiar en base al Interés Superior de la Niñez, con el objeto de tener una sólida y eficaz reinserción social y familiar.

- Una al Director de la Preparatoria Diurna de la UJED, donde se le solicitó se abstuviera de realizar cualquier acción u omisión de acoso, violencia, discriminación u hostigamiento que amenazara, pusiera en riesgo o lesionara la dignidad, libertad de cátedra, seguridad e integridad personal y se garantizara a la quejosa u desarrollo laboral libre de violencia, así como cursos de capacitación.
- Una a la Procuraduría de Protección de NNA, en la que se solicitó a la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se garantizaran los derechos humanos de NNA que se encontraban en los albergues de la institución, respetando las Constituciones federal y local, Tratados Internacionales y leyes de la materia; que la contención a NNA fuera realizada por personal capacitado, evitando el uso de la fuerza y todo tipo de trato cruel e inhumano.
- Una al Director General del COBAED, en la que se solicitó omitiera realizar cualquier comentario o expresión discriminatorio en contra del colectivo LGBTIQ+ y de cualquier persona.
- Una al Rector de la UJED en la que se requirió a efecto de que se garantizara que el servidor público se abstuviera de molestar, recriminar, evidenciar y/o realizar cualquier acción que vulnerara los derechos de la entonces Directora de la Facultad de Psicología y Comunicación Humana.
- Una a SECOPE donde se le insta a efecto de que se brindarán las facilidades necesarias para que la quejosa realice y cumpla con los requerimientos y diligencias necesarias para los procedimientos legales; se respeten los derechos de la mujer y su hija y se proteja su integridad física y psicológica.
- Una a la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas en el Estado donde se le solicita a la Comisionada se llevaran a cabo acciones necesarias en el ámbito de su competencia a fin de respetar a la quejosa y se garantice la protección de sus datos personales así en las medidas de sus posibilidades se garantice la integridad física y psicológica en su centro de trabajo.
- Una al Rector de la UPD en la que se le requirió girara sus instrucciones a fin de que el personal docente administrativo y



de apoyo de la UPD se abstengan a emitir cualquier declaración y comentario que contenga información discriminatoria ofensiva, degradante y agresiva en contra de la quejosa y demás personas de la diversidad sexual que pertenezcan a esa comunidad educativa y a su vez realicen las acciones que garanticen en el estricto respeto de los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

- Una al supervisor de la zona 91 sector 24, en la que se le solicitó se tomen las medidas conducentes para que cese el hostigamiento y el acoso laboral por sí o por interpósita persona en agravio del hoy quejoso, además se tomen las medidas para garantizar la integridad física, psíquica y emocional del antes mencionado.
- Una a la secretaria de salud en la que se le solicitó se giraran las instrucciones a quien corresponde para que a la brevedad posible se asignara recurso humano necesario para que se otorguen a los habitantes de la región indígena del Mezquital atención médica de manera eficaz y oportuna, asimismo se provea lo necesario a fin de que doten insumos médicos, materiales aparatos o instrumentos para un diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades en las unidades médicas referidas, asimismo, se suministren

medicamentos que sean necesarios para la debida atención de las personas en las unidades ya mencionadas

- Una al Director del CBTIS 89, en el sentido de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la integridad física psicológica y emocional de la institución educativa, así como las medidas necesarias para que continúen sus estudios en un ambiente sano y seguro y se garantice su derecho a la educación.
- Una a la jefa de departamento de preescolar Estatal en el sentido de que se giraran las instrucciones a efecto de que se garantice la integridad física, psíquica y emocional del alumno del CADI Dr. Isauro Venzor en el Municipio de Nombre de Dios, asimismo se realizara lo necesario para que los estudiantes continúen sus estudios en un ambiente libre de violencia, sano y seguro.
- Una a la Fiscal General del Estado en la que se le solicitó se evitara cualquier acto de violencia y/o tortura; se pusiera de inmediato al detenido a disposición de la autoridad competente o se le dejara en libertad; que personal de la PID cumpla con los procedimientos y respeten los plazos y garantías constitucionales.

7.2.3. Gestionar una conciliación para una solución oportuna y adecuada a las quejas, en aquellos casos que su naturaleza lo permita.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Conciliaciones

Uno de los principales cambios que ha realizado la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el procedimiento no jurisdiccional de queja es fomentar el uso en la mayor medida posible de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en las quejas, a fin de dar una pronta y eficiente solución al conflicto asentado por el quejoso. Esta estrategia permite establecer una comunicación inmediata con las autoridades a fin de que, mediante estos mecanismos, se propicie el acuerdo entre las partes de manera

voluntaria, pacífica y benéfica, a fin de solucionar a la brevedad posible el conflicto.

Por lo que, en el periodo que se informa, se realizaron 191 conciliaciones entre las que destacan:

- En 10 casos, se llevó a cabo la reparación del daño de manera económica, con un total de \$116,100.00 pesos.
- En un caso se concilió para que la autoridad señalada como posible responsable destrabara el pago de un seguro de vida por la cantidad de \$150,000.00 pesos.
- En un caso más, se logró una conciliación entre las partes para que fuera devuelto el pago generado por la inscripción a una institución educativa por la cantidad de \$1,450.00 pesos.
- Además, en otros casos se logró el cumplimiento de laudos que se encontraban detenidos.
- Cabe hacer mención que, en muchos de los casos, la conciliación fue llevada ante personal de la Fiscalía General del Estado donde se logró la judicialización de carpetas de investigación.
- Se logró la avenencia entre las partes en vía de conciliación con la Dirección Municipal de Servicios Públicos y personal a su cargo.



- Asimismo, se logró de manera conciliatoria que en diversas instituciones educativas se respetará el libre desarrollo de la personalidad de los alumnos.

7.2.4. Promover la mediación mediante el dialogo y el consenso, priorizando la solución pacífica y la reparación del daño.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: Mediaciones

151

De igual manera, y dentro de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), se encuentra la mediación, la cual ha de entenderse como un procedimiento voluntario, donde podrán comunicarse y negociar, para encontrar de una manera amigable y satisfactoria una solución al problema planteado.

En este sentido, en el periodo que se informa se realizaron seis mediaciones en las que destacan:

- La realizada en la Escuela Primaria Anexa a la ByCENED, en la que, mediante un dialogo constructivo entre dos alumnos refrendaron su amistad, aclararon el conflicto teniendo como resultado la tranquilidad entre ellos.
- De igual manera se llevó a cabo mediación en las instalaciones que ocupa el Instituto Estatal del Deporte con la participación de las autoridades del lugar, así como el representante, entrenadores y jugadoras de la liga campesina, en la que se llegaron acuerdos tales como la participación de una mujer transexual y se fortalecería la liga.
- Asimismo, se llevó a cabo una mediación donde por la imposibilidad de llevarla de manera personal, se logró llevarla a cabo mediante la plataforma de zoom, donde participó la Presidenta Municipal de Canelas y un periodista, en la que, mediante un dialogo, escucha activa y respetuosa lograron diversos acuerdos que dieron fin al conflicto destacando la disculpa entre las partes y el compromiso por parte de la

servidora pública hacia el periodista de no realizar ningún acto de molestia.

Del mismo modo, dentro del periodo que se informa, se logró dar una atención de manera inmediata y satisfactoria a los quejosos sin que mediara un procedimiento no jurisdiccional de queja, contando 50 actas circunstanciadas, solucionando de manera rápida sus pretensiones.

7.2.6. Formular y emitir recomendaciones públicas a servidores públicos y/o autoridades que vulneraron los derechos humanos.

Recomendaciones emitidas

Una recomendación es un dictamen que se da una vez que es concluido el procedimiento no jurisdiccional de queja, mediante la cual se da oportunidad a las autoridades ser oídas y aportar evidencias que permitan evidenciar que se han cumplido las sugerencias establecidas en esta resolución.

Durante este periodo, se formularon Siete Recomendaciones por haberse acreditado violación a los derechos humanos:

- Una a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud en Durango, por omitir brindar atención médica adecuada a un adulto mayor, y por la omisión de no contar con los insumos mínimos necesarios y capacitación del personal para brindar la atención médica requerida.
- Una a la Presidencia Municipal de Durango por omitir dar respuesta a la petición formulada por el quejoso.
- Una a la Universidad Juárez del Estado de Durango por faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; realizar actos de discriminación en el ámbito laboral y omitir brindar y garantizar las prestaciones de seguridad social.

- Una a la Secretaría de Educación del Estado de Durango por violaciones al Derecho a la legalidad y seguridad jurídica y Acceso a la justicia y plazo razonable.
- Una a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y a la Dirección General de la Policía Estatal, por incumplir con el interés superior de la niñez y trato cruel.

Tabla 16. Recomendaciones por autoridad y fecha de emisión

Número de Recomendación	Autoridad a quien se dirigió	Fecha de emisión
09/2023	Secretaría de Salud y Directora de Servicios de Salud en el Estado	04 de agosto de 2023
10/2023	Presidente Municipal de Durango	26 de octubre de 2023
11/2023	Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango	01 de diciembre de 2023
01/2024	Secretario de Educación en el Estado	21 de febrero de 2024
02/2024	Subdirector de la Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Durango.	29 de febrero de 2024
03/2024	Procuradora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal Durango y Director General de la Policía Estatal	07 de marzo de 2024
04/2024	Subdirector de la Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Durango.	07 de marzo de 2024

Fuente: Visitaduría General, CEDHD

- Dos a la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango por trato cruel, inhumano o degradante.

En las referidas Recomendaciones, se tuvo un total de 11 personas víctimas o agraviadas por violaciones de derechos humanos acreditadas, de las cuales cinco son hombres y seis son mujeres; de las mujeres una es menor de edad.

7.2.7. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, enfatizando la reparación integral del daño.

Seguimiento a las Recomendaciones emitidas

Una vez emitidas las recomendaciones y a fin de determinar los resultados que permitan obtener soluciones óptimas y orientadas al cumplimiento y restitución efectiva de los derechos violentados de las víctimas, es fundamental dar seguimiento a los puntos recomendatorios por parte de las autoridades a la que se le emitió dicha recomendación. En este periodo, se destaca que todas las recomendaciones fueron aceptadas por las autoridades a quienes fueron dirigidas.

De lo anterior, se llevaron a cabo diversas acciones de seguimiento, tales como exhortos y recordatorios por escrito; asimismo, se mantuvo comunicación telefónica constante con las autoridades y se acudió directamente a las instituciones públicas y con las autoridades responsables señaladas en las recomendaciones, para aclarar algún asunto relacionado con los puntos recomendatorios.

Con estas acciones se puntualizaron los puntos que las autoridades e instituciones públicas tienen pendientes de cumplir, buscando que los atiendan de forma inmediata, realizando las tareas que consideren necesarias y pertinentes para su consecución, atendiendo el cumplimiento total de la recomendación.

En este periodo se ha dado cumplimiento al 47.83% de los puntos recomendatorios totales de las recomendaciones emitidas, dando un total de Dos Recomendaciones totalmente cumplidas y Cinco parcialmente cumplidas.

Tabla 17. Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas

Nivel de cumplimiento	Número de puntos	Porcentaje que representa
Cumplidos	11	47.83%
Parcialmente cumplidos	4	17.39%
Incumplidos	8	34.78%
Total	23	100.00%

Fuente: Dirección de seguimiento de Recomendaciones, CEDHD

Curso: “Inclusión, Derechos Humanos, Periodismo e Información”

En materia de capacitación a las y los periodistas, así como a las personas defensoras de derechos humanos, durante el periodo que se informa se culminó el curso “*Inclusión, Derechos Humanos, Periodismo e Información*” del módulo 2 al 5, realizado en Gómez Palacio, Dgo., en la que se incluyeron tópicos como violaciones a defensores de derechos humanos y a periodistas, acceso a la información pública, lenguaje inclusivo y periodismo con perspectiva de género. Estos temas fueron impartidos por grandes especialistas en la materia como lo son:

- Módulo 2: “Mayores Violaciones a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas”, impartido por el Dr. Gerardo Linden Torres.
- Módulo 3: “Caminos para el Acceso a la Información Pública”, impartido por el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez.
- Módulo 4: “Periodismo con Lenguaje Inclusivo”, impartido por la Mtra. Katty de la Barrera.
- Módulo 5: “Alcances del Periodismo con Perspectiva de Derechos Humanos”.

Curso-Taller: “El Inicio de la Defensa de los Derechos Humanos en la Era Moderna”

Se realizó el curso-taller “El Inicio de la Defensa de los Derechos Humanos en la Era Moderna”, impartido por el investigador y experto en la materia, el Dr. Miguel Carbonell, mismo que fue dirigido a las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como al público en general, contando con una asistencia de 678 personas

de manera presencial y más de 180 vía remota en redes sociales. Este curso-taller se realizó en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Durango, el Gobierno del Estado de Durango y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED; fueron abordados temas como libertad de expresión, así como casos emblemáticos.

Una de las sesiones se realizó en el Auditorio Universitario, con 250 asistentes en el recinto, entre servidores públicos y público en general, y más de 100 conectados a la transmisión en vivo realizada a través de Facebook. Esta sesión permitió dar a conocer la labor del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos visibilizando su presencia en la entidad; así mismo, permitió señalar la importancia del ejercicio periodístico en nuestro país como la instalación de dicho Mecanismo.

Se efectuó otra sesión en la ciudad de Lerdo, Dgo., con el apoyo del Ayuntamiento de Lerdo, y en presencia de su Presidente Municipal, Lic. Homero Martínez Cabrera; la Dip. Susy Torrecillas, quien apoyó con los preparativos; así como los Consejeros de esta Comisión. En esta sesión llevada a cabo en el Teatro Hermila Galindo, se tuvo una concurrencia de 419 personas de manera presencial y más de 80 mediante transmisión en las redes oficiales de este organismo autónomo. Entre los asistentes se contó con la presencia de jueces, magistrados, académicos, personas defensoras de derechos humanos y público en general.

En este evento, se tuvo como ponente al Dr. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, quien abordó temas de acceso a la información, al igual que otros tópicos jurídicos de los cuales los periodistas o los defensores de derechos humanos no tenían un conocimiento amplio. Otra de las ponentes fue la Mtra. Katty de la Barrera, especialista en periodismo con lenguaje inclusivo, quien expuso la mejor manera de abordar titulares, con un manejo apropiado de palabras. Además, se desarrolló la ponencia del Lic. Luis Rubén Maldonado, periodista de Chihuahua con el tema “Los alcances del periodismo con perspectiva en Derechos Humanos”, mediante el cual se señala la importancia

del conocimiento que deben tener los periodistas para plasmarlo en las notas periodísticas.

Curso-Taller: “Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”

Por otro lado, el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos convocó a periodistas para hacer de conocimiento público el Curso-Taller “Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”, en compañía de las organizaciones que integran el Mecanismo, contando con una asistencia de 20 medios de comunicación.

Para el primer módulo de este curso, se contó con la prestigiosa presencia de la Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Subprocuradora de Procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el desarrollo del primer módulo denominado “Marco Jurídico y Funcionamiento de los Mecanismos de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”, con la que se lograron definir e identificar quienes son personas de Defensoras de Derechos Humanos.

Además, en un primer momento de esta sesión se contó con la participación del Lic. Porfirio Patiño Juárez, periodista y coordinador general de Aristegui Noticias con el tema: “Experiencia en el Campo, Ética e Investigación”; en un segundo momento, estuvo presente el Mtro. Alejandro Martín del Campo Huerta, Director del Programa de Periodismo - Líder de Humanidades Digitales ITESM, quien explicó cómo funcionan las redes, sus impactos y como se está utilizando la Inteligencia Artificial en todos los ámbitos.

Por último, la periodista y activista Defensora de Derechos Humanos la Lic. Katia D'Artigues, expuso como los periodistas deberían manejarse ante la realidad de la discapacidad.

Cabe destacar que en cada uno de estos módulos se tuvo una participación de más de 70 personas.

Diplomado Periodismo Jurídico y Judicial

Durante este periodo, se impartió el **Diplomado en Periodismo Jurídico y Judicial**, por el Centro de Estudios Carbonell, desarrollado en 10 sesiones. Este diplomado tiene como objetivo primordial dotar a los participantes de las habilidades y conocimientos necesarios para realizar coberturas periodísticas que no solo sean precisas y fidedignas, sino también éticas, inclusivas y sensibles a cuestiones de género, discapacidad y derechos humanos.

En este diplomado se dio a conocer algunos de los casos más emblemáticos en materia de Libertad de Expresión tanto en México como en Latinoamérica, ampliando la perspectiva de los límites legales en las más de 40 personas que participaron en el diplomado de forma intermitente. Cabe destacar que, solamente 35 personas concluyeron exitosamente este diplomado.

158

Sobresale que, de este diplomado, el Dr. Miguel Carbonell, produjo un libro editado a través de su centro de estudios, mismo que ya circula en todo el país.

Seminario Periodismo Secuestrado

Durante este periodo se realizó el Seminario Periodismo Secuestrado, en el que se llevaron a cabo las conferencias programadas. Este Seminario se desarrolló a través de cuatro módulos en los que se abordaron los desafíos que enfrenta el periodismo político en el contexto mexicano y global, así como las estrategias que los



periodistas pueden adoptar para mantenerse fieles a los principios éticos y profesionales en un entorno mediático en constante cambio.

Para cada módulo se contó con la presencia de prestigiosos ponentes expertos en la materia como el periodista Salvador García Soto, el Lic. Guillermo Torres Quiroz, Mtro. Jorge Alfonso Zarza Pineda y el Mtro. Alejandro Jiménez Martín del Campo; nutriendo a los asistentes con su conocimiento y experiencias.

Tabla 18. Temas impartidos en el Seminario Periodismo Secuestrado

Ponente	Tema
Lic. Salvador García Soto	Retos y Estrategias del Periodismo Político en la Actualidad
Lic. Guillermo Torres Quiroz	Escenarios Postelectorales del 2 de junio
Mtro. Jorge Alfonso Zarza Pineda	Desde el Lugar de los Hechos
Mtro. Alejandro Jiménez Martín del Campo	Los Medios de Comunicación, Retos Actuales y Libertad de Expresión

Fuente: Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, CEDHD

En este Seminario, se tuvo una asistencia de aproximadamente 200 personas de forma presencial, es importante hacer mención que estas conferencias fueron transmitidas en las redes sociales oficiales de la Comisión.

160

2da. Edición del Curso-Taller “Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”

Se inició la 2da. Edición del Curso-Taller “Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos”. En colaboración de la Dra. Eunice Rendón y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en este periodo se desarrollaron

tres sesiones, en las que se tuvo una asistencia de más de 200 personas, mismas que se transmitieron por las redes sociales oficiales de este organismo.

La primera conferencia fue desarrollada por el periodista Javier Solórzano, quien abordó el tema “Desafíos en el Periodismo en la Coyuntura Política Actual”, con una asistencia de más de 110 personas.

En el segundo y tercer módulo se abordaron los temas “Libertad de expresión, Violencia y Amenazas a Periodistas”, impartido por el Mtro. Armando Rodríguez Luna; así como el tema de “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y Medidas de Autoprotección” desarrollado por el Mtro. Alan Iram Paz Arellano, quien pertenece al Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Solicitudes de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Durante el periodo que se informa, se requirió la activación del Mecanismo de Protección mediante la realización de siete solicitudes:

- En la primera, la solicitante aseguró que una patrulla de Policía Municipal de Durango intentó atropellarla, por lo que esa misma tarde se convocó a la Junta de Gobierno para que valorara la situación y determinó otorgar una medida de conciliación. Esta medida se le notificó a la solicitante. Se ejecutaron las diligencias correspondientes y la Junta de Gobierno determinó que no había riesgo alguno ni en su persona ni en sus bienes, por lo que se le retiró la medida de conciliación.
- En la segunda solicitud, una defensora de derechos humanos solicitó la activación del Mecanismo, al conocer los elementos de haber sido víctima de privación de libertad, se determinó

ofrecer acompañamiento para que la solicitante fuera atendida por las autoridades competentes.

- En la tercera solicitud, se atendió a periodistas que solicitaron la protección de este Mecanismo. Debido a que no se tipificaba alguna amenaza o riesgo, solamente agravios, se les ofreció que interpusieran una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Además, derivado de estos hechos, se realizó un pronunciamiento.
- En la cuarta solicitud, se atendió la solicitud de una persona Defensora de Animales, derivado de esta petición, se le otorgaron medidas de prevención, para lo cual se le asignaron rondines periódicos de la Policía Municipal de Durango.
- En la quinta solicitud, se brindó atención a una periodista local, quien solicitó acompañamiento en las diligencias de una denuncia penal argumentando ser acosada y hostigada por parte de un periodista de la localidad. Para ello, se asignó, como medida de prevención, a dos personas de este organismo para realizar dicho acompañamiento.
- En la sexta solicitud se atendió a un defensor de derechos humanos de Gómez Palacio, quien manifestó haber sido víctima de agresiones por parte de elementos de seguridad pública municipal. Derivado de esta solicitud, se realizaron las diligencias, conociendo que de este hecho ya se encontraba una queja interpuesta en la Segunda Visitaduría; por lo que el Mecanismo ofreció darle puntual seguimiento a esta queja, misma que ya se encuentra concluida.
- En la séptima solicitud, se atendió a un periodista que fue violentado por el hijo de una autoridad municipal de Canelas, Dgo. Ante esta situación, el afectado no solicitó la apertura del Mecanismo, solamente el acompañamiento a la Fiscalía General del Estado; a su vez se emite el pronunciamiento

“Respeto a la Dignidad Humana, a la Libertad de Expresión y a los Derechos Humanos”, por parte del Mecanismo y la Comisión; llegando a una conciliación entre el afectado y el presunto responsable.

Por otro lado, se brindó apoyo logístico al personal del Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, para que atendieran una solicitud interpuesta ante ese Mecanismo.

Pronunciamientos en materia de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos

Un pronunciamiento es una declaración que se realiza a través de un comunicado, con el objetivo de hacer del conocimiento de la población la posición que tienen el organismo con respecto a un tema específico. Este pronunciamiento tiene que ser accesible para toda la sociedad y en consonancia con un absoluto respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo que se informa, se emitieron cuatro pronunciamientos, con relación a lo siguiente:

- **Pronunciamiento por el Respeto a la Dignidad Humana, a la Libertad de Expresión y a los Derechos Humanos:**
En esta declaración se afirma que el respeto a la libertad de expresión, la protección de los periodistas y la divulgación de la información de manera ética y respetuosa, los cuales son pilares fundamentales para una sociedad informada, plural y democrática. Su promoción y defensa contribuyen a la construcción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

- **Pronunciamiento por la Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Periodistas de El Sol De Durango:** En esta declaración el Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos se solidarizó con las personas trabajadoras de la empresa periodística, quienes fueron despedidos de su fuente de trabajo. Este pronunciamiento, representa el esfuerzo conjunto por la salvaguarda de la integridad y dignidad de quienes ejercen la libertad de expresión, el derecho a informar y el activismo por el respeto a los derechos humanos.
- **Pronunciamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango por el Respeto a la Dignidad Humana y en General de los Derechos Humanos con Relación a los Pendones en Contra de una Persona que se Dedicó al Periodismo:** En este documento se plasmó la posición del Mecanismo y la Comisión por la colocación de pendones en algunas calles de la ciudad de Durango. Asimismo, se exhortó a las autoridades municipales al retiro inmediato de estos pendones.
- **Pronunciamiento ante la Sanción Federal a un extitular del Poder Ejecutivo del Estado de Durango:** En este pronunciamiento se refleja un hecho histórico para México y para Durango, mostrando que el derecho a la libertad de expresión está protegido jurídicamente.

La emisión de estos pronunciamientos permite que los habitantes del estado de Durango hagan conciencia en el respeto de los derechos humanos, a la dignidad humana y se impulse la promoción de la cultura de paz.



PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y EN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CON RELACIÓN A LOS PENDONES EN CONTRA DE UNA PERSONA QUE SE DEDICA AL PERIODISMO.

El artículo 1º de la Constitución Federal establece que: *“Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte..”,* y que: ***“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.”***, pero además señala: ***“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos*** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”

Por su parte, **la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos vigente en Durango**, estipula que: *“Son derechos humanos las normas y principios universales del ser humano que protegen la dignidad humana, la vida libre y plena de todas las personas..”,* sin que esto sea limitativo, y que: *“La Comisión tiene como fines esenciales la difusión, promoción, enseñanza, respeto, protección y garantía de los derechos humanos establecidos en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes que de ellas emanen y en los Tratados Internacionales en que México sea parte, así como la prevención a las violaciones de los mismos”*. Además de tener adscrito el **Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos**.

Bajo tal contexto jurídico y ante los sucesos del día de ayer 18 de junio relativos a que, en diferentes calles, avenidas y bulevares de la ciudad de Durango se publicaron pendones con la fotografía de una persona que se dedica a actividades periodísticas y de comunicación con mensajes denigrantes; **la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango solicitó con absoluto respeto a la soberanía municipal y de manera inmediata el mismo día de ayer a las autoridades municipales competentes que retiraran los referidos pendones**. Acción que fue iniciada de manera inmediata por las autoridades municipales y que ha continuado el día de hoy.

Finalmente **se hace un llamado a la sociedad duranguense a respetar la dignidad humana, la libertad y los Derechos Humanos, a colaborar en la difusión y socialización de los mismos y a abstenerse y evitar cualquier conducta que pueda vulnerarlos.**

Red de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México

Con la finalidad de colaborar, así como de prevenir algunas de las situaciones que se han dado en otros Estados de la República como represalias hacia aquellos que se dedican al periodismo y la labor de comunicar a la sociedad, y derivado de un amplio análisis por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Mecanismo se sumó a la Red de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México.

Esta Red busca construir un sistema de colaboración y diálogo permanente entre los responsables de proteger a periodistas y personas defensoras de derechos humanos para propiciar, con respeto a las normas y contexto institucional de cada Entidad, una mayor coordinación entre Mecanismos de Protección e instancias públicas con funciones similares de todo el país, alcanzar acuerdos, compartir buenas prácticas, impulsar acciones de capacitación e identificar datos estadísticos relevantes.



Objetivo 8. Impulsar la cooperación interinstitucional para la protección de los derechos humanos.

Estrategia 8.1. Fortalecer la colaboración y coordinación con organismos de protección de los derechos humanos.

8.1.1. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, estatal y nacional.

167

Grupo de Trabajo Especial de Seguimiento de Decálogo de Acciones Urgentes en Materia Migratoria

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se sumó al encuentro del Grupo de Trabajo Especial de Seguimiento de Decálogo de Acciones Urgentes en Materia Migratoria, presidido por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Dr. Francisco Garduño Yáñez.

El Decálogo de Acciones Urgentes en Materia Migratoria es un plan integral en el que se precisa como afrontar la realidad que se vive en materia de migración con la implementación de protocolos con perspectiva de género que garanticen la protección, promoción y defensa de sus derechos humanos en sus distintas vertientes.

En esta reunión el Comisionado, así como los representantes de organismos nacionales e internacionales revisaron los avances a través de cuatro vertientes:

- Control de confianza y capacitación en materia de derechos humanos.
- Transformación de estaciones migratorias.
- Protocolos de atención en estaciones migratorias.
- Modelo de integración productiva e inclusión financiera.

Además, con el propósito de fortalecer la coordinación de acciones para salvaguardar y respetar los derechos humanos de las personas migrantes se mantendrán canales de diálogos, y se enlistaron protocolos que se encuentran en desarrollo para atender a esta población: 1) Ingreso físico de personas; 2) Actuación en caso de incendio, inundación o sismo; 3) Atención de personas LGBTTTIQ+; 4) Atención de grupos vulnerables; 5) Atención en caso de motín; y 6) Acciones para prevenir el hacinamiento.

Simposio: Repensando el Sistema Público No Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos

Se participó en el Simposio “Repensando el Sistema Público No Jurisdiccional de Defensa de los Derechos Humanos”, cuyo objetivo fue presentar un panorama de México y el mundo de la situación histórica de protección de los derechos humanos en vía no jurisdiccional por parte de las defensorías, así como trazar algunas líneas de reforma y mejora para lograr su atención integral y sistémica. En este evento se colaboró en la Mesa 2. Panel de Discusión: Retos de los Derechos Humanos”.

En este simposio se entablaron temas relevantes para todos en la materia, además, el en también participaron académicos y otros organismos públicos defensores de derechos humanos con ponencias, conversatorios, paneles y conferencias.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango estuvo presente a través del artículo: ***“La inclusión del Derecho a la Paz, como Derecho Humano: Una perspectiva integral”***, que se presentó en el marco de la presentación del libro **“Retos y perspectivas de la Justicia Constitucional en México”**. Este evento fue organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, cuyo Presidente Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, impulsó para trabajar de la mano por la difusión, respeto y promoción de los derechos humanos, en especial el derecho humano a la paz.

+Lectura
GRATIS
en la nube

Marco Antonio Tinoco Álvarez
José de Jesús Chávez Cervantes
(Coordinadores)

Retos y perspectivas de la Justicia Constitucional en México



8.1.2. Realizar programas y actividades con otros organismos de protección de derechos humanos en pro de su defensa.

Colaboración interinstitucional con organismos

La colaboración interinstitucional para la protección de los derechos humanos es fundamental debido a que las personas en situación de vulnerabilidad se encuentran en desventaja para ejercer sus derechos. Por ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango ha buscado unir esfuerzos con diferentes instituciones para brindar protección de los derechos humanos a las personas, logrando que con esta colaboración se atienda a las personas que solicitan apoyo y/o asesoría para resolver su problemática.

En este tenor, se acudió a la firma del Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Durango, para llevar a cabo el proyecto “Fortalecimiento de estrategias para la disminución del embarazo adolescente, la erradicación del embarazo infantil y construcción de entornos seguros para promover una cultura de paz en el estado de Durango, con Perspectiva de Género, Interculturalidad, Interseccionalidad y Derechos Humanos 2023”.

Además, se acudió, en conjunto con otras instituciones, a la reunión para la Planeación Regional sobre Migración (OIM), convocando la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia, en colaboración con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), quienes manifestaron que su visita en Durango fue para rastrear las necesidades en materia migratoria en el Estado con el fin de incorporarlas a la planeación del programa regional sobre migraciones, sin comprometerse a cumplirlas. En esta reunión la Comisión destacó las acciones que realiza con las personas migrantes

que acuden a solicitar apoyo, como los son capacitación, orientación jurídica y acompañamientos.

Por otro lado, se solicitó apoyo al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) con el fin de obtener una constancia de nacimiento de un niño de pueblos originarios de la Localidad Lajas ubicado en Pueblo Nuevo, Dgo., para que se pudiera obtener su acta de nacimiento y así valer su derecho a la educación.

También se acudió a una reunión en las instalaciones de DIF Municipal, con el fin de coordinar esfuerzos para brindar atención a las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad para la protección y defensa de sus derechos humanos.

Finalmente, en seguimiento al apoyo brindado a una persona perteneciente a pueblos originarios que se encuentra realizando sus estudios de Educación Media Superior en la Universidad de Chapingo, gracias al apoyo y acompañamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le brindó acompañamiento de Durango a Bermejillo, en su traslado y llegada a la Universidad de Chapingo con sede en Bermejillo, Dgo.



Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos A.C. (FMOPDH) es una organización que representa a 33 organismos públicos de derechos humanos en México, y tiene como objetivo favorecer, estrechar y fortalecer la unidad de sus integrantes y sus acciones, así como promover y defender los derechos humanos en el país a través de la colaboración y coordinación de estos organismos públicos de derechos humanos.

En el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del 30 aniversario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se realizó el **Congreso Internacional: “75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Dignidad, Libertad y Justicia para Todas las Personas”**, y por invitación del Presidente de esta Federación, Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, se colaboró en la moderación del panel “*La protección integral de los Derechos Humanos: Igualdad, inclusión y no discriminación*”, en el que, además participaron la Dra. Leticia Bonifaz Alonzo, mexicana integrante del CEDAW y el Mtro. Pastor Elías Murillo, representante del Fondo Permanente de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes, quienes compartieron importantes aportaciones y retos del Estado Mexicano y del mundo en la gran tarea de la igualdad, inclusión y no discriminación.

172

En este marco de alianza y colaboración, se asistió **la LVIII Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH**, en la que se presentaron los informes de actividades del Presidente de la Federación, de las vicepresidencias de las Zonas Norte, Sur, Este y Oeste, así como de las distintas Comisiones por las que se encuentra integrada la FMOPDH, como lo son: Comisión de Personas con Discapacidad; Comisión de Pueblos Originarios; y la Comisión Especial para Atender la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se participó en la Mesa de diálogo entre titulares de Organismos

Públicos de Derechos Humanos, “*Temas de especial preocupación y la incidencia de los OPDH, en el marco del 30 Aniversario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos*”. Derivada de esta asamblea se generaron los acuerdos respectivos.

Además, se participó en la **III Sesión Ordinaria 2023 de la Zona Oeste de la FMOPDH**, la cual está integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas. En esta reunión se presentó el micrositio “Biblioteca digital de la Alianza Mexicana de Marchas LGBTQ+”.

173

También se presentó el informe final del Vicepresidente de la Zona Oeste, Lic. Maximino Muños De la Cruz; y se realizó el cambio de Vicepresidente de la Zona Oeste de la FMOPDH, así como la exposición de asuntos generales. Derivado de esto, se realizaron los acuerdos de trabajo correspondientes.







Eje

4

**Una Comisión Cercana
a la Gente con Trato Humano**





En este Eje se establecen las acciones que simbolizan la continuidad para alcanzar nuestra visión, “*Ser reconocidos por la población como una Comisión confiable y cercana...*”, en las que, a través de distintas actividades administrativas, de control interno, organizacionales, jurídicas y archivísticas se han consolidado cambios para fortalecer este organismo constitucional autónomo.

Se fortaleció la gestión administrativa con el propósito de eficientar el uso de los recursos con los que cuenta la Comisión, estrategia que ha permitido impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se otorgó capacitación al personal para que desarrollen habilidades y fortalezcan sus capacidades en función de las responsabilidades que tiene el área en las que se encuentran adscritos.

En ese contexto, durante este periodo se elaboró y aprobó la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, publicada en el Periódico Oficial No. 47, de fecha 13 de junio del 2024; en la que se promueve la difusión, enseñanza, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos. Con la nueva Ley se realizaron cambios organizacionales, como la creación de áreas, cambios de nombre de unidades administrativas esenciales y la integración personal requerido para el correcto funcionamiento de esta institución.

Estas acciones van encaminadas a consolidar la confianza de la población en la actuación de la Comisión, promoviendo la inclusión, el respeto de los derechos humanos y a la dignidad humana, en busca de la construcción de una Cultura de Paz.



Objetivo 9. Armonizar el marco jurídico de actuación de la Comisión que permita garantizar el cumplimiento de sus fines.

Estrategia 9.1. Revisar y analizar del marco jurídico vigente de actuación de la Comisión.

9.1.1. Elaborar, armonizar y actualizar el marco jurídico de la Comisión que fortalezca su autonomía y consolide su actuación como una institución abierta.

Nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Para la construcción de una Comisión que sea capaz normativamente hacer frente a la realidad a la que las personas se enfrentan en materia de derechos humanos existente, se vio la necesidad de elaborar e implementar un marco normativo adecuado a las necesidades que vive el Estado. Por ello, se trabajó en la formulación de la iniciativa de Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se reflejan las necesidades de la población, así como las que se consideran esenciales para un mejor desempeño de las funciones y consecución de los fines de esta Comisión.

178

Los trabajos que se coordinaron con las distintas unidades administrativas de esta institución, dieron origen a una iniciativa innovadora y revolucionaria para que permitiera la difusión, enseñanza, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

La importancia de esta Ley radica en la consolidación de la Comisión como una entidad transformadora y de avanzada, comprometida con la promoción y socialización de los derechos humanos con la población, ya que, a través de esta Ley, se dotó a la Comisión con herramientas legales más fuertes y actualizadas,

en la que se aseguró que la institución esté mejor para hacer frente a las demandas, elevando los estándares de atención y, sobre todo, garantizando un acceso más equitativo y la inclusión de la población, garantizándole un acceso justo y equitativo a la protección de los derechos humanos. Además, con ella se responde a la necesidad de modernizar la institución para que se pueda adaptar a los desafíos y asegurar una protección más efectiva de ello en el Estado, tales como implementar los Mecanismos Alternativos en la Solución de Controversias (MASC) en los procedimientos de este organismo constitucional autónomo, así como la creación del centro certificador.

9.1.2. Actualizar el marco jurídico buscando una mejor regulatoria, que permita la implementación de procesos ágiles, eficientes y transparentes para los usuarios.

Reglamento Interior de la CEDHD

Durante este periodo que se informa se realizaron dos reformas al Reglamento Interior de la Comisión, la primera el 14 de diciembre de 2023, esta modificación fue en materia de competencia en asuntos laborales, jurisdiccionales y electorales, que permitió una consolidación en los criterios de aquellas en quejas que, con motivos de actos relacionados con estas materias se presentaban ante este organismo. Además, se unificaron los criterios con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para fortalecer la labor de este organismo, y se visualizaron las tareas de protección de los derechos humanos dentro de su ámbito de competencia, en un marco de respeto de la independencia de las instituciones jurisdiccionales.

La segunda reforma se dio el 15 de febrero de 2024, como parte del proceso de consolidación de la Comisión como institución vanguardista e innovadora, teniendo en cuenta las necesidades administrativas para impulsar una cultura de paz que, en la que esta

se vuelva una constante en la sociedad y se fortalezca el respeto y protección de los derechos humanos. Por tal motivo, fue fundamental llevar a cabo modificaciones en la estructura orgánica, en la que esta importante reforma trajo como consecuencia la creación de nuevas áreas administrativas para mejorar la capacidad organizacional y de gestión, como la Coordinación Jurídica, la Unidad de Planeación, el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Auditoría Interna.

9.1.3. Llevar a cabo una reestructuración organizacional que permita ser más eficiente y oportunos en la atención de las víctimas.

Reestructura organizacional de la CEDHD

Con la reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 15 de febrero de 2024, realizada para el fortalecimiento este organismo, se crearon las siguientes unidades administrativas:

- **Coordinación Jurídica:** La implementación de esta Coordinación como unidad administrativa encargada de la gestión y armonización de los asuntos legales de la Comisión, que trabaje en comunicación y apoyo constante de todas las áreas administrativas con el fin de asesorar y resolver las cuestiones que sean de su competencia.
- **Unidad de Planeación:** Esta unidad administrativa se erige como un área fundamental para el seguimiento y cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos, su operación es indispensable para la gestión de resultados dentro de la Comisión.
- **Departamento de Recursos Humanos:** La implementación de un nuevo departamento como gestor de las relaciones laborales del capital humano de la Comisión, que permite enaltecer la labor de las y los servidores públicos que son un pilar importante en la defensa y protección de los derechos humanos.
- **Auditoría Interna:** Una parte fundamental de la labor en el servicio

público es el constante escrutinio de las labores realizadas, pero esa no debe ser una tarea solo de puertas hacia afuera, la auditoría interna fungirá como una unidad especializada encargada de la vigilancia del cumplimiento de los deberes que, como servidores públicos al servicio de la población, las y los trabajadores de la Comisión deben observar.

Objetivo 10. Garantizar un trato humano y cercano a la sociedad en la atención de las quejas por violaciones a los derechos humanos.

181

Estrategia 10.1. Mejorar la calidad de atención a los usuarios.

10.1.1. Implementar programas de capacitación, actualización, autocuidado y contención para el personal encargado de la atención al público.

Capacitación del personal

Como parte del desarrollo profesional y personal de los servidores públicos adscritos a la institución, durante el periodo que se informa, se han realizado 16 cursos, talleres y diplomados de capacitación en diversos temas, los cuales permitieron mejorar el desempeño de las tareas sustantivas que realiza el personal y que se alinean de conformidad a la normatividad vigente.



Tabla 19. Cursos y Talleres impartidos al personal de la CEDHD

Temas	Fecha	Servidores públicos capacitados
Protocolo de Mediación SPAUJED	02 de agosto de 2023	19
Diplomado Poder Judicial	11 de agosto de 2023	19
El inicio de la Defensa de los Derechos Humanos en la Era Moderna	02 y 03 de octubre de 2023	34
EC 0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	21 de noviembre de 2023	34
Auditoría a Adquisiciones	Del 22 al 24 de noviembre de 2023	4
Datos personales impartida por el IDAIP	Noviembre	23
Capacitación en fondos de ahorro para el retiro y funciones de las comisiones auxiliares	30 de noviembre de 2023	12
EC 1268 Atención al usuario, basado en la cultura del buen trato	05 de diciembre de 2023	46
Curso “Redacción y Resoluciones en formato de lectura sencilla”	07 de febrero de 2024	31
Curso-Taller de Meditación “La Armonía de Vivir”	26 de febrero de 2024	10
Diplomado en Periodismo Jurídico y Judicial	28 de febrero de 2024	12
Curso de Alineación Igualdad y No Discriminación	11 de marzo de 2024	25
Capacitación de estándares de prevención y atención a la violencia basada en género (VBG) y sobre las alertas de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	20 de marzo de 2024	5
Curso de cosido de expedientes	27 de noviembre de 2023	20
Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución	02 de mayo de 2024	65
Los Derechos Humanos y el Camino hacia la Paz	12 de julio de 2024	18

Fuente: Secretaría Administrativa, CEDHD

Acciones de autocuidado para el personal

Como parte del enfoque para mejorar el clima organizacional, priorizando la promoción del entorno laboral saludable, durante esta gestión se han implementado acciones que promueven el bienestar integral físico y mental del personal adscrito a este organismo autónomo, entre las que se destacan las clases matutinas de yoga semanalmente, curso-taller de meditación, celebración de fechas conmemorativas como son altar de muertos, posada navideña, Día de la Niñez, Día de la Madre, Celebración del Día del Padre, entre otras, promoviendo la cohesión laboral, la sana convivencia y el esparcimiento de las trabajadoras y trabajadores de esta Institución.

183

10.1.3. Fortalecer una comunicación más accesible y eficiente para la sociedad, mediante líneas telefónicas, correo electrónico, plataformas digitales y redes sociales.

Herramientas de comunicación en plataformas digitales

Los derechos humanos deben estar al alcance de todas las personas a través de una comunicación accesible en materia de atención, promoción y difusión, que es fundamental para que se respeten sus derechos humanos y el fomento de la cultura de paz. Por ello, se han implementado acciones que permitan mejorar la atención de ciudadanos a través de las redes sociales de la Comisión.

Con el objetivo de hacer más sencilla y eficaz la recepción de mensajes, se establecieron las respuestas automáticas, compartiendo entre ellas las acciones que realiza la Comisión para redirigir al usuario al área de interés. En este tenor, se instauró la recepción de mensajes a través del teléfono de guardia, con la implementación de un enlace que dirige al usuario a un chat, como medio de comunicación directo con el personal de la Comisión,

eficientando los procesos de comunicación de las redes sociales de Facebook y X.

Estas acciones se realizaron con el firme compromiso de tener una Comisión cercana a la gente, lo que implica no solamente a las capacitaciones y orientaciones que se brindan, sino que, además, facilita la recepción de mensajes o solicitudes de la población a través de un canal de comunicación que cada día tiene un mayor auge, como son las redes sociales, y mediante el cual, desde su hogar, permite enlazar al área correspondiente y dar atención al tema de forma inmediata desde el primer minuto.

Adquisición de equipo telefónico

Con el objetivo de que la Segunda y Tercer Visitaduría, el Órgano Interno de Control, así como Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos cuenten con el equipamiento indispensable para realizar sus funciones y atribuciones establecidas en la normatividad vigente para que proporcionen una mejor atención a la población, se les dotó de cinco equipos telefónicos nuevos.

10.1.4. Crear un sistema de seguimiento y monitoreo de las quejas recibidas para su oportuna atención.

Mejoras en el sistema de información para el registro y seguimiento de quejas

A fin de mejorar el proceso de atención, registro y seguimiento de las quejas y de servicios que ofrece este organismo autónomo, se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán con el objeto de compartir el avance tecnológico modular que desarrollaron denominado Sistema Único de Información y Gestión, el cual se encuentra

instalado en el servidor local y que a la fecha estamos trabajando en las adecuaciones necesarias para la implementación del módulo para la recepción de quejas que pertenecerá al área de Visitaduría.

10.1.5. Instrumentar programas y acciones para mejorar el clima organizacional de la institución.

Mejora del clima organizacional

En reconocimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso del trabajo del personal adscrito a este Comisión, y gracias a la administración y ejercicio eficiente del gasto público realizada, se autorizó el anticipo del aguinaldo a quienes así lo solicitaron. Asimismo, previa autorización del Consejo, se otorgó un bono navideño para el personal de cinco mil pesos, destinándose para tal efecto un total de \$578,500.00.

Además, con la finalidad de fomentar entre los trabajadores el conocimiento financiero de ahorro provisional, se asesora periódicamente con pláticas e instalaciones de módulos de información sobre sistemas de ahorro para el retiro.

Así mismo, se firmó un convenio de colaboración con el Laboratorio Arcángeles para que otorgara facilidades de descuentos y promociones especiales de los servicios que ofrece para las trabajadoras y trabajadores de la Comisión.



Estrategia 10.2. Promover la participación social para brindar un servicio con trato humano

10.2.1. Fomentar la participación social en la mejora continua de los servicios de atención de este órgano constitucional autónomo.

Sublicencia “Integra2”

Con el objetivo de fortalecer las condiciones de accesibilidad a personas que pertenecen a algún grupo vulnerable, se firmó un convenio con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), para la integración de la sublicencia “Integra2”, la cual es una herramienta web avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen las necesidades individuales de accesibilidad e inclusión, para que las personas con alguna discapacidad puedan acceder a la información y contenido que se presenta en la página web oficial de este organismo, facilitándoles su acceso y navegación.

Objetivo 11. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 11.1. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

11.1.1. Actualizar y armonizar la normatividad interna en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información

Derivado de la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información

de las Obligaciones que Deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 28 de febrero de 2024, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango realizó modificaciones significativas en las Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información, mismas que fueron implementadas con el objetivo de alinearse a estos lineamientos; además, se reasignaron las obligaciones a las unidades administrativas de este Organismo.

Además, se generó el documento que contiene las obligaciones de la Comisión en materia de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y a la reforma del 2024 de los Lineamientos multimencionados.

Las actualizaciones incluyeron también cambios importantes como parte de las reformas realizadas al Reglamento Interior de la Institución y por la emisión de la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se asegura que la información que se divulga es precisa y cumple con los nuevos estándares de transparencia y rendición de cuenta, optimizando y mejorando la gestión y el acceso a la información pública.

11.1.2. Realizar cursos y talleres de capacitación para el personal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Capacitación y asesorías en materia de Transparencia

La capacitación continua en materia de transparencia y rendición de cuentas es esencial para garantizar que el personal de la Comisión se encuentre actualizado con la normatividad y procedimientos, además de que se le brindan herramientas para el desarrollo de sus habilidades y la aplicación de sus conocimientos en el manejo de la información pública. Esto permite no solo tener una mayor

eficiencia operativa, sino que refuerza el firme compromiso de fortalecer la cultura de transparencia en la institución y asegurar el adecuado manejo de la información pública.

Por ello, durante este periodo se llevaron a cabo 15 actividades de capacitación, entre las que encontramos dos talleres, 12 cursos y un diplomado, a fin de mejorar el desempeño del personal en materia de transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, entre otros.

Tabla 20. Capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas

Tipo	Tema	Fecha
Curso	Funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT	12 de marzo de 2024
Taller	Tablas de Aplicabilidad	23 de agosto de 2024
Curso	Acceso a la Información Pública	12 de octubre de 2024
Curso	Archivos Organizados como Instrumentos de Transparencia, Acceso la Información y Rendición de Cuentas	14 de junio de 2024
Curso	Atención y Seguimiento a Solicitudes de Acceso a la Información Pública	20 de junio de 2024
Curso	Avisos de Privacidad	14 de febrero de 2024
Curso	Clasificación y Desclasificación de la Información	01 de diciembre de 2023
Taller	Archivos y Gestión Documental	04 de julio de 2023
Diplomado	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Del 01 de septiembre al 25 de noviembre de 2023
Curso	Fases del Proceso de Verificación 2024	26 de enero de 2024
Curso	Funciones y Responsabilidades de los Oficiales de Protección de Datos Personales	15 de diciembre de 2023
Curso	Indicadores para Resultados	11 de abril de 2024
Curso	La Protección de Datos Personales de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Impartición de Justicia	13 de octubre de 2023
Curso	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISA 2.0	12 de octubre de 2023
Curso	Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales	08 de febrero de 2024

Fuente: Unidad de Transparencia, CEDHD.

Se facilitó apoyo técnico de manera continua y permanente a través de 42 asesorías personalizadas al personal del Organismo encargado de proporcionar la información de los formatos correspondientes de las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que así lo solicita, resolviendo dudas específicas de cada colaborador para que realice la carga de la información.



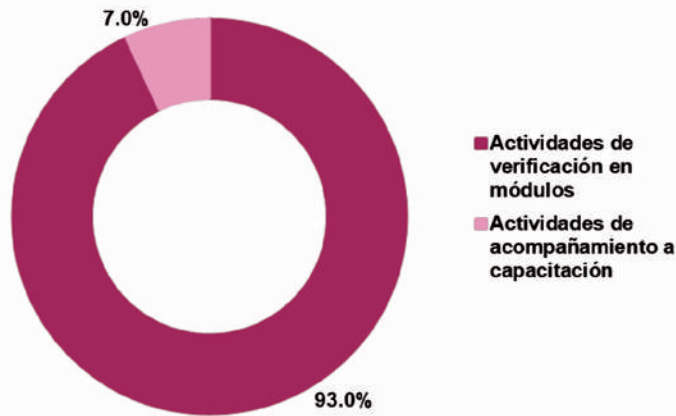
11.1.3. Desarrollar un programa de supervisión y auditorías en los módulos y visitadurías para verificar la atención eficiente, eficaz y de calidad.

Verificaciones a Módulos de la CEDHD

De conformidad a la ley en la materia, se realizaron 388 actividades de verificación, de las cuales, 361 se realizaron en los módulos locales y foráneos; mientras que las 27 actividades restantes, se brindó acompañamiento a capacitación al personal Dirección de Educación y Formación en Derechos Humanos, tanto en la ciudad de Durango como en alguno de los municipios del Estado.



Gráfica 31. Actividades de verificación realizadas



Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD

De las 361 actividades para la verificación e inspección en el horario laboral, realizadas tanto en los módulos locales como los foráneos, el 93.4% se realizaron a módulos locales y el 6.6% a módulos foráneos. La actividad de permanencia laboral en el módulo fue en la que se puso más énfasis al ejecutar el 52.4% de estas tareas; a esta le siguió la verificación de la salida de los módulos, con el 24.1% %; y la verificación de la entrada a los módulos, con un 23.5 por ciento.

Tabla 21. Actividades realizadas a módulos locales y foráneos referentes al horario laboral

Actividades	Módulos locales	Módulos foráneos	Total de actividades	Porcentaje de actividades
Permanencia laboral en el módulo	176	13	189	52.4%
Verificación de la salida del módulo	78	9	87	24.1%
Verificación de la entrada al módulo	83	2	85	23.5%
Total	337	24	361	100.0%

Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD

11.1.4. Llevar a cabo los procedimientos de investigación de quejas presentadas, la resolución o canalización y en su caso la determinación de sanciones al personal de la Comisión.

Seguimiento a Denuncias

Una denuncia es una afirmación que una persona realiza sobre faltas o actos negativos que ha cometido alguna servidora o servidor público en su contra, con el fin de hacerle de su conocimiento a la autoridad correspondiente para que dentro de su competencia pueda dar inicio a una investigación, y en su caso, a una sanción justa.

191

Durante el periodo que se informa, se recibieron seis denuncias de diversos sujetos quejosos, hecho derivado del supuesto mal actuar de algunos servidores públicos adscritos a este organismo autónomo; en las que se asignó un número administrativo para realizar el trámite correspondiente bajo la más estricta responsabilidad, secrecía y resguardo de los datos personales de las carpetas.

Además, se dio seguimiento a ocho denuncias previamente existentes, generando el cierre exitoso de cuatro de ellas

11.1.5. Implementar una gestión documental adecuada para registrar, organizar y conservar los archivos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Gestión Documental

La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Durango establecen los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango con el objetivo de regular y apoyar la organización, administración, conservación de los documentos de archivo y expedientes que son generados en el orden original en que fueron producidos y conforme a los procesos de cada unidad administrativa, elaboró tres Instrumentos de Control y de Consulta Archivística, los cuales se aprobaron en la **Primer Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo:**

- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario
- Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Catálogo de Disposición Documental.

La elaboración de estos Instrumentos permitirá realizar una correcta organización, administración, conservación, localización y disponibilidad de manera expedita los documentos y expedientes que obran en las Unidades Administrativas.

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Además, con el objeto de fomentar y sensibilizar la modernización de la gestión documental y de archivos, y como parte del Sistema Institucional de Archivo, se diseñó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, aprobado también en la Primera Sesión Ordinaria.

En este Programa se establecen las bases técnicas, y los recursos materiales y humanos necesarios para realizar la gestión documental de forma adecuada, incluidos los archivos de correspondencia, de trámite, concentración e históricos de este Organismo. Esta norma interna se propone para continuar con el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos.

Cabe destacar que, tanto el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental se encuentran publicados en la página de internet institucional dando cumplimiento a la Ley General de Archivos para el Estado de Durango.

Con el objetivo de garantizar el rendimiento organizacional, el cumplimiento normativo y la integridad institucional, y derivado del programa mencionado con anterioridad, en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo se aprobaron:

- La Carátula de Archivo de Trámite, Concentración e Histórico;
- El Índice de Expedientes Clasificados como Reservados;
- Los Inventarios documentales de trámite y transferencias;
- La Guía de Archivo Documental.

Estos, en conjunto con los instrumentos, permitirán realizar una correcta organización, administración, conservación, localización y disponibilidad expedita de los documentos y expedientes institucionales.

Además, se elaboró el proyecto de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos para el Archivo de Trámite y la Gestión Documental, así como el proyecto de los Criterios para Foliar los Expedientes.

También se realizó el inventario del acervo bibliográfico existente, mismo que se entregó al área correspondiente para su resguardo.

Capacitación en materia archivística

Con el objetivo de desarrollar habilidades y generar conocimientos en materia de gestión, organización, preservación y acceso a documentos, se solicitó apoyo al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para realizar una capacitación al personal de la Comisión sobre el tema Bajas Documentales, Transferencias Primarias y Secundarias.

Además, se capacitó al personal con talleres para el adecuado cosido de expedientes, con el propósito de hacer más eficiente el uso y manejo de los documentos físicos, así como su conservación.

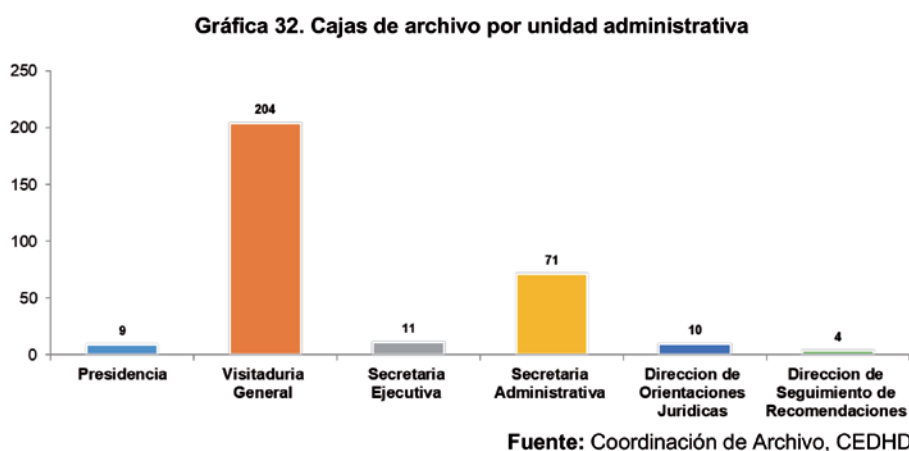


Archivo de Trámite y de Concentración

Como parte de la gestión documental en el archivo de concentración se elaboró un diagnóstico para conocer el estado de los documentos que se encontraban en el archivo, así como identificar y proporcionar un tratamiento integral de los documentos.

Como resultado de este diagnóstico se encontró que algunas cajas de almacenaje estaban deterioradas, mismas que se sustituyeron para la preservación de los documentos, y se identificó a qué unidad administrativa pertenecen los archivos para su clasificación, organización y registro de expedientes, con la finalidad de realizar la transferencia primaria a aquellos que concluyeron su vigencia de conformidad a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental y a lo establecido en los instrumentos aprobados por el Grupo Interdisciplinario de Archivo.

De este ejercicio realizado en el Archivo de Concentración, se obtuvo la identificación de 309 cajas pertenecientes a algunas de las unidades administrativas que integran la Comisión.



Para realizar las Transferencias Primarias al Archivo de Concentración, se puso en marcha el procedimiento de expurgo, foliación y cosido de los expedientes con el apoyo de las unidades

administrativas que integran este organismo público, proceso que aún continua.

Así mismo, se rehabilitó al área de archivo del Organismo a fin de contar con un espacio que cumpla con los estándares de conservación y almacenamiento de documentos en cumplimiento con la normatividad aplicable.

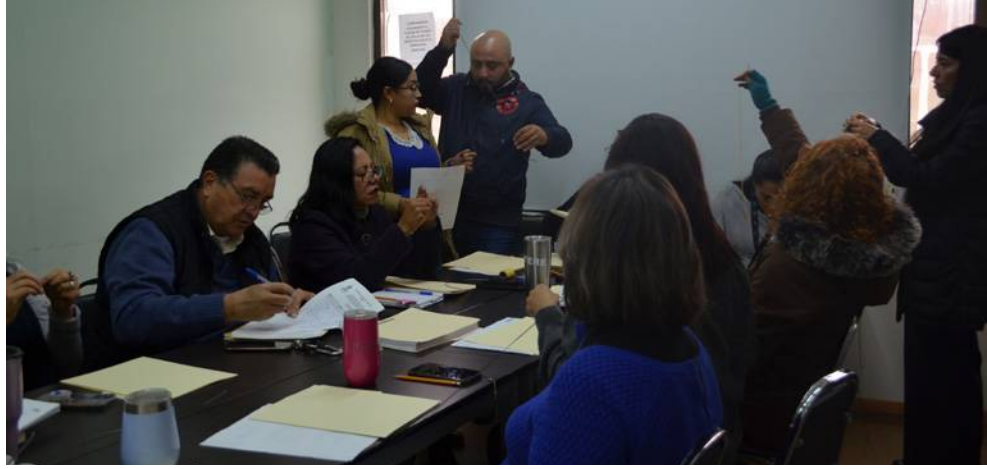
Inscripción al Registro Nacional de Archivos

Se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Archivos, plataforma que administrada por el Archivo General de la Nación que tiene como fin *obtener y concentrar la información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos...*¹. Este registro facilita la gestión y el acceso a los documentos históricos y administrativos, por lo que se les brindó apoyo a las unidades administrativas de la Comisión para obtener la información solicitada para la inscripción y registro.

11.1.6. Establecer mecanismos, criterios y lineamientos que fortalezcan la actuación, el control administrativo y la gestión de los recursos de la Comisión.

Durante este periodo se logró obtener un presupuesto histórico de la CEDHD gracias a la percepción, sensibilidad, conocimiento y compromiso con el respeto de los derechos humanos y la cultura de paz de las Diputadas y Diputados de la LXIX Legislatura del Congreso del Estado, así como del titular del Poder Ejecutivo; dicho presupuesto incremento permite que este organismo autónomo

1 Archivo General de la Nación. (03 de mayo de 2024). Registro Nacional de Archivos. Obtenido de <https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/registro-nacional-de-archivos>



cumpla con sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad vigente a fin de alcanzar sus fines esenciales.

Por lo que se han implementado las medidas necesarias para el ejercicio racional de los recursos a fin de asegurar el pago oportuno de los compromisos adquiridos en materia fiscal y laboral por la institución. Gracias a este presupuesto, la CEDHD logró cambiar y actualizar la imagen del edificio de las oficinas centrales, así como rotular el parque vehicular con la nueva imagen institucional, dando cumplimiento a la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Durango. Asimismo, se compraron nuevas marionetas y botargas de “Chito y Valentina” para la difusión y capacitación de los Derechos Humanos enfocada a la niñez, con una inversión total de \$170,401.54 pesos.

En este mismo sentido, se realizaron adecuaciones al área de Visitaduría para adaptar una ludoteca con temática de “Chito y Valentina”, equipándola con mobiliario, rotulación con imágenes enfocadas a la niñez, juguetes y material de difusión de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), a fin de contar con un área que le permita a la niñez que acude acompañando a sus familiares, jugar y dibujar a la par que aprenden sobre sus derechos humanos, en lo que su familia recibe atención psicológica, solicita un servicio o realizar algún trámite en la Comisión.

198

Así mismo, durante este periodo se incrementó el patrimonio de la Comisión con la regularización y obtención de las escrituras públicas del terreno de este organismo, la adquisición de dos vehículos para el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, así como la adquisición de equipo de cómputo para distintas áreas operativas, con una inversión de \$2'126,704.67 pesos.

También se han realizado remodelaciones y mejoras en la infraestructura de las áreas de Coordinación de Archivo, Visitaduría General y Órgano Interno de Control con una inversión

de \$238,723.86 pesos. Y se entregó una dotación de uniforme por \$108,589.00 pesos.

Cabe destacar que, durante este periodo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango recibió un reconocimiento especial del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Durango por haber obtenido una calificación general de 100 en la Evaluación de Armonización Contable del 4º periodo del 2023 y 1º y 2º periodo correspondientes al año 2024, calificación que, gracias al ejercicio eficiente del gasto, se ha logrado mantener de forma consecutiva a la fecha.

Actualización de lineamientos y criterios administrativos

Establecer lineamientos y procesos internos de control patrimonial es primordial para mejorar la organización de la información en este organismo, por ello, se elaboraron los Criterios para el Control Patrimonial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, mismos que fueron aprobados por unanimidad en el pleno del Consejo durante la Sexta Sesión Ordinaria del presente año. Estos criterios buscan fortalecer el marco de actuación y el control administrativo para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera, para optimizar el uso de los recursos públicos, durante este periodo se actualizaron las disposiciones referentes a los viáticos, con la elaboración, aprobación y publicación de los Lineamientos para la solicitud y comprobación de viáticos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, que tienen como propósito agilizar los procesos administrativos, hacer más eficiente la operatividad de las áreas que requieren salir de la ciudad para el desempeño de sus funciones, promover las buenas prácticas y ser más transparentes en el ejercicio de los recursos públicos institucionales que son destinados para el traslado y viáticos del personal.

Por otro lado, se integraron e instalaron las Comisiones Estatal y Auxiliar de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, las cuales a la fecha ha realizado tres sesiones ordinarias y tres recorridos de inspección como parte del plan de trabajo de las Comisiones.

Sesiones de Consejo de la CEDHD

Con el objetivo de impulsar la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango llevó a cabo doce Sesiones Ordinarias, dos de las cuales se realizó una en Santiago Papasquiaro y otra en la Ciudad Lerdo, Dgo, respectivamente; así como la una sesión extraordinaria. Estas sesiones se desarrollan para dar a conocer las actividades que realiza este organismo autónomo con la sociedad en materia de protección, difusión y fomento de los derechos humanos; asimismo, sirven para la toma de decisiones sobre asuntos que permiten impulsar el respeto de los derechos humanos y la cultura de paz entre la sociedad.



200

INFORME
DE ACTIVIDADES
2023-2024



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



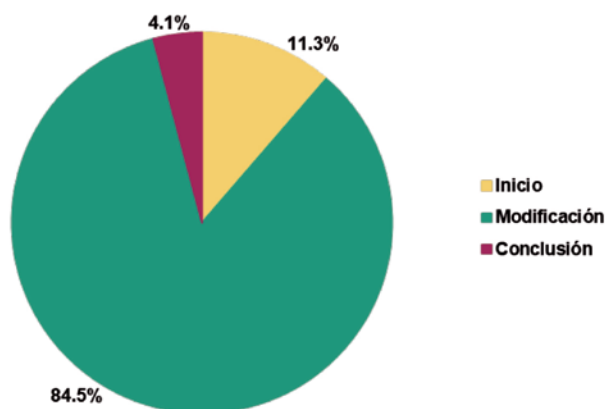
Declaraciones de Situación Patrimonial

Las declaraciones patrimoniales son la manifestación que deben realizar todas las servidoras y servidores públicos con el propósito de dar a conocer la evolución de su patrimonio para que la autoridad correspondiente verifique la congruencia de los cambios de conformidad a sus ingresos y gastos correspondientes.

Por ello, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se verificó la realización de 97 declaraciones patrimoniales.

De estas, 82 fueron de modificación a las que dieron cumplimiento el cien por ciento del personal; así como 11 de inicio y cuatro de conclusión. Cabe destacar que, para estas declaraciones, se brindó asesoría a quienes lo solicitaron para el llenado de los formatos y del funcionamiento de la plataforma digital correspondiente.

Gráfica 33. Declaraciones de Situación Patrimonial



Fuente: Órgano Interno de Control, CEDHD

Proceso de Entrega – Recepción

Proceso de Entrega – Recepción

La Entrega – Recepción es un procedimiento administrativo, informativo y de interés público, obligatorio y formal, mediante el cual se verifica de forma legal que un servidor público que termina o concluye su empleo, cargo o comisión hace la entrega de su oficina, documentos, archivos, mobiliario, equipo y demás asuntos y/o recursos públicos al nuevo servidor público que desempeñará la función que él tenía. Este proceso se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

En este acto se formaliza la entrega legal del empleo, cargo o comisión a los servidores públicos entrantes con la generación del acta administrativa correspondiente, en la que los servidores públicos entrantes aceptan las obligaciones y derechos que de este proceso se derivan.

En este periodo, se realizaron seis procedimientos de Entrega – Recepción que permitieron mejorar el funcionamiento institucional, estas corresponden a 4 departamentos, así como a la Unidad de Transparencia y al Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos de Durango.

Control interno

El control interno es un mecanismo que se implementa a fin de garantizar el uso eficiente y adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante el cual se implementan distintas herramientas que permiten prevenir, detectar y, en su caso, corregir errores; con el firme propósito de que se dé cumplimiento a los objetivos establecidos.

Como parte del cumplimiento al horario laboral, se verificó la asistencia del personal de oficinas centrales de este organismo, mediante el reporte electrónico del Sistema Biométrico del Reloj

Chegador; asimismo, se comprobó que todo el personal porta su gafete; además, se realizaron 4 actas de bajas de papelería, libros, equipo de cómputo y mobiliario de oficina a fin de dar fe y certeza de los hechos de conformidad a Ley aplicable.

Además, con el fin de verificar las condiciones de los vehículos con los que cuenta la institución para el desempeño de sus funciones esenciales, durante el periodo que se informa, se realizaron 12 verificaciones a los vehículos como la supervisión, observación y vigilancia del uso de los vehículos.

11.1.7. Brindar atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones en materia de transparencia.

Atención a solicitudes de acceso a la información pública

La importancia de transparentar la información en las instituciones y organizaciones del sector público radica en generar confianza en la sociedad, lo que permite promover la rendición de cuentas y fomentar la participación democrática de la ciudadanía. La información que se divulga es sencilla, clara y directa, lo que permite a la población integrarse en el proceso de elaboración de políticas públicas.

En este contexto, durante el periodo que se informa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango recibió y procesó 99 solicitudes de acceso a la información pública. De estas, en el 7.1% (es decir, en siete casos), se presentó un recurso de inconformidad por parte de los solicitantes.

De los recursos interpuestos, en cuatro casos el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública (IDAIP) confirmó la respuesta proporcionada por la Comisión, en los tres casos restantes se sobreseyó el recurso.

stos datos refrendan el compromiso de la Comisión con la sociedad en materia de transparencia y uso adecuado de la información, garantizando que las respuestas sean claras, precisas y conforme a la normativa vigente.

Obligaciones en materia de transparencia

Las obligaciones de transparencia se establecen para que los sujetos obligados faciliten la información a la población, conforme a la normatividad en la materia, a través de los portales web designados para tal fin. Estas obligaciones juegan un papel fundamental en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública, como parte del derecho ciudadano a estar informado. La información que se proporciona mediante estas obligaciones corresponde a las funciones, facultades, competencias y atribuciones, así como a los recursos públicos asignados a las instituciones y organismos públicos.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, durante este periodo se realizaron cuatro cargas de información trimestrales de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, abarcando las 50 fracciones del artículo 65 y las 13 fracciones del artículo 70 de dicha ley.

Por otro lado, con el objetivo de identificar áreas de mejora en el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas establecidas en los artículos 65 y 70 de la citada Ley, se solicitó al Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública (IDAIP) que revisara todos los años y periodos obligatorios de actualización de la información de este organismo. Como resultado, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 72.58%, lo que permitirá subsanar las observaciones, recomendaciones y requerimientos realizados por el IDAIP. Este porcentaje se incrementará en las próximas verificaciones, ya que una mejora constante en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia no solo fortalece la rendición de cuentas, sino que también genera mayor confianza pública y asegura

el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía.

Estrategia 11.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas del órgano de protección de los derechos humanos ante la sociedad en general.

11.2.1. Diseñar y difundir material informativo para dar a conocer a la sociedad los servicios y logros de la Comisión.

Campañas y material de difusión

En las redes sociales oficiales de la institución, se realizó la publicación de ***pronunciamientos***, de los que destacan:

- Pronunciamiento del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, en relación a un periodista reconocido.
- Pronunciamiento por el Respeto a la Dignidad Humana, a la libertad de Expresión y a los Derechos Humanos.
- Pronunciamiento del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos con relación a agresiones verbales en contra de comunicadores, por medio de un funcionario público municipal.

Además, se realizaron *conversatorios con mujeres líderes y activistas en el marco de los #16Días de activismo en pro de la #Paz*, realizados en el mes de noviembre, en los que se difundió la importancia de la promoción y respeto de los derechos humanos.

Por otro lado, se realizó la difusión de la “*Memoria de la Sociedad Duranguense por los Derechos Humanos*”, con un total de 19,752 personas alcanzadas a través de 119 memorias publicadas en formato digital, cuyo objetivo principal fue compartir con la sociedad las opiniones y conclusiones de quienes participaron en los Foros de Consulta y el Foro de la Niñez realizados para la integración del

Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2024, destacando del Foro de la Niñez la conclusión de 30 memorias de NNA, plasmadas no solamente en el Plan, sino que además, fueron incluidas en redes sociales para su difusión, cuidando en todo momento la identidad del menor, al omitir su nombre.

Así mismo, se lanzó la campaña “*Semana Mundial de la Lactancia*”, con el lema: *Hagamos que la lactancia materna y el trabajo funcionen*.

Finalmente, a través de material gráfico, se dio a conocer de forma sencilla el proceso de recomendaciones emitidas, a través de la elaboración y difusión de 4 infografías, lo que implicó en cada caso, su objetivo y el resultado alcanzado; para que de esta manera la sociedad duranguense tenga a su disposición y de primera mano, los puntos recomendatorios específicos.

Avisos de privacidad

Los avisos de privacidad tienen como principal objetivo informar a las personas sobre los alcances y las condiciones del tratamiento que se dará a sus datos personales, así como informarles del resguardo, cuidado y disposición de esos datos, para que decida si continua con los trámites que desee realizar.

206

Con el objetivo de cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y de salvaguardar la privacidad de las personas, establecer confianza con los usuarios y facilitar el ejercicio de sus derechos de privacidad, se han diseñado 16 avisos de privacidad para los distintos tratamientos de datos personales que se mencionan a continuación:

1. Canal CEDHTV Durango;
2. Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos;
3. Proveedores y Contratistas;
4. Aplicación de Encuestas y Consultas;

5. Atención de Quejas y Seguimiento de Recomendaciones;
6. Atención a Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Atención Psicológica;
8. Colaboración Interinstitucional;
9. Difusión y Capacitación;
10. Evaluación Estándares de Competencia;
11. Orientaciones Jurídicas;
12. Presuntas Responsabilidades por Faltas Administrativas de Servidores Públicos de La CEDHD;
13. Sistema de Video vigilancia;
14. Aplicación de Encuestas;
15. Solicitudes de Transparencia; y,
16. Tratamiento de Datos Personales de los Servidores Públicos de la CEDHD.

La realización de estos avisos de privacidad permite que se garantice a las personas el control efectivo sobre el uso de la información personal que proporciona, facilitando el entendimiento de forma clara, sencilla y accesible sobre cómo se manejan y protegen los datos personales. Por ello, tanto la versión integral como la simplificada de los avisos enlistados anteriormente, se encuentran disponibles para su consulta en la página web oficial del Organismo en la siguiente dirección: <https://cedh-durango.org.mx/wp/aviso-de-privacidad-2/>.



Indicadores de desempeño

Para medir los resultados de las actividades que se realizan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se establecieron en el Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023 – 2027 (PLEI) indicadores que permiten medir el desempeño institucional, y que, además se encuentran estrechamente vinculados a las funciones esenciales de este organismo autónomo. A continuación, se presenta el cierre de dichos indicadores de los años 2022 y 2023, así como los avances del año 2024 al periodo que se inf

Indicadores	2022 Ene-Dic	2023 Ene-Dic	Avance 31 julio de 2024	Meta 2027
Número de quejas recibidas	831	1,034	541	850
Número de quejas iniciadas de oficio	11	19	5	15
Porcentaje de mujeres probablemente agraviadas en materia de DDHH	49.2%	48.2%	46.8%	38.0%
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia	5.3%	5.2%	4.2%	4.0%
Número de medidas precautorias	10	20	15	10
Número de Recomendaciones emitidas por la CEDHD	11	11	4	12
Porcentaje de Recomendaciones cumplidas	9.1%	18.2%	56.3%	80.0%
Número de expedientes cerrados por la CEDHD	759	930	493	900
Porcentaje de expedientes cerrados	91.3%	90.8%	65.3%	100%
Número de orientaciones jurídicas brindadas por la CEDHD	631	833	598	800

Anexo 1: Autoridades señaladas en las quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
1	Agentes del Ministerio Público de la FGED.	104
2	Policía Investigadora de Delitos de la FGED.	88
3	Instituto Mexicano del Seguro Social.	60
4	Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango.	50
5	Escuelas Primarias.	50
6	Escuelas Secundarias.	49
7	Secretaría de Bienestar.	35
8	No existe.	27
9	Policía Estatal.	25
10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).	24
11	Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado.	19
12	Secretaría de Educación del Estado de Durango.	18
13	Jardín de Niños.	13
14	Tribunal Laboral Burocrático.	11
15	Centro Federal de Reinserción Social No. 14.	9
16	Centro de Reinserción Social No. 1.	9
17	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	9
18	Hospital Materno Infantil.	9
19	Juzgado Cívico Municipal de Durango.	9
20	Aguas del Municipio de Durango.	7
21	Centro Federal de Reinserción Social No. 7.	7
22	Comisión Federal de Electricidad.	7

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
23	Dirección General de Registro Civil.	7
24	Hospital General 450.	7
25	Presidencia Municipal de la Durango.	7
26	Agente del Ministerio Público Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.	6
27	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	6
28	Secretaría de Seguridad Pública.	6
29	Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial.	5
30	Fiscalía General del Estado.	5
31	Instituto de Defensoría Pública.	5
32	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 42 de Torreón, Coah.	5
33	Subsecretaría de Educación Región Laguna.	5
34	Centro de Desarrollo Infantil Carmen Romano de López Portillo.	4
35	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 9 Plantel Lomas.	4
36	Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Palacio, Dgo.	4
37	Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	4
38	Gobernador del Estado de Durango.	4
39	Hospital General de Gómez Palacio, Dgo.	4
40	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	4
41	Universidad Juárez del Estado de Durango.	4
42	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 130.	3
43	Centro de Atención Infantil No. 1.	3
44	Centro Estatal de Cancerología.	3

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
67	Centro de Salud Urbano Roberto García Sosa de la Viña en Cd. Lerdo, Dgo.	2
68	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 18 de Antonio Amaro, Dgo.	2
69	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 27 de Vicente Guerrero, Dgo.	2
70	Colegio Guadiana La Salle. A.C.	2
71	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas.	2
72	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda.	2
73	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	2
74	Congreso del Estado de Durango.	2
75	Desarrollo Integral de la Familia Municipal de Durango Capital.	2
76	Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Secretaría de Educación del Estado.	2
77	Dirección de Justicia Penal Restaurativa.	2
78	Dirección General de Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango.	2
79	Dirección Municipal de Servicios Públicos.	2
80	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	2
81	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	2
82	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guanaceví, Dgo.	2
83	Escuela Preparatoria Nocturna de la UJED	2
84	Facultad de Medicina de la UJED en Gómez Palacio, Dgo.	2
85	Facultad de Odontología de la UJED.	2
86	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.	2

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
87	Grupo Esmeralda.	2
88	Hospital General de Santa María del Oro, Dgo.	2
89	Hospital General de Santiago Papasquiaro, Dgo.	2
90	Hospital Municipal del Niño.	2
91	Instituto Nacional de Migración.	2
92	Instituto Tecnológico de Durango.	2
93	Jefe de Mercado, Plazas y Licencias de Funcionamiento del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.	2
94	Juzgado Cívico Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	2
95	Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	2
96	Presidencia Municipal de Lerdo, Dgo.	2
97	Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo.	2
98	Presidente Municipal de Durango.	2
99	Procuraduría Agraria.	2
100	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Durango.	2
101	Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado.	2
102	Secretaría de Educación Pública.	2
103	Secretaría de Salud.	2
104	Secretaría de la Defensa Nacional.	2
105	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Guadalupe Victoria, Dgo.	2
106	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Gómez Palacio, Dgo.	2
107	Sistemas de Agua de Santiago Papasquiaro, Dgo.	2
108	Subjefatura de Escuelas Secundarias Estatales de la Subsecretaría de Educación Región Laguna.	2

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
109	Subsecretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Dgo.	2
110	Tribunal Laboral Sección Laguna de Gómez Palacio, Dgo.	2
111	Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras.	2
112	Agencia Nacional de Aduanas de México.	1
113	Aguas del Municipio de Canatlán, Dgo.	1
114	Agente del Minisiterio Público de Zacatecas, Zac.	1
115	Centro de Atención y Desarrollo Integral Dr. Isauro Venzor de Nombre de Dios, Dgo.	1
116	Centro de Atención y Desarrollo Integral Manuel Rosas Santillán.	1
117	Centro de Atención Múltiple en Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo.	1
118	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 110.	1
119	Centro de Capacitación, Tecnológico e Industrial No. 134.	1
120	Centro de Capacitación, Tecnológico e Industrial No. 91.	1
121	Centro Federal de Reinserción Social No. 18.	1
122	Centro Cultural Helénico de la Ciudad de México.	1
123	Centro de Atención Múltiple Eva Samano.	1
124	Centro de Atención y Desarrollo Infantil Celestin Freinet.	1
125	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 3.	1
126	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado No. 12 de Velardeña, Cuencamé, Dgo.	1
127	Centro de Estudios Económicos Administrativos Pueblo Nuevo, Dgo.	1
128	Centro de Justicia para la Mujer en Gómez Palacio, Dgo.	1
129	Centro de Rehabilitación Analco.	1
130	Centro de Salud Bosques del Valle.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
131	Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA 450.	1
132	Centro de Salud Luz Del Carmen.	1
133	Centro Distrital de Reinserción Social 1.	1
134	Centro Especializado de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores No. 1.	1
135	Centro Estatal de Acreditación de Control de Confianza perteneciente a la SSP.	1
136	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.	1
137	Ciudad del Anciano del Desarrollo Integral de la Familia Estatal.	1
138	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 2, de Cd. Lerdo, Dgo.	1
139	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 20 en Guadalupe Victoria, Dgo.	1
140	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 34, Villas del Guadiana, Dgo.	1
141	Colegio de Bachilleres en el Estado de Durango No. 4 de Villa de Gregorio García de Gómez Palacio, Dgo.	1
142	Colegio de Ciencias y Humanidades de la UJED.	1
143	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Durango No.11 de El Vergel en Gómez Palacio, Dgo.	1
144	Colegio Preescolar Novae Mundi de Gómez Palacio, Dgo.	1
145	Colegio Teresa de Ávila, A.C.	1
146	Comisión de Actividades Económicas del H. Ayuntamiento de Dgo.	1
147	Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas.	1
148	CONALEP Plantel 130.	1
149	Consejería de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Durango.	1
150	Contraloría Municipal de Durango.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
151	Coordinador de Agentes del Ministerio Público Foráneos de la F.G.E.	1
152	Coordinadora de la Unidad de Investigación de Delitos de Robo de la F.G.E.	1
153	Décimo Primera Regiduría del H. Ayuntamiento de Durango.	1
154	Departamento de Educación Especial.	1
155	Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial.	1
156	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.	1
157	Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Lerdo.	1
158	Desarrollo Integral de la Familia de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
159	Desarrollo Integral de la Familia de Mapimí, Dgo.	1
160	Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Dgo.	1
161	Desarrollo Integral de la Familia de Pánuco de Coronado, Dgo.	1
162	Desarrollo Integral de la Familia de Vicente Guerrero, Dgo.	1
163	Desarrollo Integral de la Familia de Poanas, Dgo.	1
164	Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia en Durango.	1
165	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
166	Dirección de Pensiones del Estado de Durango.	1
167	Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.	1
168	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coah.	1
169	Dirección de Servicios Municipales de Mapimí, Dgo.	1
170	Dirección de Servicios Periciales.	1
171	Dirección de Tránsito y Vialidad de Cd. Lerdo, Dgo.	1
172	Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
173	Dirección General del Sistema de los Centro de Atención al Desarrollo Integral.	1
174	Dirección Municipal de Administración y Finanzas de Durango.	1
175	Dirección Municipal de Desarrollo Urbano de Durango.	1
176	Dirección Municipal de Obras Públicas de Durango.	1
177	Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente de Durango.	1
178	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé, Dgo.	1
179	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Morelos, Coah.	1
180	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Dgo.	1
181	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Poanas, Dgo.	1
182	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Dimas, Dgo.	1
183	Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río, Dgo.	1
184	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Dgo.	1
185	Dirección de Seguridad Pública Municipal de SÚCHIL, Dgo.	1
186	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa Clara, Dgo.	1
187	Escuela de Pintura, Escultura y Artesanías de la UJED.	1
188	Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera.	1
189	Escuela Telesecundaria No. 118.	1
190	Escuela Telesecundaria No. 119 Profr. Everardo Gamiz Olivas de San Benito, Dgo.	1
191	Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil 109 de Gómez Palacio, Dgo.	1
192	Facultad de Ciencias Forestales de la UJED.	1
193	Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UJED.	1
194	Facultad de Lenguas de la UJED.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
195	Facultad de Medicina y Nutrición de la UJED.	1
196	Fiscal General del Estado.	1
197	Fiscalía General de la República.	1
198	Gobierno del Estado.	1
199	Hospital Integral de Canatlán, Dgo.	1
200	Hospital Integral de Nuevo Ideal, Dgo.	1
201	Hospital Veterinario Municipal de Durango.	1
202	Instituto de Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí.	1
203	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Zacatecas.	1
204	Instituto de Estudios Superiores de Escuelas Normales Lázaro Cárdenas del Río.	1
205	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.	1
206	Instituto Estatal de la Mujeres.	1
207	Instituto Municipal de la Mujer en Pánuco de Coronado, Dgo.	1
208	Instituto Nacional Electoral.	1
209	Jefe de Departamento de Secundarias Estatales.	1
210	Jefe de Sector 09.	1
211	Juez Administrativo de Nuevo Ideal, Dgo.	1
212	Juez Administrativo de Vicente Guerrero, Dgo.	1
213	Juez Cívico del Municipio de Rodeo, Dgo.	1
214	Juez de Control.	1
215	Juez Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes.	1
216	Juez Segundo de Distrito del Estado.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
217	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 27.	1
218	Junta Municipal de La Purísima, Cuencamé, Dgo.	1
219	Jurisdicción Sanitaria No. 1.	1
220	Juzgado Administrativo Municipal de Peñón Blanco, Dgo.	1
221	Juzgado Primero de lo Familiar.	1
222	Juzgado Primero de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial.	1
223	Juzgado Segundo Especializado en Materia Familiar de Control en Materia Penal del Primer Distrito Judicial.	1
224	Ministerio Público Federal.	1
225	Misión Cultural Región Uno El Salto P. N, Dgo.	1
226	Oficialía del Registro Civil No. 5 en San Alberto, Gómez Palacio, Dgo.	1
227	Oficialía del Registro Civil No. 6 de La Soledad, Canatlán, Dgo.	1
228	Oficialía del Registro Civil No.1 en El Salto, P.N, Dgo.	1
229	Pendiente por el quejoso.	1
230	Presidencia de la Junta Municipal de San Miguel de Cruces, San Dimas, Dgo.	1
231	Presidencia Municipal de Canatlán, Dgo.	1
232	Presidencia Municipal de Cuencamé, Dgo.	1
233	Presidencia Municipal de Mapimí, Dgo.	1
234	Presidencia Municipal de Poanas, Dgo.	1
235	Presidencia Municipal de Rodeo, Dgo.	1
236	Presidencia Municipal de Santa Clara, Dgo.	1
237	Presidencia Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
238	Presidente de la Junta Municipal de Villa de Gregorio García en Gómez Palacio, Dgo.	1
239	Procuraduría Federal del Consumidor.	1
240	Recaudación de Rentas del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	1
241	Recaudación de Rentas del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
242	Registro Agrario Nacional.	1
243	Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Gómez Palacio, Dgo.	1
244	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo, Dgo.	1
245	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Gómez Palacio, Dgo.	1
246	Secretaría de Contraloría.	1
247	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
248	Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
249	Secretario General del Congreso del Estado de Durango LXIX Legislatura.	1
250	Servicio Médico Forense de la F.G.E.	1
251	Subdirección de Propiedad Inmobiliaria del Municipio de Durango.	1
252	Subdirección de Justicia Penal Restaurativa Región Laguna.	1
253	Supervisora Zona 34.	1
254	Telebachillerato Comunitario No. 99 en Miguel Negrete, Nuevo Ideal, Dgo.	1
255	Telesecundaria No. 244 del Poblado El Refugio, Dgo.	1
256	Telesecundaria No. 501 del Poblado Jesús González Ortega, Dgo.	1
257	Telesecundaria No. 89 Poanas, Dgo.	1
258	Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.	1
259	Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la UJED.	1

No.	Autoridad señalada	Frecuencia
260	Universidad Autónoma de Chapingo, Campus Bermejillo.	1
261	Universidad Pedagógica de Durango.	1
262	Universidad Politécnica de Durango.	1
263	Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular 4J.	1
264	Vicefiscalía Región Laguna.	1
Total de autoridades señaladas		1,046

Anexo 2: Hechos violatorios asentados en los expedientes de quejas recibidas del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024

No.	Hechos violatorios	No. de casos
1	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	168
2	Trato cruel, inhumano o degradante.	163
3	Detención arbitraria.	91
4	Prestar indebidamente el servicio público.	68
5	Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	60
6	Intimidación.	49
7	Discriminación.	42
8	No existe hecho violatorio.	42
9	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo.	42
10	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.	40
11	Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	37
12	Retención ilegal.	33
13	Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales.	31
14	Impedir el acceso a servicios de educación.	30
15	Negligencia médica.	30
16	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	28
17	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores.	27

No.	Hechos violatorios	No. de casos
18	Prestar indebidamente el servicio de educación.	26
19	Omitir proporcionar atención médica.	23
20	Incomunicación.	20
21	Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	19
22	Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	19
23	Negar la recepción de una denuncia.	14
24	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.	14
25	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	12
26	Separar al menor de edad de sus padres.	10
27	Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado.	9
28	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	8
29	Dilación en el procedimiento administrativo.	7
30	Imputar indebidamente hechos.	7
31	Omitir prestar el servicio en materia de electricidad.	7
32	Tortura.	6
33	Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía por parte de la autoridad administrativa.	5
34	Dilación en el procedimiento.	5
35	Impedir el ejercicio del derecho al Trabajo digno y socialmente útil.	5
36	Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud.	5
37	Omitir suministrar medicamentos.	5

No.	Hechos violatorios	No. de casos
38	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.	4
39	Omitir brindar asesoría e información sobre el desarrollo del procedimiento.	4
40	Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	4
41	Omitir notificar a la familia o conocido sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico.	4
42	Revelar datos personales.	4
43	Limitar el derecho del menor a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado.	3
44	Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	3
45	Omitir brindar una educación de calidad.	3
46	Omitir proporcionar atención médica a personas privadas de su libertad.	3
47	Realizar deficientemente los trámites médicos.	3
48	Acciones y omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	2
49	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las mujeres.	2
50	Omitir dar información sobre el estado de salud.	2
51	Omitir dar información.	2
52	Omitir ejecutar órdenes de aprehensión.	2
53	Omitir hacer constar el acto de autoridad en un mandamiento escrito.	2
54	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	2
55	Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo.	2

No.	Hechos violatorios	No. de casos
56	Practicar de manera negligente las diligencias.	2
57	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	1
58	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las víctimas o del ofendido.	1
59	Actos y omisiones contrarios a la legalidad relacionados con el cobro de contribuciones, impuestos, sanciones y derechos.	1
60	Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño.	1
61	Discriminar por motivos religiosos.	1
62	Impedir u obstaculizar el derecho de visita al menor interno.	1
63	Incumplir con el debido proceso legal.	1
64	Integración irregular de expedientes.	1
65	Limitar el acceso a la educación.	1
66	Obtener, revelar, divulgar o aprovechar información proveniente de una intervención.	1
67	Omitir brindar protección a personas que lo necesiten.	1
68	Omitir desarrollar políticas públicas que proporcionen una mejor calidad de vida.	1
69	Omitir la consignación de la averiguación previa cuando existen los elementos.	1
70	Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	1
71	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.	1
72	Pendiente por definir.	1
73	Privar a un menor de cuidados continuos.	1

No.	Hechos violatorios	No. de casos
74	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo.	1
75	Rescindir la relación laboral por discriminación.	1
76	Revelar indebidamente la condición de seropositivo o enfermo de SIDA.	1
Total de hechos violatorios contenidos en los 925 expedientes		1,280



CEDHD
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
de Durango



INFORME
DE ACTIVIDADES
2023-2024



